SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la provincia de Nasca, a los **seis días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve**, en las instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Nasca, sito en Calle Callao Nº 865, **siendo las once y veintiocho horas**, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2019, Dr. Jorge Luis Navarro Oropeza y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión extraordinaria convocada para tal fin.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Bueno señor alcalde, señor director del hospital de Nasca, señores autoridades regidores de la municipalidad de Nasca, señores autoridades, señores regidores de la municipalidad de Nasca, público en general.
Vamos a dar inicio, hoy 06 de setiembre del 2019, la sesión extraordinaria descentralizada en la provincia de Nasca para cuyo efecto el señor secretario sírvase realizar la verificación del quórum correspondiente para poder llevar a cabo la sesión extraordinaria del día de hoy.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica del año 2019, Dr. Jorge Luis Navarro Oropeza, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Ing. Leslie Marielly Felices Vizarreta, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, Abog. Boris Díaz Huamaní, Sr. Miguel Eduardo Esquirva Tori, Lic. Cleto Marcelino Rojas Páucar, Sr. Josue Cama Cordero, Mg. Edith Nancy Guillén Canales y Dr. Jorge Luis Navarro Oropeza; encontrándose **AUSENTE**: Ing. Edgard Núñez Cárcamo.

Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado para dar inicio a la sesión de consejo regional, sin embargo quiero dar cuenta que ha ingresado por secretaria de consejo el documento que paso a dar lectura.
Carta s/n Asunto: Solicito Dispensa a inasistencia de sesión de consejo de fecha 06.09.2019; dirigido al consejero delegado; remitido por Edgard Núñez Cárcamo, Consejero Regional de Ica **(Se dio lectura al documento).**

Los consejeros que estén de acuerdo con dicha dispensa, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019:

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor secretario para que dé lectura a la agenda programada en la estación Orden del Día, previo a ello vamos a proceder con la votación para **la dispensa de la lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria del día 09 de agosto del año 2019**, los consejeros que estén de acuerdo con dicha dispensa sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario, para que dé lectura a la Agenda programada para el día de hoy.

III. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE ORDEN DEL DÍA

AGENDA

1. DICTAMEN N° 005-2019-GORE-ICA/CRI-CPPYAT DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, QUE APRUEBA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

2. DICTAMEN N° 004-2019-GORE-ICA/CRI-CPPYAT DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE TRECE (13) NUEVOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA, AL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

3. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA QUE SE DECLARE COMO PATRIMONIO EL ESPECTÁCULO DE CARÁCTER CULTURAL E INMATERIAL LA FIESTA TRADICIONAL, COSTUMBRISTA Y TURÍSTICA DENOMINADA PELEA DE GALLOS EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN ICA.

4. INFORME DEL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, SOBRE LO SIGUIENTE:
   - EN RELACIÓN A LAS RESOLUCIONES, NULIDADES Y PRESCRIPCIÓN DE MULTAS QUE HA EMITIDO LA DIRECCIÓN A SU CARGO DESDE ENERO A LA FECHA.
   - SOBRE LAS ACCIONES DE LOS DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAL FUERA DE SU PLAZA DE ORIGEN.
   - LAS ACCIONES DE CONTROL QUE VIENE EJECUTANDO SU DESPACHO CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO A SU CARGO.

5. INFORME DEL LIC. CARLOS JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SOBRE SU PLAN DE TRABAJO EN EL PRESENTE AÑO 2019. EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE NASCA Y SU RECLASIFICACIÓN Y SOBRE EL TRANSPORTE INTERPROVINCIAL.

6. INFORME DEL ECON. JOSÉ LUIS RAMÍREZ REYES, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE NASCA, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO INSTAURADO EN CONTRA DEL DOCENTE ENRIQUE ROJAS HUALLPA.

7. INFORME DE LA MAG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA, RESPECTO A LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA SU DIRECCIÓN.

8. DECLARATORIA DE NECESIDAD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE NASCA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO, EL AEROPUESTO REGIONAL Y LA CARRETERA NASCA-CAHUACHI CÓDIGO IC-802,

NASCA SAN FERNANDO CON CÓDIGO IC-817, IC-822, IC-820. (OFICIO N° 340-2019-AMPN).

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Por eso vamos a someter a votación señores consejeros, a veces a ver consejero Boris, no sin antes cederle el uso de la palabra al señor alcalde disculpe adelante por favor.

EL SR. JULIO ÓSCAR ELÍAS LUCANA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA: Ante todo muy buenos días señor consejero delegado del Gobierno Regional de Ica, consejero por Nasca Jorge Navarro por su intermedio a todos y cada uno de nuestros consejeros del honorable Consejo Regional de Ica, reciban un saludo cordial de la provincia de Nasca y la más cordial valga la redundancia bienvenida también están en su casa, esperamos que esta sesión descentralizada marque un hito en los diferentes pueblos de la región, es bueno tener la oportunidad de compartir con ustedes diferentes necesidades sobre todo de las provincias donde se instalen en sus sesiones cuyo lo saludo que al final de esta sesión compartamos un grato agradable sabiendo que hemos llevado acuerdos importantes en bien de la población, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Muchas gracias señor alcalde por la hospitalidad.
Señores consejeros vamos a llevar a votación sobre los ocho primeros puntos en agenda, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para dar cuenta consejero que posteriormente ha llegado 3, 4 puntos más para darle lectura y previa a la votación y determinar si pasa a orden del día como punto de agenda el nueve que es:

9. ACUERDO DE CONSEJO PARA AUTORIZAR AL GOBERNADOR REGIONAL, INTERPONGA DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD AL ARTÍCULO 22° DE LA LEY Nº 30230.

10. USO DE LA PALABRA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN INFORME RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DEL TURISMO Y EL PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE NASCA.

11. USO DE LA PALABRA, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA DE ICA", RESPECTO A LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA.

12. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

Son cuatro puntos nuevos que ustedes llevaran a votación y se puede incluir en la agenda y el último que ha ingresado la secretaria vamos a darle su documento que voy a dar lectura que seria a formar parte de la agenda si así ustedes lo consideran.

Oficio Nº 051-2019-GORE-ICA/DIRESA-UE.402 Asunto: Solicito Declaratoria de Emergencia de Salud en la provincia de Nasca. Ref.: Oficio Nº 025-2019-GORE-ICA-DIRESA-UE.402; dirigido al Dr. Jorge Navarro Oropeza, Consejero Delegado de Ica; remitido por el C.D. Joel Roberto Rosales Pacheco, Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de Salud Nasca, con esto serían cinco puntos que han ingresado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejero Boris tiene usted la palabra.

El Consejero DÍAZ: Muy buenos días consejero delegado por su intermedio el saludo a los colegas.
Consejero delegado de la misma manera para saludar al ilustre señor alcalde de la municipalidad provincial, al cuerpo de regidores y a todos los asistentes distinguidos en este auditorio de la municipalidad provincial y de igual forma nuestro señor director de la unidad ejecutora 402 Salud Nasca.
Quería presentar una cuestión previa consejero delegado, de conformidad pues al artículo 38° de nuestro Reglamento Interno del Consejo pedir que se amplíe en un punto de la agenda. Efectivamente a este Pleno de Consejo ha llegado muchas quejas dentro de ellas hemos podido percibir que algunas constituyen

elementos objetivos y subjetivos de carácter penal; por lo tanto, considero que para que este pleno faculte al consejero delegado para que sin perjuicio de comunicar al Procurador Público se haga las denuncias penales respectivas, seguramente en el desarrollo consejero delegado vamos a desarrollar cuáles son las denuncias que vamos nosotros a permitirnos como miembros de este Pleno del Consejo (ininteligible) para que se faculte para iniciar las acciones legales a través del Ministerio Público, muchas gracias consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias consejero, ¿algún consejero que quiera tomar la palabra?, tiene la palabra consejero Cleto.

El Consejero ROJAS: Buenos días consejero delegado, colegas consejeros, señor alcalde muchas gracias por su recibimiento, señores funcionarios de esta municipalidad, pueblo de Nasca, por recibirnos esta mañana.
Consejero delegado, cuando se hacen unas sesiones extraordinarias se anticipan los puntos de agenda, es así que nos han hecho llegar ocho puntos, pero se nos está pidiendo ampliar algunos puntos en vista de que la sesión estamos haciendo específicamente en esta hermosa ciudad de Nasca, yo creo que los dos puntos que ustedes han considerado que efectivamente repercute a la provincia de Nasca se incorpore, es una propuesta que pongo a consideración, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias consejero Cleto, consejero Cama tiene el uso de la palabra.

El Consejero CAMA: Saludar a la asamblea señores consejeros buenos días, señor consejero delegado, señor alcalde gracias por la bienvenida a sus regidores, a los funcionarios.
Por su intermedio señor consejero, se nos ha dado a conocer cinco puntos de la cual vemos que hay puntos que tienen que ver netamente con la necesidad de desarrollo de Nasca, el Reglamento de Organización y Funciones es la columna vertebral del Consejo Regional y no nos ha llegado la información completa después de la reunión que hemos tenido, yo creo que debería ser tomada el punto el Reglamento de Organización y Funciones en otra sesión que pueda ser convocada quizás en las próximas horas o días dado de que es de

emergencia también del gobierno regional, yo creo que deberíamos señor consejero de poner en consideración que los puntos que se refieren a Nasca es lo que deberíamos de poner en agenda porque estamos en Nasca, pero el Reglamento de Organización y Funciones no han venido los técnicos nuevamente a reunirse con nosotros los consejeros para ver si habían levantado las observaciones que le hicimos en su momento, entonces creo yo que es la columna vertebral de la gestión tenemos que somos precavidos dentro de este instrumento de gestión que es bastante delicado, yo le pediría señor consejero delegado que el punto del ROF sea tomado en otra sesión.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejero, tenemos creo cuatro puntos de observación al ROF, de repente puede precisarlo para poder nosotros ver y acá hay personal que ha venido de Ica a ver sobre el ROF, el administrador de repente podemos probar el ROF con esas salvedades insertarlas una vez que las levanten.
Antes vamos a ver los cinco puntos adicionales, para dar mayor precisión va a dar lectura el secretario por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Voy a darle lectura a los cinco puntos y ustedes para que precisen cuál de los 5 puntos van a pasar a Orden del Día y sea debatido por el Pleno o van a excluir alguno de ellos, voy a dar lectura a los cinco que han ingresado posterior a la notificación, la citación con la agenda:

9. ACUERDO DE CONSEJO PARA AUTORIZAR AL GOBERNADOR REGIONAL, INTERPONGA DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD AL ARTÍCULO 22° DE LA LEY Nº 30230.

10. USO DE LA PALABRA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN INFORME RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DEL TURISMO Y EL PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE NASCA.

11. USO DE LA PALABRA, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA DE ICA", RESPECTO A LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA.

12. SOLICITUD DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA A LA U.E. Nº 402 SALUD NASCA.

Oficio Nº 051-2019-GORE-ICA/DIRESA-UE.402 Asunto: Solicito Declaratoria de Emergencia de Salud en la provincia de Nasca. Ref.: Oficio Nº 025-2019-GORE-ICA-DIRESA-UE.402; dirigido al Dr. Jorge Navarro Oropeza, Consejero Delegado de Ica; remitido por el C.D. Joel Roberto Rosales Pacheco, Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de Salud Nasca.

Estos cinco puntos es lo que se trata de precisar si los cinco puntos van a pasar a Orden del Día o en este caso se comenta cuál se va a excluir.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: A ver para que tome la palabra consejero Boris.

El Consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, efectivamente permítame usted dar lectura al último párrafo del artículo 38° teniendo en cuanta la naturaleza de la sesión extraordinaria, sólo podrán ser objeto de debate y votación los puntos del orden del día notificados por la convocatoria, salvo que el Pleno debata y a votación los puntos de Orden del Día notificados salvo el Pleno pueda incluir otros temas urgentes con excepción de las sesiones de consejo de suma urgencia auto convocadas o por parte del secretario del consejo vía telefónica u otro medio.
En razón de eso yo había solicitado que se amplie un punto más de la agenda que en total serían seis, por eso que pedí la cuestión previa para que se precise consejero delegado, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejera Leslie tiene usted la palabra.

La Consejera FELICES: Muy buenos días consejero delegado, un saludo a todos los consejeros, al señor alcalde que nos acompaña, asimismo a todo el público asistente, a los señores periodistas.
Yo quería referirme con respecto a los puntos adicionales señor consejero delegado, creo que los puntos que se están proponiendo son de interés de la

provincia y para eso estamos aquí para poder resolver esos temas que son de problemática de la provincia específicamente.
Con respecto al cuarto punto que es el Reglamento de Organización y Funciones, yo solicito que esto sea tratado en la próxima sesión puesto de que hay algunas observaciones que hemos hecho indistintamente los consejeros y aún todavía no han sido resueltos, no podemos adelantarnos creo y por lo tanto solicito que este punto que es de gran importancia sea tratado en una próxima sesión gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejera Nancy tiene usted la palabra.

La Consejera GUILLÉN: Muy buenos días con cada uno de ustedes, señor consejero delegado, agradecer la recepción del alcalde y todo el pueblo de Nasca, saludos cordiales de mi persona y de todos los consejeros.
Solamente para precisar que estamos en la provincia de Nasca y tiene cuatro necesidades que hay que analizarlo muy bien, creo que sería una mejor forma que dentro de la provincia tratemos de debatir y aprobar las necesidades que hay en cuanto al cuarto punto sería considerado de repente para la sesión ordinaria que tenemos el 16 que creo que está planificado, yo pido a usted y el cuarto punto que es el ROF que va ser para la sesión ordinaria, gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto consejero Magallanes tiene usted la palabra.

El Consejero MAGALLANES: Gracias consejero delegado, señores consejeros, señor alcalde gracias por el recibimiento, funcionarios.
Realmente hemos venido a Nasca a hacer una sesión extraordinaria descentralizada para ver su problemática así que no tengan duda de que vamos a poner todos los puntos que sean necesarios.
Con respecto al primer punto, recién nos enteramos el tema constitucional, es algo delicado, estoy totalmente de acuerdo con los consejeros que me han antecedido, los siguientes puntos lo más rápido posible en el tema del MOF y con respecto a la declaratoria de emergencia, si bien nosotros hemos estado en Pisco y hemos declarado en emergencia es a pedido de alguien, pero no por

escrito que nos explique cuáles son los problemas para poder nosotros tomar la decisión, gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejero Esquirva tiene usted la palabra.

El Consejero ESQUIRVA: Buenos días por su intermedio consejero delegado, saludos a los consejeros regionales, gracias al alcalde amigo de la provincia de Nasca, muy contento y emocionado porque vemos rostros muy conocidos aquí en esta tierra bendita y estamos aquí todos los consejeros para visualizar como dice el colega Magallanes la problemática de Nasca y estamos aquí porque queremos que Nasca también florezca como florecen otras hermanas provincias y estamos aquí unidos y estamos aquí para debatir la problemática que a ustedes les afecta, a ustedes, a sus hijos y sus padres así que no tengan duda de que la majestad del Consejo Regional hoy va sentar un precedente histórico en la provincia de Nasca marcando un antes y un después.
Además los puntos a desarrollarse estoy de acuerdo con el consejero Magallanes de que se tiene que desarrollar como debe de ser, somos personas adultas y somos personas que conocemos la realidad de las provincias, de las cinco provincias de la región de Ica, así que por su intermedio consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias consejero Esquirva, bueno consejero vamos a someter a votación los cinco puntos sin excepción del punto del ROF los que estén de acuerdo con los cinco puntos sírvanse levantar la mano con excepción del ROF, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Navarro, Díaz, Felices, Guillén, Cama, y Esquirva; 02 abstenciones de los consejeros: Magallanes y Rojas.

Señores consejeros Magallanes y Cleto fundamenten sus abstenciones por favor.

El Consejero ROJAS: El primer tema se trata de la inconstitucionalidad y no está como punto de agenda, en absoluto no conozco la ley no sé de qué se trata, es por eso es mi abstención consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, consejero Magallanes puede usted tomar la palabra.

El Consejero MAGALLANES: Gracias consejero delegado. Efectivamente este punto no lo tenemos a la mano, no hemos revisado nada así que por esa razón guardo mi voto.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto consejero Magallanes, señor secretario sírvase dar lectura al primer punto de agenda.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. DICTAMEN N° 005-2019-GORE-ICA/CRI-CPPYAT DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, QUE APRUEBA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Sobre el tema se están solicitando al Pleno del Consejo Regional, se autorice una transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República para el pago de las auditorias a los estados financieros presupuestales del año 2018 del Gobierno Regional de Ica, le vamos a ceder la palabra al consejero regional Cleto Rojas Páucar como Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que realice el sustento correspondiente de dicho dictamen.

El Consejero ROJAS: Muchas gracias consejero delegado, efectivamente por parte de la Contraloría General de la República ha hecho llegar al gobierno regional dos oficios solicitando la transferencia en forma reiterativa, la primera ingresó el 01 de marzo del 2019, la segunda ingresó el 20 de junio del

2019 solicitando y marcando la ley que especifica dicha autorización y especificamente se trata de una transferencia que debe autorizar el gobierno regional en este caso el Consejo Regional para que tenga validez dicha transferencia, existe ya una resolución regional emitido por el presidente regional lo que solicita la ley es que tiene que ser aprobado por el Consejo Regional, especifica en este caso la Contraloría General la cantidad de S/. 261,849.00 soles, pero sin embargo los informes de acuerdo a nuestro presupuesto para este año de acuerdo a las especificaciones de los rubros correspondientes al pliego 449 la capacidad para este año del 2019, es de S/. 136,547 soles eso es lo que han informado los funcionarios, eso es lo que especifican para este año los gastos, por lo tanto ustedes señores consejeros tienen ese documento en su haber para poder emitir este Acuerdo de Consejo era necesario el informe o la opinión en este caso de los funcionarios correspondiente, tenemos la opinión legal, tenemos la opinión de los respectivos funcionarios que corresponden; por lo tanto, es simplemente cumplir con lo que demanda en este caso la ley, hay una ley que especifica que debemos de hacer una transferencia para que Contraloría General pueda continuar con el trabajo correspondiente, es así amigos consejeros dejo en su facultad para que se pueda emitir este acuerdo de consejo, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, algún consejero que quiera hacer uso de la palabra al respecto, consejero Boris puede tomar la palabra.

El Consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, yo creo que acá es parte de nuestra función creo que la población nos ha elegido a nosotros para fiscalizarlos el uso adecuado de los fondos públicos y transferir eso a Contraloría para la contratación de una sociedad de auditoría que seguramente va ser un proceso se va encargar de eso Contraloría, nosotros creo que a eso hemos venido a fiscalizar, a que se le dé el uso adecuado de los pocos recursos que existen es nuestro pliego regional, efectivamente yo creo que acá en mi calidad de vicepresidente de la comisión ordinaria de presupuesto, quiero de igual manera invocarlos consejero delegado que esto nos va ayudar a establecer cuál ha sido el uso de los recursos que se le han dado en los ejercicios fiscales anteriores, si bien es cierto siempre hemos tratado a través de las redes sociales, a través de los medios de comunicación, por ejemplo qué se ha hecho con el tema de los recursos de las cámaras, creo que en las cinco provincias las

cámaras son obsoletas, inservibles y seguramente esta sociedad de auditoria que va contratar Contraloría nos va alcanzar resultados procesar esta información, iniciar las acciones posteriores, ya sean legales y administrativas que correspondan conforme al resultado de esta auditoria que seguramente se va a desarrollar, muchas gracias consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Algún otro consejero que quiera tomar la palabra, consejero Cama tiene la palabra.

El Consejero CAMA: Por su intermedio señor consejero, efectivamente estamos nosotros para poder ejercer una función fiscalizadora en la capacitación que tuvimos con la Contraloría nos había hablado claramente en la transferencia económica para poder tener la independencia económica en priorizar el actuar, solamente el día de ayer que nos encontramos en Chincha con el consejero Miguel personal de Chincha, sobre todo el personal de seguridad ciudadana decían cuándo entran en funciones estas cámaras y sabemos que a nivel de la región tenemos una serie de obras que quedaron en auditoria, que quedaron en el limbo, que hasta el día de hoy no están en función como el Hospital San José de Chincha con las cámaras de la región y una serie de obras, por ello creo que nuestra función dado los informes que ha dado el consejero Cleto Rojas Páucar teniendo la aprobación de lo que es la asesoría legal de presupuesto es nuestra función poder de nosotros aprobar este punto para poder darle autonomía económica a Contraloría de la República, gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejera Nancy tiene usted la palabra.

La Consejera GUILLÉN: Por su intermedio consejero delegado, solamente quiero hacer una pregunta al Econ. Nilton Hernández, no sé si está aquí, me gustaría saber por qué está considerado dentro de un cuadro estadístico en la afectación del presupuesto S/. 17,457 a las unidades ejecutoras exclusivamente de educación Ica, Chincha, Nasca, Pisco, Palpa, Salud Hospital San Juan de Dios Pisco, Hospital Santa María del Socorro ¿por qué no podría haber sido afectado a otro rubro o a otro pliego?, me gustaría saber no sé si se encuentra señor consejero delegado gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, consejero Cleto, por favor vamos a llevarlo a votación los consejeros que estén de acuerdo para que tome la palabra el funcionarios Nilton sírvanse levantar mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Señor consejero mediante su venia, buenos días señor alcalde de Nasca, señores consejeros regionales, si mediante un oficio de la Contraloría se emitió de que iba haber un estudio de Control Interno a través de una auditoria privada; entonces en coordinación con la gerencia de Administración y en coordinación con todas las unidades ejecutoras del pliego del gobierno regional se acordó, la auditoria no solamente es a la sede, la auditoria es el todo pliego del gobierno regional, entonces a raíz de eso todas las unidades ejecutoras autorizaron el aporte de 17 mil aproximadamente por unidad ejecutora no solamente ha sido la parte de educación, ha sido todo el pliego el monto total es algo de S/. 261,849 es el costo de toda la auditoria de todo el pliego, en estos momentos se le está autorizando o se está pidiendo la autorización de la transferencia financiera por un monto de S/. 136,545 que es casi el 50% de adelanto, pero reitero la auditoria es a todo el pliego no solamente a la sede central, razón a ello en coordinación con todas las unidades ejecutoras se autorizó en concertación con todos ellos la potestad de que nos transfieran 17 mil soles cada unidad ejecutora, razón por la que hay una modificación presupuestaria.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto gracias Sr. Nilton, ¿algún consejero que quiera hacer alguna pregunta?, consejero Magallanes tiene la palabra.

El Consejero MAGALLANES: Gracias consejero delegado, aquí en el cuadro que nos ha dado la unidad ejecutora habla de 400 Salud S/. 14, 348 ¿cuál ha sido el criterio para bajar esa cifra si sabemos que en salud estamos remal.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Un

momentito consejero Magallanes, señor Nilton cualquier respuesta que quiera hacer por mi intermedio, no puede tomar la palabra si no se la doy, por favor.

EL ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Disculpe.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejero Magallanes puede usted continuar.

El Consejero MAGALLANES: Señor consejero, el cuadro de la unidad ejecutora habla de Educación Chincha, Nasca, Pisco, Palpa, en salud habla 400 Salud de 14,334 de salud ¿cuál ha sido el criterio para poner esa cifra menos?, sabiendo que el área de salud es el que más problemas tenemos, por intermedio suyo consejero delegado.

EL ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Claro, mediante su venia consejero delegado para poder responder.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Puede tomar la palabra.

EL ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Lamentablemente, hay unidades ejecutoras que no tienen el marco presupuestal o el financiamiento para poder conciliar el pago de los (ininteligible), entonces en un primer acuerdo se tomó que era 17 mil, sin embargo al proceder el tiempo ellos aducen que no tienen presupuesto, entonces ellos han aportado lo que han podido obtener mediante su deducción a una proyección de ejecución a futuro, entonces tampoco como sede central no podemos obligarle a una unidad ejecutora que si no tienen recursos quitarle todo o transferir lo que habíamos acordado, en coordinación con la gerencia general de Administración hemos acordado los que puedan apoyarnos la cosa es que salga productiva o beneficiosa la auditoria que se ha estado ejecutando

ya finalizó y por eso es que estamos solicitando la transferencia financiera para pagar el 50% de adelanto, correcto consejero Josue Cama tiene usted la palabra.

El Consejero CAMA: Por su intermedio señor consejero, para una pregunta al economista Gino ha manifestado el economista que son S/. 261,000 pero se ha presupuestado por el momento 136 mil, el restante de dónde y cómo se va a presupuestar, gracias señor consejero delegado.

EL ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Señor consejero delegado con su venia, nosotros ya hemos consolidado adquirir la transferencia de 136 mil soles, entonces en coordinación con la gerencia de Administración del gobierno regional estamos ya deduciendo pagar el saldo a través de recursos propios es ahí donde se saca el dinero para saldar el pago.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: ¿Culminó?.

EL ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Si señor consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejero Boris tiene usted la palabra.

El Consejero DÍAZ: Muchas gracias, por su intermedio consejero delegado para que el señor gerente de Presupuesto nos hicieron un comentario, si bien es cierto el día 22 de julio declaramos en emergencia a la unidad ejecutora 404 San Juan de Dios de Pisco y resulta controversial que se le esté recortando el presupuesto, incluso menor a lo que se está recortando a la unidad ejecutora 400 que es salud, efectivamente debe ser es la que debería de asumir el mayor costo porque la Dirección Regional de Salud no atiende pacientes en cambio los hospitales si atienden a los pacientes; por lo tanto, es poner en riesgo la salud pública de las personas creo ahí ustedes como responsables del pliego

tienen que monitorear la ejecución presupuestal debería de haber mejor criterio para poder determinar en qué unidad ejecutora se van a convertir en administradoras para este propósito porque no es justo que Santa María del Socorro, San Juan de Dios, los hospitales que tienen mayor problema que tienen muerte materna se les esté recortando presupuesto, esto no le va a permitir de alguna manera superar este problema, si hubiese de alguna manera poder hacer una nueva retroalimentación a esta (ininteligible) presupuestal que se inicie con las unidades administrativas creo que eso ahí soy claro, la Dirección Regional de Salud no tiene campo de acción porque ya está la Red de Salud Ica, ellos tienen que ver el primer nivel de atención, los hospitales por el segundo nivel y la DIRESA cuál es su función porque como hemos visto los CLAS están abandonados a su merced, a su suerte, anteriormente se les pedía que mensualmente ellos presentan su PCL que hagan sus declaraciones juradas que están al día en el cumplimiento de sus pagos o tributos que se hace a la SUNAT, hoy en día eso está abandonado a su suerte por eso por ejemplo el CLAS de San Clemente está en el caos total debe cuatro o cinco meses a sus profesionales de la salud, debe los servicios básicos, debe de todo y cuál es la función de la Dirección Regional de Salud, por lo tanto yo considerado que en lo sucesivo o si en esto todavía en parte se pudiera de alguna manera poder corregir y que estas entidades eminentemente administrativas asuman el costo de esta sociedad de auditoría, muchas gracias consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias consejero Boris, consejero Cama tiene usted la palabra.

El Consejero CAMA: Solamente para poder afianzar lo que ha manifestado el consejero Boris, efectivamente debería de haber alguna forma cómo ver de alguna otra manera de no afectar el presupuesto de San Juan de Dios ya esta semana va elevar una resolución el ministerio de Salud sobre la eliminación del CLAS del Centro de Salud de San Clemente que es categoría IV-1 y va a tener que asumir este centro en la unidad ejecutora 404 las deudas, perdóneme consejero son ocho meses que se le está debiendo a los trabajadores el centro de salud, se está debiendo energía eléctrica, se está debiendo agua, no tiene personal de seguridad, no tiene personal de limpieza, hay cuentas embargadas y toda esta deuda va asumir el 404 y estos 17 mil van a servir de mucho de soporte de este centro de salud del distrito más grande de la provincia de Pisco,

más aún sabemos que hay una multa por 28 mil soles al Hospital San Juan de Dios por no tener un almacén conforme a lo que expide la ley para tener y sostener los instrumentos médicos, estaba ese día yo en la reunión son una multa de 28 mil y tiene que ejecutar de manera urgente la construcción de un nuevo almacén en el Hospital San Juan de Dios, ver la forma señor economista de ver de no afectar porque Pisco está declarada en emergencia y seguramente estos fondos van a servir para poder coadyuvar la mejora de la atención de la salud y los instrumentos de salud que tenemos en los puestos de salud de atención del primer nivel y de nuestro propio hospital, gracias consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Tiene la palabra consejero Esquirva.

El Consejero ESQUIRVA: Totalmente de acuerdo con el consejero Boris Díaz, de acuerdo con el consejero Josue Cama, cuando ellos dicen que efectivamente el Hospital de Pisco está en emergencia sí, todos sabemos que la salud en el Perú está en emergencia pero cómo es la democracia cuando hay contrapartida, sabemos que el sector salud está en emergencia sí, pero también necesitamos de que estos sectores sean intervenidos por la Contraloría para que revisen, así que hay un sobrepeso entre lo que se tiene en esta gestión que va caminando los nueve meses y que hemos encontrado un activo y un pasivo en la que no se ha encontrado nada atrás es verdad, así que consejero delegado, por su intermedio yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dicen mis colegas consejeros.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, ¿alguien más?, ok, señor secretario para que dé lectura a la ordenanza.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR,** la Transferencia Financiera por el importe de S/. 136,547.00 en la especifica de gasto 2.4.1.3.1.1. con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de la Contraloría General de la República, para la

contratación de la Sociedad de Auditoria, encargada de auditar los Estados Financieros del ejercicio 2018 del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaria del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

2. DICTAMEN N° 004-2019-GORE-ICA/CRI-CPPYAT DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE TRECE (13) NUEVOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA, AL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Respecto a ese tema pongo en consideración al Pleno del Consejo Regional la aprobación de la ordenanza regional que apruebe la incorporación de 13 nuevos procedimientos administrativos a cargo de la Dirección Regional de Agricultura en el TUPA del Gobierno Regional de Ica, corresponde a la comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Sr. Cleto Marcelino Rojas Páucar realizar el sustento del dictamen para cuyo efecto tiene la palabra señor consejero.

El Consejero ROJAS: Muchas gracias consejero delegado, de la misma forma es facultad del Gobierno Regional, del Consejo Regional modificar o suprimir algunos procedimientos administrativos que no estén fijados en nuestro TUPA, tal es así que en este caso el sector de Agricultura, efectivamente solicita la incorporación 13 nuevos procedimientos administrativos para que sea considerado en el TUPA, y con los informes de todos los gerentes en este caso tenemos el informe del gerente regional de Administración y Finanzas, tenemos el informe del Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, tenemos el informe del Subgerente de Modernización de la Gestión y así como también de la asesoría legal quedando con el visto bueno y sugiriendo para que el Pleno del Consejo se apruebe estos 13 nuevos procedimientos administrativos, que se consideren en el TUPA, acá tengo por ejemplo las 13 especificaciones son las siguientes:

1. AUTORIZACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA, LUGARES DE ACOPIO, DEPÓSITOS Y CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN ESTADO NATURAL O CON TRANSFORMACIÓN PRIMARIA.
   El monto que se considera es 3,5 de la U.I.T. que equivale a S/. 147.10.
2. OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA LA CAZA DEPORTIVA.
   S/. 97.10 equivale a 2.31% de la UIT
3. INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PLANTACIONES FORESTALES (PREDIOS PRIVADOS Y COMUNIDADES) (S/. 156.30 equivale 3.72% de la UIT).
4. AUTORIZACIÓN PARA LA EXTRACCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES, ESPECIES ARBUSTIVAS Y HERBÁCEAS, VEGETACIÓN ACUÁTICA EMERGENTE Y RIBEREÑA. (S/. 135.10).
5. AUTORIZACIÓN PARA LA EXTRACCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES, ESPECIES ARBUSTIVAS Y HERBÁCEAS, Y VEGETACIÓN ACUÁTICA EMERGENTE Y RIBEREÑA EN COMUNIDADES CAMPESINAS Y COMUNIDADES NATIVAS (S/. 142.10).
6. AUTORIZACIÓN PARA LA EXTRACCIÓN DE ESPECIES ORNAMENTALES COMO PLANTEL GENÉTICO (S/. 138.90).
7. AUTORIZACIÓN PARA LA CAPTURA COMERCIAL DE FAUNA SILVESTRE (S/. 138.80)
8. AUTORIZACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE PROPAGACIÓN DE ESPECIES ORNAMENTALES DE FLORA SILVESTRE (S/. 152.20)

9. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO DE PLANTACIONES FORESTALES (S/. 135.30).
10. AUTORIZACIÓN PARA LA CAZA DEPORTIVA (S/. 96.50).
11. AUTORIZACIÓN DE LA TENENCIA DE AVES DE PRESA (S/. 159.60)
12. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CRÍA EN CAUTIVIDAD DE FAUNA SILVESTRE (CENTROS DE RESCATE) (S/. 145.70)
13. OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTALES EN PREDIOS PRIVADOS (S/. 146.40).

Sucede que a veces por alguna necesidad personas naturales o instituciones públicas o privadas solicitan dicha autorización y como no está incluida en el TUPA no se puede dar una autorización, eso es lo que se ha planteado por parte del área correspondiente y visado por los organismos directores correspondientes del gobierno regional, es así que nosotros presentamos para que el pleno dé el procedimiento correspondiente porque está enmarcado dentro de nuestras facultades, a los señores consejeros les pido se pueda debatir y aprobar este procedimiento, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, ¿algún consejero que quiera hacer el uso de la palabra?, consejero Magallanes tiene usted la palabra.

El Consejero MAGALLANES: Gracias consejero delegado, solamente para que me expliquen aquí en el punto 3 dice inscripción o actualización en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales (predios privados y comunidades) y en el 9 dice Actualización de información en el registro de plantaciones forestales, ¿es lo mismo o es algo distinto?, los dos tienen precios distintos uno es 156.30 y el otro es 135.30 es mi preocupación porque justo ayer hemos estado en una actividad camino a la Huega, el camino a la Huega lo ha cerrado supuestamente una urbanización que han invadido efectivamente ellos han sacado inclusive tengo las fotos que son grupos de forestación, o sea tengamos cuidado que ahora estamos incluyendo en el TUPA y mañana estamos autorizando a invasores a poner arbolitos y que se queden con los terrenos de la región.
Con respecto a la autorización para la caza deportiva, dice otorgamiento para la caza deportiva S/. 97.10 en el punto 2 y el punto 10 autorización para la

caza deportiva, parece que estamos hablando del mismo punto que se me explique en ambos casos por intermedio suyo consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto consejero Magallanes, consejero Cleto si podría dar específicamente.

El Consejero ROJAS: Sí, los nombres aparentemente parecen que fueran igual, por ejemplo en el Nº 3 especifica entre paréntesis dice predios son propiedades, en el otro caso 9 también dice registro de plantas forestales y de plantaciones forestales son dos cosas distintas, yo creo que si se ha revisado por las instancias correspondientes yo creo que han tenido que analizar todos estos casos y me parece que son dos cosas distintas según observo son dos cosas distintas.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, se necesita el asesor acá se encuentra también la señorita de Planificación Agraria quien puede dar una explicación al respecto, los que estén de acuerdo para que la señorita de planificación pueda tomar la palabra.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Correcto le invitamos para que la señora de Planificación nos precise sobre el tema.

LA C.P.C. DORIS GRIMALDO SOLÍS, DIRECTORA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GORE-ICA: Con la venia del consejero delegado y los consejeros, un saludo correspondiente a todos los presentes.
Soy la directora de la Oficina de Planificación de la Dirección Regional Agraria Ica. En relación a la observación se debe indicar que estos procedimientos vienen con una resolución ministerial que los transfiere el MINAGRI, o sea son procedimientos que ya están establecidos en una Resolución Ministerial Nº 509-2017, de esos 49 procedimientos solamente hemos seleccionados 13 procedimientos están en una resolución ministerial no se están duplicando, son procedimientos distintos y todo procedimiento que va a un TUPA tiene que tener una base legal y la base legal de esos procedimientos que estamos solicitando se han encuadrado en el TUPA del

Gore vienen con la Resolución Ministerial Nº 509 que transfiere el MINAGRI a todos los gobiernos regionales para que se incorporen en el TUPA eso viene de Lima.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: OK, consejera Nancy puede tomar la palabra.

El Consejero MAGALLANES: Solamente para terminar consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto puede continuar consejero Magallanes.

El Consejero MAGALLANES: Lo que he escuchado por intermedio suyo consejero delegado, no se ha explicado a qué se refiere cuando se dice otorgamiento para la caza deportiva y a qué se refiere autorización para la caza deportiva, por intermedio suyo.

LA C.P.C. DORIS GRIMALDO SOLÍS, DIRECTORA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GORE-ICA: Con la venia consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Tiene la palabra.

LA C.P.C. DORIS GRIMALDO SOLÍS, DIRECTORA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GORE-ICA: Bueno, específicamente yo no le puedo indicar ese tema porque yo no soy la especialista en forestal y fauna, estas funciones que vienen de los literales e) y q) del artículo 51 de la Ley Orgánica vienen de las funciones que está desarrollando todavía los SERFOR, hay unas OPAS de MINAGRI que los está desarrollando SERFOR, ellos están desarrollando la función, mientras no sea incorporada al TUPA nosotros como Dirección Regional Agraria que ya nos han transferido la función no lo podemos efectivizar, estamos proponiendo que se incorpore para poder efectivizar la función e) y q) de los literales de la

Ley Orgánica Nº 27867 del artículo 51° de la ley que nos autoriza que estas funciones pasen a la Dirección Regional Agraria.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, ¿algún otro consejero?, consejera Nancy puede tomar la palabra.

La Consejera GUILLÉN: Por su intermedio consejero delegado, sé que no está la persona responsable por su intermedio señor consejero delegado pero a nivel de nuestra región si nosotros estaríamos otorgando alguna autorización para la caza deportiva sabemos que nuestros recursos animales estamos ya en extinción, creo que dar otorgamiento para caza deportiva estaríamos ya perdiendo nuestros recursos animales, no sé de qué forma de repente el equipo que trabaja debería tener en cuenta ello, no solamente recursos animales sino en vegetales, plantas medicinales ya en extinción tener más cuidado en ello, yo creo que no sé si sería importante que repente puedan reestructurar o tener en cuenta en extinción que podemos es eso lo que yo quería expresar, gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, consejera Leslie puede tomar la palabra.

La Consejera FELICES: Yo creo que los consejeros que me han antecedido en la palabra consejero delegado han manifestado puntos muy importantes, por lo tanto sugiero que este proyecto vuelva a pasar a la comisión de Agricultura para su mejor estudio.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, a ver algún otro consejero.

El Consejero CAMA: Si bien es cierto sabemos que en la caza deportiva está normada a nivel nacional y lo que se está solicitando es la ampliación para poder ejecutar los cobros o los permisos que se ha normado, qué tipo de especies, creo que el Estado que nosotros podemos permitir que se autorice pues la caza de un animal que ya está en estado de extinción, son normas que vienen del Estado, pero si se requiere que pase a la comisión de agricultura yo como presidente de la comisión de agricultura pero creo que ya está normado ya está

especificado y va ser lo mismo, va pasar a su estudio en la cual nosotros vamos a enviar porque ya existen normas nacionales y creo que el Estado no puede ir en contra del Estado actualizando la caza de recursos de flora o fauna que están protegidos por el Estado, sabemos muy bien que mayormente la caza deportiva en diferentes tipos de especies pero las que están protegidas (ininteligible) señores consejeros.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, yo estoy de acuerdo con el consejero Cama en el sentido de que los animales que están protegidos por el Estado se le ha prohibido su caza, entonces hay leyes especificas como la caza de la vicuña entre otros, el Guanaco también tiene su temporada de que se levanta la cacería y se puede ir a hacer ese tipo de casería.
Bueno, vamos a cederle la palabra al consejero Boris.

El Consejero DIAZ: Consejero muchas gracias, consejero delegado efectivamente yo quiero discrepar fraternalmente con el amigo Josue en el sentido de que a veces quienes hasta ahora insisto quienes luchamos por la descentralización a veces queremos hacer un eco desmedido del centralismo, estamos queriendo aprobar lo que ya se ha establecido una resolución ministerial; sin embargo acá seguramente va ser el objeto de debate, estamos solicitando la inconstitucionalidad de una norma que tiene que ver casi con el mismo tema; entonces yo en el mismo sentido que la consejera Leslie y el consejero Magallanes solicitarían que aunemos más en detalle y que sea preciso, efectivamente los funcionarios, los ministerios viven en Miraflores, San Isidro y no saben o no conocen la realidad de Changuillo, de Nasca, de Pisco, de Paracas, muchas veces no conocen la realidad por eso a través de la Mancomunidad de los Andes se está pidiendo la inconstitucionalidad de algunas normas que han sido promulgadas por el ejecutivo en este caso el gobierno regional.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, tenemos dos versiones, una que pase a la comisión de Agricultura y la otra que se someta a votación, los consejeros que estén de acuerdo que pase a la comisión agraria levanten la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo **07 votos a favor**, de los consejeros: Navarro, Díaz, Felices, Guillén, Magallanes, Esquirva y Cama; **01 voto en contra** del consejero Rojas.

3. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA QUE SE DECLARE COMO PATRIMONIO EL ESPECTÁCULO DE CARÁCTER CULTURAL E INMATERIAL LA FIESTA TRADICIONAL, COSTUMBRISTA Y TURÍSTICA DENOMINADA PELEA DE GALLOS EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN ICA.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: La presente moción tiene por finalidad fomentar y/o difundir las fiestas tradicionales, costumbristas y turísticas denominada pelea de gallos en nuestra región, en las diferentes fiestas patronales que atrae la participación y criadores del todo el país así como la afluencia de aficionados, contribuyendo con el turismo y con sus beneficios económicos de los lugares donde se realizan este tipo de competencias gallísticas, ¿algún consejero que quiera hacer uso de la palabra al respecto?.

El Consejero MAGALLANES: Consejero delegado, por su intermedio para que verifique aquí dice Moción de Orden del Día, para que se declare como patrimonio el espectáculo de carácter cultural e inmaterial la fiesta tradicional, costumbrista y turística denominada "Pelea de Gallos" en el ámbito de la región Ica, o sea solamente se va declarar como patrimonio cultural digamos el hecho de la fiesta tradicional, no tiene nada que ver con los gallos de navaja.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Ahí el asesor legal va dar una aclaración al respecto.

EL ABOG. LUIS MOISES MORA PORTAL, ASESOR LEGAL DE CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Por su intermedio consejero delegado, ha presentado por medio del día 03 de setiembre de 2019 la Moción de Orden del Día es a razón de que se declare como patrimonio el espectáculo cultural, en relación a ello que se le está citando y se ha solicitado por medio del consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señores consejeros, su atención por favor.

Que, en cuanto a los gallos de pelea, de combate o de lidia, éstos pertenecen a un grupo de raza o tipo racial de pollos domésticos, que se caracterizan por tener un comportamiento sumamente agresivo y se crían extensivamente con el objetivo de enfrentarse los machos entre sí. La agresividad se manifiesta tanto en las hembras como en los machos, unos de otros, situación que exige tratamiento especial de los animales durante su etapa especial de crecimiento generando estudios especiales para los mismos.

Que, las aves finas y de combate, son criadas bajo normas de vacunación, alimentación y cuidados especiales para lograr un desarrollo físico, ideal y de mejores cualidades para la riña, se someten a un acondicionamiento físico de entrenamiento para llegar a su encuentro en el ruedo, cancha o coliseo.

Que, la pelea de gallos es considerada como un deporte tradicional o afición por algunas personas. La riña de gallos se efectúa normalmente en igualdad de condiciones entre los ejemplares que participan tanto en su peso como en su arma. Nuestra región es una de las más importantes cultoras de esta tradición pues es practicada desde tiempos que se remontan a la colonia, y actualmente constituyen una actividad trascendental en todas las fiestas patronales de la región. En distintos lugares de nuestra región, tiene lugar importantes campeonatos gallísticos que atraen la participación de criadores de todo el país, así como gran afluencia de aficionados contribuyendo con el turismo y sus consiguientes beneficios económicos en los lugares donde se realizan este tipo de competencias de peleas de gallos.

Que, una muestra de arraigo e importancia de la fiesta gallística en nuestra región es la existencia de distintas asociaciones de criadores de gallos de riña a pico y espuelas mediante sus diversas actividades de promoción y difusión de la afición, quienes vienen contribuyendo desde hace varios años a preservar esta noble tradición y a mantener a la región como una destacada plaza gallística a nivel nacional, generando empleo y dinamizando la economía y contribuyendo con el desarrollo de nuestra región.

Que, en consecuencia en el ejercicio de las disposiciones contenidas en el inc. g) del art. 58 del Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, el Consejero Regional Dr. Jorge Luis Navarro Oropeza, propone la siguiente Moción de Orden del Día, a fin de que sea evaluado y votado por el Pleno de Consejo, en la sesión de consejo convocada para el día 06 de setiembre de 2019.

Consejero Boris tiene el uso de la palabra.

El Consejero DÍAZ: Muchas gracias. Consejero delegado efectivamente el Estado Peruano ya ha promulgado una ley que protege a la vida y a la salud de los animales domésticos y silvestres en cautiverio con excepción de los utilizados en espectáculos culturales como las corridas de toro y pelea de gallos lo que hoy en día está haciendo este parlamento nacional es declarar el patrimonio regional este espectáculo, creo que estamos dentro de las facultades y las atribuciones que la ley nos confiere como parlamento regional, yo de igual manera en el mismo sentido que la propuesta del consejero delegado quiero pedir al Pleno de Consejo que se apruebe porque efectivamente estamos en la región donde esto se ha hecho historia incluso en Pisco tenemos el Caballero Carmelo de Abraham Valdelomar y así acá casi toda la región estadística, por lo tanto este parlamento regional no pueden estar de espaldas a la realidad tendría que legislar siempre teniendo en cuenta respetando el derecho (ininteligible) de toda esta región y de todas las provincias de la región Ica, muchas gracias consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias consejero, consejero Cama tiene usted la palabra.

El Consejero CAMA: Si bien es cierto consejero delegado, yo le hice una pregunta si usted está respaldado por alguna asociación.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Es una iniciativa propia.

El Consejero CAMA: Perfecto gracias, creo que debería ser respaldado por un tipo de asociación para poder darle el peso correspondiente, mi tierra es netamente tradicional la Pelea de Gallos, este 30 de agosto se ha dado la premiación al Caballero Carmelo, complejo destruido por el terremoto y reconstruido no en su forma antigua sino en una forma moderna y sabemos que es parte tradicional de cada uno de sus pueblos, pero si bien es cierto no podemos estar a espaldas de una realidad que es netamente de nuestra región y sobre todo en mi provincia cultural, cada 30 de agosto pues se define el premio al Caballero Carmelo en honor al Caballero Carmelo y en honor a la

tierra de Caucato los grandes gallegos de raza creo que se debería darle el apoyo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejero Esquirva tiene usted la palabra.

El Consejero ESQUIRVA: Consejero delegado, efectivamente como ya lo ha mencionado el consejero Boris Díaz y nuestro colega el consejero Josue Cama, efectivamente este es un patrimonio cultural que une no solamente a personas sino a provincias, lo que nos acaba de decir nuestro colega consejero de Pisco hay también en Chincha así que yo lo felicito, lo felicito por promover y como lo dijo el consejero Boris Díaz no debemos de estar de espaldas a los hechos culturales así que de mi parte estoy totalmente de acuerdo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Otro consejero que quiera hacer uso de la palabra, consejero Cleto disculpe puede tomar la palabra.

El Consejero ROJAS: Muchas gracias, efectivamente existen en Perú en diversos lugares de nuestra patria de unas tradiciones, pero los tiempos parecen que han cambiado yo creo que la vida humana como la vida de cualquier ser viviente de acá de la tierra tiene mucho valor es incomparable en este caso si fuese un carácter cultural de pico y patada limpia la pelea de gallos yo estaría de acuerdo pero a navajas definitivamente no estaría de acuerdo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, ¿algún otro consejero?, señor secretario sírvase dar lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.
ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR como patrimonio el espectáculo de carácter cultural e inmaterial la fiesta tradicional, costumbrista y turística denominada **"Pelea de Gallos"** en el ámbito de la Región Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR a la Gobernación Regional para que a través del área de Imagen Institucional, fomenten y difundan las fiestas tradicionales, costumbristas y turísticas denominadas "Pelea de Gallos" en el ámbito de la Región Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría General del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Los consejeros que estén de acuerdo con dicho acuerdo sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Felicito a los señores galleros se que algunos están acá.
Señor secretario sírvase dar lectura al siguiente punto de agenda.

4. INFORME DEL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, SOBRE LO SIGUIENTE:

- EN RELACIÓN A LAS RESOLUCIONES, NULIDADES Y PRESCRIPCIÓN DE MULTAS QUE HA EMITIDO LA DIRECCIÓN A SU CARGO DESDE ENERO A LA FECHA.
- SOBRE LAS ACCIONES DE LOS DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAL FUERA DE SU PLAZA DE ORIGEN.
- LAS ACCIONES DE CONTROL QUE VIENE EJECUTANDO SU DESPACHO CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO A SU CARGO.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor Edward Alberto Amoroto, ¿se encuentra?.

Señores público en general por favor silencio, va hacer el uso de la palabra el Dr. Edward Alberto Amoroto Ramos Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo en relación a las resoluciones, nulidades y prescripción de multas que ha emitido la dirección a su cargo desde enero a la fecha sobre las acciones de los desplazamientos de personal fuera de su plaza de origen, las acciones de control que viene ejecutando su despacho con el personal administrativo a su cargo, por favor les pido le ruego silencio para que el doctor pueda dar explicación al respecto gracias, puede tomar la palabra Dr. Amoroto.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:
Buenas tardes señor consejero delegado Jorge Navarro Oropeza, buenas tardes señores miembros del Consejo Regional de Ica, público en general, señores funcionarios y señores público en general de la provincia de Nasca, señores periodistas muy buenas tardes.
Como lo ha referido el consejero delegado Jorge Navarro soy invitado mediante Oficio Nº 329-2019-GORE-ICA de fecha 22 de agosto del 2019 en la cual me citan en relación sobre las resoluciones, nulidades y prescripción de multas que ha emitido la Dirección a mi cargo desde enero a la fecha y también sobre las acciones de los desplazamientos de personal fuera de su plaza de origen y las acciones de control que viene ejecutando mi despacho con el personal administrativo a mi cargo.

Sobre el primer punto en relación señores consejeros regionales, de la relación de resoluciones de nulidades y multas que se ha emitido voy a mencionar las empresas:
1. (ininteligible) SERVICIOS GENERALES S.R.L. Expediente Nº 2001-2018 que están encargadas emiten estas resoluciones el Dr. Gonzalo Anchante Ormeño y el motivo fue nulidad.
2. Empresa LA POSADA DEL LIBERTADOR E.I.R.L. Expediente Nº 341-2018 igualmente Gonzalo Anchante Ormeño, el motivo fue la nulidad.
3. (ininteligible) Expediente Nº 236-2018 por el Dr. Gonzalo Anchante Ormeño de nulidad.
4. (ininteligible) Resolución Subdirectoral Nº 017-2018 también por la persona encargada en este caso el funcionario Gonzalo Anchante Ormeño también por nulidad.

5. (ininteligible) Expediente Nº 09-2019 emitido por el funcionario Gonzalo Anchante Ormeño, el motivo que llevó a esta resolución fue por nulidad.
6. ESCUELA DE CONDUCTORES CAMIONES E.I.R.L. Expediente Nº 082-2018 Gonzalo Anchante Ormeño igual de nulidad.
7. FRÍO DEL SUR INGENIERIO S.A.C. Resolución Sub Directoral Nº -2018 Gonzalo Anchante, nulidad, es referente a este funcionario, estos siete expedientes.
En relación en donde se le solicita también sobre multas que se hayan emitido en este año 2019 hasta la fecha existen las empresas en este caso persona natural:
1. Sr. Quispe Huayapa, Yuliana Cecilia Expediente Nº 031-2018, persona encargada la funcionaria Dra. Elsa Cira Aquije Aquije.
2. Motivo multa Transporte de Perú Bus Expediente Nº 051-2014 igual la funcionaria Cira Aquije, multa.
3. GRUPO ACUARIO CONSORCIO MECÁNICO ELÉCTRICO Expediente Nº 023-2018 funcionaria Elsa Cira Aquije Aquije.
4. (ininteligible) Perú SAC 04-2018 funcionaria Elsa Aquije.
5. Multa COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ departamental de Ica Expediente Nº 01-2019 Elsa Cira Aquije multa.
6. TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA, Expediente Nº 04-2019 Elsa Cira funcionaria que emite también por multa, son miles o les hago llegar el informe para que lo puedan leer o leo uno por uno son bastantes.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Un momento, señor director cualquier consulta diríjase al consejero delegado, yo le voy autorizar si quiere conversar con alguien, yo le voy autorizar pero no se dirija al Pleno porque yo soy director ahorita en este momento como consejero delegado que se entienda bien el procedimiento, gracias.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Por su intermedio señor consejero delegado, refiero para hacer llegar una copia al Pleno para poder verificar y también pedir la dispensa del caso o en su defecto seguir pasando la lectura de las empresas, le hago llegar una copia de lo referido y si es conveniente sigo relatando porque lo que usted me ha pedido es el informe de los expedientes de nulidades y la preinscripción de multas que se resuelto que estoy pasando a detallar.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, entonces como es inmenso tenemos también que ser cortos y precisos en nuestra gestión de fiscalización, vamos a pasar a ver sobre las preguntas de los consejeros quien le habla sobre temas que nos preocupan en la Dirección Regional de Trabajo, ¿algún consejero que quiera hacer alguna pregunta al respecto señor director?, consejero Cleto tiene usted la palabra.

El Consejero ROJAS: Muchas gracias consejero delegado, yo creo que el Pleno del Consejo se le guarda el respeto correspondiente, en la sesión anterior ya el Sr. Amoroto ya hizo la exposición y pide que cumple el Consejo Regional también tomó una decisión también clara y yo creo que al menos por mi parte para mí todo ha quedado claro en la sesión anterior ya se tomó la decisión e hizo la votación, eso es lo que yo quiero manifestar en todo caso en la comisión investigadora es la que tendrá que asumir su responsabilidad.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, pero tenemos mayor información del Director Regional de Trabajo, al respecto si usted se parametra solamente en hechos en la anterior oportunidad señor director hay abundante documentación, pero yo no estoy de acuerdo con su parecer porque si yo tengo documentos y está el señor acá que lo hemos notificado para hacer las preguntas correspondientes, si es cierto o no es cierto que nos presente documentos al respecto, es más tengo varios oficios que hasta la fecha tiene información y no nos ha contestado y ahora tenemos que hablar con base para poder determinar ya las acciones que corresponda, voy a cederle la palabra al consejero Boris.

El Consejero DÍAZ: Efectivamente consejero delegado, si bien es cierto esta es la máxima instancia deliberativa del gobierno regional, es por eso que todos estamos de acuerdo que ya acá se ha tomado una determinación; sin embargo, no está de más de que se vaya ahondar la ilustración en hechos que también se ha tomado conocimiento en este caso el Consejo Regional a través del consejero delegado; por lo tanto, yo consideraría que contamos con la presencia del Director Regional de Trabajo, por lo tanto debería de absolvernos las dudas o los hechos que han llegado nuevos al Pleno del Consejo Regional para que nos absuelva en todo caso si es el momento o posteriormente debidamente documentado, pero creo que ya hay una determinación que ya no está por

demás los hechos supuestos que han sido materia de conocimiento del Pleno del Consejo Regional, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, ¿algún consejero que quiera tomar la palabra?, consejero Cama.

El Consejero CAMA: Por su intermedio señor consejero. La responsabilidad del Consejo Regional no puede quedar a un lado, ya hubo un acuerdo que se ha conformado una comisión, si bien es cierto cada uno de nosotros como consejeros podemos hacer nuestras investigaciones y fiscalizaciones, es bueno lo que usted ha hecho de pedir toda documentación al Sr. Amoroto y servirá en su momento para que usted haga las labores de fiscalización, pero cuál es la labor que ha venido ejecutando desde la fecha de la sesión en que se conformó la comisión hasta la actualidad, hay una comisión que debería ejercer su función que para eso se le dio su voto de confianza en esa sesión y si bien es cierto hay algunas documentaciones que todavía tiene que absolver el Dr. Amoroto pues debería ser citado a la comisión para que ejerza esta función correspondiente, no está demás lo que hoy se está haciendo de que el señor venga al pleno y que pueda absolver algunas preguntas y que adicionalmente para la función de la comisión y tampoco está mal lo que usted como consejero delegado ha pedido la documentación pero hay un conducto regular que se debería seguir a través de la comisión investigadora que se conformó en la sesión anterior, gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejero para su conocimiento, no se ha hecho ninguna comisión investigadora para el señor Amoroto que yo haya participado, no hay ninguna comisión de investigación del señor Amoroto, por eso si se ha formado la comisión de investigación no tendría sentido de que yo lo cite al Sr. Amoroto acá, consejera Nancy tiene la palabra.

La Consejera GUILLÉN: Gracias consejero delegado, por su intermedio, la convocatoria del día de hoy al Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo es por tres aspectos, yo creo en esta ocasión él tenía que darnos una explicación sobre lo que es la relación de resoluciones de nulidad y prescripción de multas, luego sobre las acciones de desplazamiento de personal fuera de su

plaza de origen, las acciones de control que viene ejecutando su despacho con el personal administrativo a su cargo, son tres puntos que él tiene que el día de hoy sustentar, muy aparte que ya en la reunión anterior nosotros habíamos tomado una decisión, de verdad que no se organizó la comisión de investigación pero el día de hoy el director debería concluir con estos tres puntos y lo que estaría pidiendo es al director que de repente antes nos hubiera alcanzado una carpeta para nosotros también acompañar y tener una mejor idea y hacer algunas preguntas, eso era lo que quería contribuir señor consejero delegado, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto consejera, ¿algún otro consejero?, consejera Leslie tiene usted la palabra.

La Consejera FELICES: Consejero Delegado en la sesión anterior nosotros tomamos un acuerdo, pasar a la secretaría técnica y así mismo a la Procuraduría, es más el día de hoy se ha colocado en agenda pero sin embargo no obra ningún documento que pudiera decirse que es un descargo a estos puntos que yo considero pues irrefutables pues el hecho de anular la nulidad de resoluciones de multa que no está dentro de sus funciones ahí no más yo creo que en base a eso nosotros tomamos el acuerdo, consejero delegado que todo pasara a la secretaría técnica y a la Procuraduría.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejera yo como consejero delegado y presidente de la comisión de trabajo he solicitado nueve solicitudes para que nos informe el señor director de Trabajo y reiterativo no me ha contestado ninguna, entonces ¿qué pasa?, ¿se está burlando sobre la majestad del Consejo o qué es lo que está pasando? y a pesar ustedes me piden que ya no debo de citarlo porque ya que pase a la comisión de investigación, no señores aquí debemos de ser bien claros, hay muchas inquietudes todavía que yo tengo que decirle al Sr. Amoroto y él nos dará respuesta al respecto, acá señor Amoroto a cristalizar con el ánimo señor Amoroto acá hemos venido con ánimo de fiscalizar no con el ánimo de hacer daño, ni perturbar, ni querer ir más allá de lo que nos corresponde que la ley nos ampara, simplemente he enviado nueve solicitudes y no he tenido respuesta, bueno empezaremos con las preguntas correspondientes, el consejero Boris va tomar la palabra.

El Consejero DÍAZ: Solamente como cuestión de orden consejero delegado, efectivamente yo le pediría un poco más de humildad al señor director de Trabajo, efectivamente nosotros le hemos solicitado información y nos hace creo que gala de economía procesal porque solamente nos hace el listado y no pone el motivo de nulidad, lo que nosotros queremos dentro de las facultades fiscalizadores de establecer si efectivamente se cumplió con todo lo que establece la ley para declarar la nulidad de esta resolución, yo creo que con esto poco o nada vamos a poder determinar si efectivamente se encuentra dentro del marco legal cada uno de los actos administrativos y yo creo solamente como cuestión de orden consejero delegado que si bien usted tiene ahí algunos temas que les pueda precisar; sin embargo, este insumo es insuficiente su trabajo flojo que no nos va a permitir determinar si efectivamente cumplió o no dentro de la legalidad cada una de estas decisiones que motivaron la nulidad de estas resoluciones de prescripción de multas, eso lo que yo quería precisar consejero delegado, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Algún otro consejero, consejero Cama tiene la palabra.

El Consejero CAMA: Por su intermedio señor consejero delegado, no quiero ser un obstáculo en lo que hoy usted ha realizado, en ningún momento he intentado disminuir su acción fiscalizadora si tengo que pedirle disculpas públicas lo voy hacer, simplemente era poner de manifiesto de lo que hoy se viene haciendo, se hizo anteriormente y que no se encontró respuesta, usted entró a las 11 usted tiene nueve documentos el cual el señor Amoroto no ha dado respuesta, usted directamente como presidente de la comisión ya debió haber tomado las acciones que corresponde y nosotros estamos para respaldar si hay algún tema que vaya en contra de las buenas funciones y de las buenas prácticas dentro del gobierno regional, nosotros somos los primeros que vamos a respaldar nadie está haciendo obstrucción algo por boca mía, no he intentado hacer obstrucción en su gestión y si está el señor Amoroto para poder conocer los tres puntos que están en agenda estoy de acuerdo con la consejera, si el señor fue notificado con el tiempo correspondiente no lo sé lo responderá seguramente debió haberse dado la documentación a los nueve consejeros para nosotros también analizarla y ninguno de nosotros tenemos el documento en la mano, ¿qué podemos analizar?, escuchar su palabra y la documentación que usted tiene no me parece correcto, así como tenemos los papeles en la mano

para aprobar cada uno de los dictámenes debió haber dejado el documento que usted ha pedido y no lo tenemos cómo hacemos nuestra función de fiscalización ciegos, mudos, sordos, por favor con respeto al Consejo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto consejero Cama, pero son investigaciones que yo estoy haciendo lateralmente en una forma reservada yo no podría ventilar los documentos que por ejemplo anoche yo he recibido a las ocho de la noche, yo no podría hacerle llegar cosas por el estilo, es más el día que se le citó al señor Amoroto ustedes tomaron conocimiento de todo y pueden pedir la grabación como la que ha pedido el señor Amoroto y se les está alcanzando yo le dicho que en forma inmediata porque tiene ser tanto los pedidos como lo enviado tiene que ser automático y rápido.

El Consejero CAMA: Consejero delegado, si me permite no me refería a los documentos que usted percibe sino al documento que usted le ha enviado al señor Amoroto que también deberíamos tener nosotros no solamente una copia sino detallada, me refiero a este documento.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, me dice el secretario que recién ha presentado el documento, acaba de presentar el documento el Dr. Amoroto, correcto, bueno vamos a continuar con el interrogatorio de preguntas, consejero Magallanes tiene a la palabra.

El Consejero MAGALLANES: Gracias consejero delegado, definitivamente estamos de acuerdo con la venida del funcionario que quede bien claro, que nosotros tenemos un acuerdo en camino, eso no lo debilita hoy día pueden salir cosas nuevas efectivamente, lo que a mí me extraña me piden que en relación a las resoluciones de nulidad prescripción de multas que ha emitido la dirección a su cargo de enero a la fecha, pero sin embargo acá nos ponen del 2018 y no hay ninguna del 2019 que se le ha pedido y la segunda parte también vienen del 2018 hecho por otra persona y dos del 2019, o sea no hemos trabajado en ocho meses solamente dos resoluciones y por último señor consejero delegado para se les permita sacarle copia a esto para que todos lo tengamos por favor.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, ¿algún consejero que quiera hacer alguna pregunta correspondiente?, correcto voy a empezar entonces señor Amoroto a las preguntas correspondiente y usted me contesta.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Si me permite por su intermedio, al respecto claro sino que me permita explicar responder las razones por la cual se viene no solamente son nueve documentos que el consejero delegado me está solicitando, como es de conocimiento al Consejo Regional y también a la prensa son 12 documentos que me está solicitando dentro de sus funciones, dentro de sus facultades del consejero delegado lo hace el secretario general y son una serie de documentos y eso se va a tener que contestar y lo tenemos bien hecho pero también quiero mandar a conocimiento que el 09 de agosto del presente año yo fui invitado al Consejo Regional que fue en la ciudad de Ica de la sede del Gobierno Regional del Gore, en la cual yo fui para citar el avance semestral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo en la cual se hizo con diapositiva, yo no sabía de las preguntas que estaban haciendo, se me hicieron varias preguntas, varias acusaciones en la cual yo referí, quería saber de dónde vendría porque hay documentos, yo el día 15 de agosto he hecho llegar un documento al consejero delegado, al Dr. Jorge Navarro Oropeza, en la cual solicito dentro de mis facultades el Director Regional de Trabajo también como persona natural y como funcionario bajo la Ley de Transparencia conforme al art. 2 inciso b) derecho de petición y defensa más aún señalando de que en un momento se estaba pretendiendo acusar y ustedes dentro de sus facultades yo no voy a opinar si es regular o irregular, ustedes lo están haciendo en la cual inclusive ya dando probanza a hechos, yo he solicitado en esto señores consejeros en la cual le digo a todo ello que considerándome afectado por los allanamientos de las supuestas conductas inapropiadas en mi desempeño como titular de esta dirección apelando a las garantías y el irrestricto derecho de defensa que la ley prevee es que solicito en breve plazo se me proporcione copia de los documentos aludidos presentados al Consejo en mi contra durante mi intervención, a efecto de formular de manera precisa y detallada el descargo respectivo en las diversas responsabilidades que se me imputan, en este pedido la documentación la realizo también en la Ley de Transparencia.

Finalmente señor consejero delegado, con el respeto que merece su investidura agradezco su atención no sin antes expresarle mi preocupación por las acusaciones vertidas contra mi persona y el desempeño que vengo desplegando, pedir por la reciprocidad que favorece el orden institucional, el respeto y también la (ininteligible) de las partes más aún si no se ha analizado los descargos que sin duda alguna presentaré sustentada en la documentación (ininteligible) ya que cualquier distorsión perjuicio afecte directamente mi imagen y mi dignidad.

Que no se trata solamente señores consejeros, señor consejero delegado Jorge Navarro Oropeza y señores periodistas que no se trata solamente de pretender de hacer una fiscalización debida sino también la imagen y la reputación que toda persona tiene y se encuentra garantizado por la Constitución Política del Estado, yo he solicitado yo no sé si hasta la fecha yo en una oportunidad y también con mi personal no me han entregado nada, entonces si nosotros hablamos bajo el principio del debido proceso, bajo el principio del derecho de defensa que inclusive lo tiene los reos o cualquier persona en el ámbito penal y constitucional con mayor razón porque se está tratando de un tema administrativo y si nosotros no respetamos el debido proceso, la tutela procesal efectiva, entonces yo cómo doy respuesta si hasta la fecha el consejero delegado o tal vez no es responsabilidad de él, no me ha hecho entregar y me ha dicho que la otra semana, hasta el día de hoy no tengo ninguna documentación de lo que se dijo en la última sesión pero sin embargo no son 09 sino son 12 documentos que pide con fecha 02 de setiembre hace unos días en la cual es imposible y yo entiendo que las múltiples funciones que pueda tener el Consejo no haya podido hacer llegar, yo pongo de manifiesto también para que sea de su preocupación de usted señores consejeros que nosotros con el mínimo presupuesto hasta ahorita no tenemos copias y se está tratando de sacar copias desde julio son más de 50 mil folios lo que se va llegar acá nos está pidiendo documentos, nulidades, prescripciones en la cual yo quiero dejar en claro que la Dirección Regional de Trabajo no emite una resolución de multa y de nulidad y de prescripción, por eso yo hago un juicio y aquí se está confundiendo que si ya ustedes han resuelto a una comisión técnica y para que el Procurador pueda interponer denuncia penal, el Procurador tendrá que sustentar indicios de temas penales porque ni siquiera se ha determinado cuál sería el ilícito, cuál sería la tipicidad, la culpabilidad, la punibilidad de este hecho concreto porque determinarlo también antes de llegar a demostrar el descargo porque hasta ahorita no se me pasa ningún documento.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor director sea un poquito breve por favor.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Culmino gracias y disculpe de estos 12 oficios que son del 0330 al 0362 se me pide una serie de documentos que se le voy hacer llegar no se preocupe pese a la poca economía que tenemos de impresoras malogradas, no tenemos tóner, se está haciendo poco a poco y lo voy hacer llegar con mi dinero y sacando copias de terceros porque sería venirnos en un par de camionetas con todos los documentos para hacerlos llegar y yo lo voy hacer porque es necesario que se esclarezca, porque se está entendiendo tal vez las personas que han hecho este tipo de acusación y denuncias no solamente me van a perjudicar a mí sino en su momento ustedes tomen decisiones tal vez un poco rápidas que en su momento se va tener que encargar lo que se pretende y se cree.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor director un momentito, usted está equivocado, usted no va venirme a amenazar que estamos contraviniendo, señor secretario lea el artículo 5° por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Artículo 5º del Reglamento Interno del Consejo Regional, función fiscalizadora.

Artículo 5°.- Los consejeros regionales ejercen individualmente funciones fiscalizadoras del gobierno y la administración regional y otros de interés general de manera permanente. Estas funciones y los actos que realicen en su ejercicio, no pueden ser materia de limitación, retardo ni obstrucción por ninguna autoridad o persona. Cumplen estas funciones fiscalizadoras a través de comisiones o individualmente, pudiendo efectuar requerimientos a la administración regional para que obligatoriamente informe sobre aquellos asuntos que demanden su intervención.

La función fiscalizadora comprende la investidura del Gobierno Regional integrado por la Presidencia Regional, la Vicepresidencia Regional, los Gerentes Regionales y los Directores Regionales Sectoriales, el debate, la realización de actos e investigaciones y la aprobación de acuerdos sobre la

gestión y conducta pública de los funcionarios, los actos de la administración y de las autoridades de la región, el dictado de decretos regionales y resoluciones regionales, así como las resoluciones emitidas por los órganos internos y desconcentrados del gobierno regional y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, el cumplimiento por el Presidente Regional de su informe anual al Consejo Regional y de la Memoria y el Informe de los Estados Presupuestarios y Financieros del Gobierno Regional al Consejo Regional cuidando que la Constitución Política, las leyes y las ordenanzas regionales y Acuerdos del Consejo Regional se cumplan y disponiendo lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.

Tiene la palabra el consejero Boris.

El Consejero DÍAZ: Efectivamente en esto sí vamos hablar de abogado a abogado, yo no puedo pretender de que usted nos venga amedrentar, a intimidar que acá nosotros estamos cuestionando sus actos funcionales, no estamos tocando para nada su vida familiar para que usted nos diga, a nosotros se nos tiene que respetar el fuero de este parlamento regional, nosotros estamos sujetos a mandato imperativo ni siquiera del Gobernador, el Gobernador tiene que pasar por este Consejo Regional, a nosotros nos ha elegido la voluntad popular, nos ha puesto para fiscalizar acá empezando por el Gobernador porque él utiliza los recursos públicos y usted no nos puede a nosotros limitar nuestro trabajo y usted sabe como abogado como usted manifestaba especialista en derecho penal, nosotros incluso estamos excepto de cualquier responsabilidad penal, le recuerdo el (ininteligible), a nosotros nadie nos puede condenar porque nosotros estamos haciendo nuestro trabajo de fiscalización, estamos fiscalizando sus actos, ahora que usted diga que nosotros hemos hecho con intención para nada, eso no es nuestro trabajo, usted tendrá que demostrar ante la secretaría técnica ya no ante el Procurador que efectivamente no es responsable de nada que ha actuado dentro del marco legal, acá estamos haciendo nuestra función fiscalizadora para nosotros hay indicios razonables y para eso que estamos pidiendo que pase al secretario técnico para que califiquen si hay o no hay una falta administrativa y seguramente el Procurador Público dentro de sus atribuciones dirá efectivamente no hay elementos objetivos de tipo penal objetivo y subjetivo de tipo penal y simplemente queda ahí, pero nosotros estamos haciendo nuestro trabajo, ustedes no nos pueden limitar nuestro trabajo, por eso dice el artículo

5º que nadie nos puede limitar ni retardar nuestro trabajo, por eso yo quiero ser claro doctor, respetos guardan respetos, nosotros respetamos a los directivos porque usted no es funcionarios, quiero precisarle usted es directivo, el único funcionario es el Gobernador y el Gerente General así lo establece la Ley de SERVIR, entonces hablemos claro, acá no respetamos o ustedes respetan acá usted no tiene patente de corso porque puede ser muy amigo del señor Gobernador para faltar el respeto de la majestad de este Pleno del Consejo Regional, nosotros no estamos en esta oportunidad dispuestos a que se pisotee, se maltrate a este Consejo Regional, muchas gracias consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto consejero Boris, consejera Nancy puede tomar la palabra.

La Consejera GUILLÉN: Gracias consejero delegado, lo único que estaría pidiendo por su intermedio señor consejero delegado que el director de trabajo sea más preciso en lo que hemos pedido, le hemos pedido tres puntos y ya tiene que aclarar, no le hemos pedido los comentarios administrativos, yo pienso que también es una falta de respeto, eso que lo haga con el gerente general del GORE, yo pienso que nos está faltando el respeto tratando de expresar alguna forma de amedrentarnos y eso no es correcto, pienso yo pido por su intermedio que sean tan preciso y tan transparente en decirnos los tres puntos que corresponde, eso es lo que yo quería plantear.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejera Leslie tiene la palabra.

La Consejera FELICES: Consejero delegado, usted bien ha manifestado de que en reiteradas oportunidades le ha solicitado la información y no ha llegado, nosotros ya tomamos una decisión en el Consejo anterior y ahora no podemos dejar de que se falte el respeto a la majestad del Consejo, por lo tanto yo solicito de que ese acuerdo que nosotros tomamos en la sesión anterior se dé cumplimiento, pase todo a la secretaria técnica y ahí determinará, ese es mi pedido señor consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: ¿Algún

consejero que quiera tomar la palabra?, consejero Cleto puede usted tomar la palabra.

El Consejero ROJAS: De la misma manera consejero delegado con su permiso, efectivamente yo creo que las instancias se deben respetar, ha sido bien claro el consejero Boris, nosotros como consejeros tenemos una función específica que emana de la Ley Orgánica y de nuestro Reglamento Interno pero nos guarda un poco de sorpresa el Sr. Amoroto que prácticamente ha ofendido a este Consejo Regional a tratar de intimidar, para mí personalmente yo creo que eso no lo podemos permitir, yo le pido que retire esa palabra y que por lo menos tenga la hidalguía de sustentar lo que se le está pidiendo, nosotros no le estamos acusando de nada, simplemente los supuestos que usted tiene que demostrar, esto es falso lo que ustedes dicen, eso es lo que estamos pidiendo a usted pido al Sr. Amoroto por favor por intermedio de usted consejero delegado que retire las palabras para mí ofensivas que han hecho al Consejo Regional, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Dr. Amoroto como bien ha escuchado petición del consejero Cleto retirar las palabras ofensivas a la majestad del Consejo y le rogaría de llevar este Consejo como corresponde porque no hay nada personal de ningún consejero contra los directores, los gerentes que nosotros invitamos porque los invitamos porque encontramos a veces indicios razonables que tiene que venir al Consejo y en virtud a esto invoco que por favor retire los términos solicitados por el consejero Cleto.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Gracias, por su intermedio consejero delegado creo yo que en ningún momento he querido faltar el respeto a la investidura de los consejeros regionales, se está entendiendo que yo he referido es en el documento que solicito porque se dijo que personas habían hecho quejas, habían hecho denuncias en documentos, me refiero que justamente es tener conocimiento de las personas que hasta la fecha no sé qué hacen este tipo de quejas, en ningún momento como Director Regional de Trabajo y también como conocedor porque como funcionario y directivo debo de tener conocimiento de todo procedimiento, sé perfectamente de la investidura y facultades de ustedes, yo en ningún momento me puedo

incomodar que me pidan documentos y mucho menos que me citen, les agradezco porque es la oportunidad de revertir, explicar o absolver cualquier tipo de dudas y de preguntas, si lo han entendido lo han hecho directamente por esas personas que están presentando documentación a la consejería en este caso al Consejo Regional y verdaderamente yo no tengo conocimiento y que se puede pretender no solamente responsabilizar en un momento cosa que yo no estoy, no es que le parezca mal que se me investigue, está correcto, está bien que lo realicen y lo hagan sino que hasta la fecha no tengo conocimiento de dónde viene o si estas personas que están pasando documentos correctamente y pueden ser cierto o pueden sorprender, en ese sentido y en ningún momento voy a querer intimidarlos más aún teniendo conocimiento la experiencia de cada uno de ustedes y sobre todo que son los consejeros regionales y a la vez me une una amistad con todos, no solamente con todos, por eso quiero decirles que si se han sentido aludidos por mi persona o por una expresión pido disculpas pero estoy dejando en claro que en ningún momento he ofendido o una palabra soez o algo por el estilo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto señor director, señor consejero creo que está conforme, ok.
Vamos a empezar de nuevo Sr. Amoroto, con el permiso del Consejo voy a refrescar un poco sobre la pregunta que en su oportunidad le hice y cuánto gastan ustedes en comisión de servicio para su persona, usted en ese momento me dijo que no tenía ni para la gasolina y menos para la comisión de servicio, resulta que yo pido informe a la Gerencia de Administración acá tienen usted que ha gastado usted 2,009 soles en viáticos y aquí tengo los recibos a dónde ha consumido y usted lo negó, que para su personal tampoco no había, tengo las boletas y tengo S/. 18,058 de su personal y por cada uno de ellos como puede apreciar usted acá, o sea yo le hablo con fundamento, yo no quiero maltratarlo e ir más allá lo que debo y si hablo, le hablo con documentos, por decirle por ejemplo usted tiene un consumo acá en el Punto Marino el día 08 de febrero del 2019 acá está el documento, yo no quiero ir más allá de lo regular, de lo normal, ¿qué me dice usted al respecto?, es conforme a pesar que usted dijo que no había plata para nada, pero aquí hemos visto los recibos tengo información al respecto.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:

Ok, gracias en la sesión anterior pese a que hemos pedido el acta pero yo me recuerdo y así como usted se recuerda consejero con el respeto que usted se merece, yo no he dicho que no existe ningún sol, que hasta la fecha los viáticos inclusive venir acá no se vienen cumpliendo y es verdad no sé si habrá hecho la pregunta al gerente de Administración pero los últimos viáticos que por ley le corresponde, hay una ordenanza municipal, hay una directiva que establece.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Perdón, ¿ordenanza municipal?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Directivas regionales, que no solamente es para mí, para todos los directores regionales y funcionarios tiene una escala en la cual uno recibe ese viático para funciones de servicios sean dentro de la región o fuera de la región, entonces en ese sentido las solicitudes de viáticos que se realizan en todas las instituciones públicas se hacen de acuerdo a ley y se tiene que cumplir no pasando ese monto, yo no me recuerdo hasta la fecha he almorzado en ese restaurante pero si esta dentro del sustento yo le doy todo el crédito y no estoy negando de que no haya recibido viáticos, lo que digo que hasta la fecha inclusive ahorita en mi celular puedo ver el memorando que han remitido hace 2 o 3 días también la Gerencia de Administración y Finanzas que le remite a la Subgerencia de Abastecimiento en la cual limita en este caso la gasolina, tenemos problemas con la gasolina y en este caso hemos hecho una forma extraordinaria para yo poder movilizarme porque todos los directores y siempre ha sido así tienen una movilidad para movilizarse en el tema de la dirección y eso existe en la documentación; entonces yo le doy todo el crédito al documento que tiene usted consejero delegado y me sumo a cualquier tipo de investigación si hay algún desperfecto en su momento, ya como refiere que estoy en una secretaria técnica para poder responder, pero pese a que eso no es parte de lo que he venido pero yo gustosamente si es que tengo documentación de algunas cosas que quieren hacer ustedes teniendo en cuenta que yo he tenido un poco de sustento sobre la agenda que he venido, pero estoy para contestarle señor consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto

señor director para que me responda, si bien es cierto nosotros tenemos una jefatura zonal de Trabajo acá en Nasca y la jefatura zonal de Nasca resuelve en primera instancia, de repente en esta oportunidad no pudo contestarme porque no estaba documentado ni nada por el estilo pero a pesar de ello que acá se resuelve en primera instancia con documentos de multa, Ica resuelve la segunda instancia usted por qué autorizó a la Sra. Cira que se lleve esos 5 ó 8 documentos que lo tengo aquí a la mano para que resuelva Ica en todo caso, Ica se convirtió en primera y segunda instancia, su respuesta señor director.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Gracias señor consejero delegado, si me recuerdo perfectamente consejero delegado no quiero buscar excusa los documentos del acta pero sí es verdad y también eso usted lo ha solicitado y es parte de lo que le vamos a hacer llega en su momento para que usted lo remita a la secretaría técnica y quiero manifestarle que yo en ningún momento he solicitado documentos de manera personal para resolver, por eso es que estoy solicitando todos los memorándum que están en secretaría que no están en mi despacho para ver si yo le he solicitado un documento de mi parte, pero eso si y ustedes deben de tener algún conocimiento porque tengo entendido que las jefaturas zonales ustedes le han enviado directamente y yo no conforme porque están en su facultad del consejero delegado hacerlo directamente como a las jefaturas zonales mejor porque lo harían de manera imparcial y han contestado, en ningún momento he solicitado muchos menos yo he ordenado a la Dra. Cira Aquije Aquije que requiera algunos documentos, sabemos perfectamente y usted con su experiencia, que todo documento solicitado por un órgano inferior o superior tiene que hacerse por escrito con mayor razón con la dirección de la jefatura zonal, por eso niego categóricamente ya me han informado quisiera hacerles llegar al Consejo Regional los documentos de los propias jefaturas zonales en la cual contesta que mi persona en ningún momento he solicitado y mucho menos he resuelto en apelación porque lo han hecho la instancia correspondiente; por su intermedio señor consejero delegado hago llegar los documentos en ningún momento he solicitado cualquier expediente específico.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, acá obra un documento donde usted envía a la Sra. Cira, la envía acá a la zonal para que solicite todos esos documentos, entonces cómo dice ahora usted

de que esos documentos no lo ha solicitado cuando usted dispuso a su personal porque usted es el jefe, usted dispone la movilidad y la comisión y todo, ¿cómo es que la señora Cira se movilizó para llevar los expedientes de multa a la ciudad de Ica?, responda por favor.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Gracias, vuelvo a repetir y lo digo enfáticamente jamás yo he ordenado a la Dra. Cira Aquije que por mi intermedio recabe todo tipo de documentos, no es la instancia, no es la función y nunca lo he hecho por la cual niego categóricamente y por eso es que yo refiero que de dónde viene la información porque verdaderamente eso no sé porque que se dice, jamás lo he hecho ni con ninguna jefatura zonal.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Bueno, entonces usted no tiene conocimiento que la señora Cira vino a llevarse los documentos.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: No tengo conocimiento.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: O sea el personal entra y sale y usted no tiene conocimiento.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: ¿Entra y sale?.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: En el sentido de que a comisiones y usted no tiene conocimiento.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Es que a ella no le he dado ningún documento, ningún memorando, ninguna

orden, si lo habrá hecho no sé si fue fuera de sus labores o cómo lo ha hecho, ya estoy tomando investigaciones al respecto consejero porque también si esto fuera cierto no se le puede permitir, en ningún momento yo le he dado funciones, más aún conociendo la norma administrativa que todo tiene que ser por escrito.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, yo tengo documentos escritos y por orden de su persona pueda alcanzar se llevan estos ocho documentos a la ciudad de Ica; entonces lo que quiere decir de que no tiene conocimiento de que esos ocho documentos usted los pidió, sea preciso no lo pidió.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: No existen esos documentos en la dirección, fue recabado que me haga llegar para ver de qué trata porque vuelvo a repetir saber de qué se trata qué documento es, bajo el principio de estarlo de qué trata, cuál es el documento para verlo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, acá obra un documento Oficio Nº 102-2019-GORE-ICA del Jefe Zonal Nasca Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo mediante el cual remito a usted información del oficio 009 que a la letra dice "Relación de expedientes del 02 de enero del año 2019 a la fecha.
Multiservicios Wanki.
Corporación de Negocios, resuelto.
López Quijaite (ininteligible) sin resolver.
Expediente 001-2019 que es de la Minera Antares que es un expediente que pasan los 200 mil soles que tampoco no aparecen porque estoy tratando de averiguar y no aparecen, he ido a la oficina de Nasca y ese expediente no aparece, cómo una multa de 203, 206 mil se puede porque desaparecer señor, para que conteste por favor.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: No se entienda que no quiera tomar decisiones quería saber qué tipo de

documentos usted refiere que yo le he dado orden a la Dra. Cira, niego categóricamente eso no es cierto, eso debe ser una mala información y es completamente falso en ningún momento yo he solicitado esa documentación. Ese caso que se refiere de Antares refiere que yo lo haya solicitado, este documento no existe y la Dirección Regional de Trabajo refiere que ha existido acá yo la verdad que yo no tengo ninguna documentación al respecto que haya existido por lo que se ha solicitado copias, notificaciones, no se me ha hecho llegar el actual jefe zonal de Nasca se le está solicitando para que indague porque no solamente es que ese expediente se ha perdido, hay documentos del año 2014, 2015, 2016 que algunos no se ha puesto de conocimiento en las instancias correspondientes y eso no es responsabilidad mía porque no ha sido ni siquiera recibido en la transferencia, nos vamos a remitir a la transferencia y está pidiendo de que ese documento no existió y si no existió no hay forma que digan cuando no existió un oficio de la dirección a la oficina zonal para pedirlo, no existe.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, quisiera que tomen conocimiento estas dos resoluciones de multa que revocan estas multas prácticamente la dejan nula para que vea si corresponde o no su firma.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: De lo que se puede ver aquí de estas copias simples, a simple vista no se ve que fuera mi firma, da la apariencia que la han querido hacer de la misma forma, pero en todo caso me remito a la originalidad del documento que pase por una pericia grafo técnica para determinar si sea mi firma o no, la cual no puedo dar la veracidad del documento, es un documento simple.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Se lo voy a pasar por escrito gracias, para que me responda qué requisito requiere para ser conciliador ante la Dirección de Trabajo.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Para ser conciliador de acuerdo a la norma solamente que sea abogado porque

lo que se estima este documento es porque inclusive un conciliador recibiendo un curso de un mes no necesariamente puede ser abogado, puede ser profesor o un curso de conciliador, pero cuando ya es abogado como en el caso que tenemos nosotros todos los funcionarios son abogados con experiencia, todos pasan de 20 años trabajando para el propio ministerio no se requieren documentos, hay una contradicción en una (ininteligible) administrativa con los propios cargos de la propia conciliación, el ministerio de Trabajo no exige que se requiera conciliador, que sean abogados y que trabajen ya 20 años en el mismo cargo, a eso me refiero consejero.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, para que me diga ¿qué función cumple el Sr. Aparcana García, Walter Javier en la dirección.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: El Dr. Javier Aparcana actualmente por falta de personal cumple dos funciones de abogado patrocinador lleva los procesos de las personas que no tienen de economía, los asesora y también con la Dra. Candy Guillén coordinan mutuamente para conciliaciones, pero netamente está como abogado conciliador, es abogado profesional.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Si es conciliador, ¿puede acreditar usted que se encuentra registrado ante el ministerio de Justicia?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Como le refería hace unos momentos existen las directivas para cuando no es abogado, se necesita que esté conciliado, o sea que tenga un título conciliador, él es abogado que viene ejerciendo esa función desde el 2014 y en ese sentido yo lo encontré y no es que lo haya puesto siempre se respetó porque no hay personal, ahora el Dr. Lavarello está en Chincha ha ido a ocupar ese cargo de conciliador.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, para que me responda usted si retiró o no cinco expedientes de cobranza coactiva, tengo entendido que ni el gobernador, ni nadie puede retirar documentos de cobranza coactiva para declararlos nulos, en su caso tengo el expediente de la misma señora de cobranza coactiva donde me indica que usted ha retirado documentos para declararlo nulo, para su conocimiento, una vez que los documentos entran a cobranza coactiva nadie, ningún director, ni el Gobernador ni el Presidente de la República puede sacar un documento de cobranza coactiva porque el ejecutor coactivo ejecuta el criterio de la ley y es resolutivo así dice la norma; entonces ¿por qué motivo usted retiró ya en la oportunidad anterior se le preguntó, pero ya debe usted saber firma el abogado Lisset Conde Caro, ejecutor coactivo regional, que usted retiró solicitar el documento de la referencia en relación a los expedientes que ha solicitado el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a mi despacho para que sean devueltos los cuales se encontraban con proceso de ejecución coactiva, el mismo que se proceda a detallar que eso es pena privativa de la libertad señor por cometer dichos actos porque son dolosos, el ejecutor coactivo ya nadie ni el Gobernador, ni el Pleno del Consejo, nadie puede retirar un documento cuando se encuentra en ejecución, por favor, eso quiero que me responda señor director.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Gracias no sé si me pueden alcanzar el documento, pero le explico, de la misma manera si me permite como lo ha hecho informe Nº 039-2019 que hace la Abog. Lisset Conde Caro y no solo deben ese documento deben de haber más, lo que le explico a ustedes consejeros y al Pleno para que se aclare este tema porque se puede entender que yo lo estoy pidiendo porque yo quiero resolverlo, primero que yo no resuelvo ningún documento (ininteligible) sean gobernador, directores, alcaldes todo usuario y todo funcionario emite un documento dirigido al titular, nosotros nos convertimos en tramitadores, llega un documento al consejero lo dirigen a Trabajo y yo lo envío al área correspondiente, estos documentos han sido tramitados porque lo solicitan bajo mi área y yo los remito, de todos estos expedientes ninguno lo he resuelto anularlo, recibirlo porque no es mi función que quede claro, niego categóricamente que se diga y voy a tener que envíen un documento aclaratorio o en todo caso lo expliquen porque yo no lo veo con mala intención, lo que está informando y es que yo como director le explico y le voy hacer

llegar porque es la importancia todas las funciones que hacemos como Dirección Regional de Trabajo que son 13 funciones, informes generales, informes de procedimientos, informes de (ininteligible) de deuda, informe de pérdida, informe racionamiento, no sé si me permite, pero en ese sentido para que se vea cuál es la función y es la unidad de fiscalización y control de multas la que resuelve ello, ella me solicita cuando un administrado presenta un documento por ejemplo el Dr. Navarro con la característica que tiene un racionamiento o pretende una prescripción o el derecho que crean por conveniente sus abogados; entonces ella como jefe de multas no va directamente al jefe de coactivo, primero va al jefe inmediato que es el jefe de OTA y de ahí lo dirige al Director Regional de Trabajo y yo solamente firmo un oficio para que se solicite y ella seguramente hará lo mismo lo envía y yo lo remito el documento solamente, soy la especie que tramita los expedientes, pero yo no solicito si ella ha mencionado estos documentos que ven acá y sé que son más, yo los tramito pero yo no los resuelvo, yo no tengo una injerencia desde el interior de este expediente Dr. Navarro.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, yo entiendo perfectamente pero sí tiene que tener en conocimiento de que usted no puede solicitar ningún documento así el interesado le reclame a usted porque en su vía administrativa ya se acabó, ya usted finiquitó primera y segunda instancia, no me paga mando a cobranza coactiva, ya no puede mover ese documento por nada, por nada, nadie puede mover ese documento es intocable ante el ejecutor y su auxiliar coactiva a ejecutar la cobranza mediante registros públicos, bancos y agotar todas las medidas, si no encuentran a ese señor que falleció declararlo dudoso porque no encontraron y si la cantidad que se está cobrando no es acorde a los gastos se declara al señor oneroso, pero nadie puede sacar un documento de cobranza coactiva doctor por favor eso tiene que entenderlo usted no puede pedirlo buenamente porque ya agoto su vía, eso ya está agotado, vamos a proceder a otro punto.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Sí me permite consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Yo discrepo porque yo pienso que hasta el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional a veces se equivocan en resolver, yo respeto su apreciación jurídica yo tengo la mía, cumplir con el trámite de este administrado eso sí podría ser un entorpecimiento porque después que ya se le resuelve si le corresponde o no es otra cosa pero yo tengo que cumplir con la solicitud del trámite, bajo ese contexto yo muchas veces que me pareciera o usted le puede parecer bajo su criterio jurídico no lo tramitaría ahí no más resolvería y ya sería un abuso de autoridad y lo que yo he hecho yo les diría que si pueden hacerlo y no es contradecirlo porque yo respeto su opinión jurídica yo tengo la mía yo tendría que hacerlo porque lo otro ya no tendría que solicitarlo y lo digo con mucha humildad, conozco la norma, conozco la ley y yo si lo puedo solicitar y es lo que realizo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Doctor Amoroto para que lo solicitaría usted el documento.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Le expliqué desde el inicio, el administrado solicita para el fraccionamiento.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto ahí no más fraccionamiento, el único autorizado para ejercer el fraccionamiento cuando está en cobranza coactiva es el ejecutor por intermedio de su auxiliar coactivo pero mas no puede salir esos documentos porque usted tuvo la oportunidad en primer y segunda instancia resolver en el área de la Dirección de Trabajo, cuando está en cobranza coactiva y es más el cobrador coactivo es de la región no es de usted, además cualquier documento que vendría en discusión coactiva que se notifica a los siete días para forzar la cobranza y no cumple empieza con entablar embargos, bancos, registros públicos y todo lo que se pueda para hacer cobranza.

También para hacer otra preguntita más, yo le dije que usted tenga mucho cuidado a la hora del examen de las plazas, que había mucha murmuración de

que los mismos trabajadores que estaban laborando iban a ser contratados, acá yo veo que los mismos trabajadores que venían contratados ganaron las plazas como es el Sr. Figueroa Díaz, Saravia Yataco Sigifredo, Mendoza Seminario, Camilo Eduardo, Gutiérrez Carhuaz Siguas, ellos vinieron y quedaron 03, 04 plazas desiertas y ahora qué me dice usted al respecto sobre las plazas desiertas, se presentaron bastante cantidad de personas a cumplir estas funciones coincidentemente puede ser una coincidencia que quedaron los mismo, quiero que me informe al respecto por favor.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Gracias, se lo manifesté ese día a todos en la sesión de consejos lo vuelvo a repetir lo mismo que dije ese día, es que mi persona no ha sido miembro de esta comisión de procesos CAS, no he sido miembro, si alguien ganó o no ganó no está en mi facultad, es verdad que de las plazas que se han convocado cuatro de ellos han sido ganado por personal de servicio que ganara 1500 nuevos soles y son auxiliares por locación y ahora ganan 1300 son cargos técnicos donde no se exigen y ha presentado justamente su locación en su momento seguramente porque yo no puedo responder, seguramente su experiencia trabajando en la administración pública eso tendría que responderlo en todo caso la comisión.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Ok, voy a cederle la palabra al consejero Boris.

El Consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, solamente Dr. Amoroto para que efectivamente usted conoce la naturaleza de este régimen laboral es específicamente para cumplir actividades que no están establecidas en los instrumentos de gestión pero acá usted ha visto cuando se han hecho los requerimientos supongo yo, se han hecho a medida de las personas porque han puesto asistente administrativo, auxiliar administrativo, son funciones que ya están establecidos dentro de los instrumentos de gestión pero la finalidad y la naturaleza del contrato administrativo de servicios es para otras actividades que no están establecidas en eso; sin embargo, eso efectivamente usted es el titular de la entidad tendría que haber monitoreado, tendría que haber verificado que efectivamente se cumpla con lo que establece los lineamientos del decreto legislativo 1057 porque ahí ser ha incumplido porque

básicamente se está contratando a auxiliares administrativos, asistentes administrativos cuando esas funciones ya están establecidas en los instrumentos de gestión.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Puede tomar la palabra.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Gracias consejero delegado, sí es verdad pero decirle que pese a ello falta personal y vamos a seguir contratando algunos asistentes más porque se han quedado 06 plazas desiertas que se va a convocar y se va tomar en cuenta, pese que no es mi función pero de acuerdo al pliego se va a tomar las recomendaciones del consejero Boris, vamos a tomar en cuenta para la próxima y si hay alguna irregularidad también hacer las observaciones del caso.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto director, para que me responda, caso de Cesar Ramirez Vizcarra los requisitos mínimos que se aprecian, el proceso de convocatoria para el personal inspectivo son: contar con título profesional universitario, experiencia profesional de dos años, diplomado en legislación laboral o seguridad y salud en el trabajo, requisitos mínimos básicos además exigencia de que sean contratados previo concurso público, normativamente en el sistema de inspección de trabajo en el art. 26 de la Ley Nº 28806 Ley General de Inspección de Trabajo establece claramente en el inciso a) el ingreso en la inspección de trabajo se efectuará como inspectores auxiliares mediante un proceso de selección público y objetivo, pese a todas estas precisiones se designa como inspector de trabajo al Sr. César Ramirez Vizcarra quien no tiene título universitario alguno y no cumple con ninguno de los requisitos mínimamente exigidos, por los tanto es una acción irregular en la cual debe de darse cuenta revisar el memorando emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Nº 260-2019, al respecto ¿qué me puede decir señor director?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Sí es verdad, pese a que se ha tomado medidas al respecto, manifestarle como

lo dije anteriormente, son casi 15 mil microempresas que están ya no vemos empresas medianas ni grandes sino microempresas y solamente se tenía 05 inspectores, es el funcionario porque ha sido inspector anteriormente, ha sido inspector, no hay inspectores porque no se puede poner inspectores CAS y solamente tienen que ser nombrados y justamente se le convocó en base a la experiencia y que sí ha estudiado derecho, tiene bachiller y no ha presentado últimamente el título de abogado, pero se le ha sacado y de los cuatro que tenemos nos estamos quedando con tres inspectores, pese a que tiene experiencia tiene como 20 años trabajando y ha trabajado de inspector, bueno hemos tenido que sacarlo y nos hemos quedado con un inspector menos.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Bueno, para tener un poco de experiencia señor director, la persona que haya tenido 20 años de experiencia la ley es bien clara dice después de haber sido profesional tener los años de experiencia por si acaso, hay que tener cuidado con eso.
Con relación a la abogada Fernanda Buendía ¿qué funciones hace?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Actualmente la convocatoria que no he llevado a cabo vuelvo a referir, ha ganado un concurso en la plaza de auxiliar administrativa legal abogada en Pisco en la cual se encuentra laborando en Pisco haciendo funciones diversas y dentro de ellos está de conciliadora y atención al público en la parte legal.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Tiene los requisitos para conciliadora porque usted sabe que ya se vienen por ejemplo en Ica, Nasca ya se vienen los conflictos laborales con Marcona, Shougang Hierro Perú y posteriormente se van a venir conflictos con MARCOBRE, SHOUXIN y una serie de empresas, lo que quiero es preguntarle a su digna persona si acá en la jefatura de acá hay personas adecuadas o en la ciudad de Ica o en todo caso que pueda afrontar estos problemas pero con las condiciones que la ley pide para ejercitar esas funciones.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: En lo que es los conflictos laborales, los directores de prevención de conflictos sí

tienen conocimiento aparte tienen experiencia son abogados con maestrías y con respeto a la persona de la señora Buendía, si ha concursado, cumple los requisitos, es verdad por falta de personal sobre todo no es tanto el personal sino por falta de presupuesto no se están convocando porque las convocatorias son para abogados que ganan 2 mil soles y 1800 y los abogados de mucha experiencia de acá no se presentan estas convocatorias y verdaderamente estamos con pocos conciliadores, solamente tenemos conciliadores en Chincha, en Nasca y en Ica y la Dra. Fernanda si bien es cierto no es conciliadora es abogada tiene experiencia de servicio público y actualmente está apoyando en la asesoría legal y conciliaciones diciendo que al ser abogada si sería legal que lleve cada proceso de conciliación porque es un estudio de 6 años que de acuerdo a la curricular en las universidades llevan otro tipo de proceso inclusive hay cursos de conciliación dentro de los años de derecho.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, usted viene fomentando convenios con todas las municipalidades de la región, es más ya había un nuevo convenio con la Municipalidad de Paracas y se cayó porque no tenía la infraestructura correcta para poder desempeñar las funciones, al respecto todos estos convenios tienen conocimiento señor Gobernador, para que respondan señor director.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Gracias, no solamente de eso, de todas las acciones que toma el señor Gobernador Regional, Ing. Javier Gallegos tiene pleno conocimiento, referirle que si bien es cierto mi persona como Director Regional de Trabajo vengo haciendo múltiples funciones de gestión, preferible que esos son presupuestos extraordinarios del ministerio de Trabajo, sabemos que nosotros dependemos del Consejo Regional, yo dependo de ustedes, dependo del Gobernador, pero las funciones específicas como Director de Trabajo y Promoción del Empleo nosotros tenemos una serie de reuniones y series inclusive pongo de conocimiento que el 19 y 20 del presente año, 20 de setiembre por la función de mi persona y netamente del Ing. Javier Gallegos vamos a tener una cumbre ejecutiva de Trabajo y Promoción del Empleo donde van estar todos los gobernadores regionales, todos los directores de Promoción del Empleo donde voy a exponer el Ing. Gallegos y con la presencia de la ministra.

Sobre el tema que habla de los convenios Fortalece Perú del año 2016, cuatro años tiene un convenio con el Banco Internacional de Desarrollo, en la cual hay un préstamo del Ministerio de Trabajo para lo que que se pretende fortalecer los entes de empleo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor director, solamente especifique porque tenemos todavía como cuatro y cinco puntos más, ocho puntos más.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Si tengo conocimiento.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Ahora, con relación a Chincha usted tiene una dirección de Trabajo al costado, quiere hacer con la municipalidad de Chincha, con la municipalidad de Nasca quiere hacer un convenio y aquí cerca a cinco cuadras, a ocho cuadras está su Dirección de Trabajo, en Marcona quiere hacer, cómo quedaría lo de acá si lo hace en Marcona, en Pisco quiere hacerlo en Paracas teniendo a Pisco, en Ica quiere hacerlo en Parcona o Tinguiña una de dos y cómo quedaría las inspecciones de trabajo en las oficinas regionales en este caso la de usted y la oficina zonal de acá, puede tomar la palabra.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Estos espacios son justamente para orientar, no es lo que yo quiero y para empezar es en los centros de empleo, no tiene nada que ver con las jefaturas zonales y es la que ve la parte inspectiva solamente la parte de empleo, no ve la parte de trabajo, la parte inspectiva y asesoramiento, eso no se puede hacer en todas las municipalidades, inclusive pasa por un filtro porque las municipalidades quieren ser municipalidades consideradas urbanas y de acuerdo al INEI hay una información, según los que quieren ser municipalidades grandes y que dentro de la jurisdicción exista el desempleo y el subempleo de acuerdo a las estadísticas que maneja las OSELES a nivel nacional, así hay muchos alcaldes que lo quieren no se pueden hacer y el centro de empleo es base para ofertar los puestos de trabajo y nosotros

insertarlo, por eso es que no hay ninguna contradicción o contravención a lo que refiere señor consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, ¿algún consejero que quiera hacer alguna pregunta al respecto?, ok, se le da las gracias señor director, hemos concluido con su presentación, muy amable, gracias.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Le agradezco consejero delegado y a todos los consejeros muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Vamos hacer un receso de una hora por favor porque vienen cosas muy importantes para Nasca.

Siendo las 2.07 p.m. se procede al receso de una hora.

Siendo las 3.17 p.m. se da reinicio a la sesión.

Señor secretario dé lectura al siguiente punto de agenda.

5. INFORME DEL LIC. CARLOS JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SOBRE SU PLAN DE TRABAJO EN EL PRESENTE AÑO 2019. EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE NASCA Y SU RECLASIFICACIÓN Y SOBRE EL TRANSPORTE INTERPROVINCIAL.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Creo que no se encuentra el señor director de Transportes, seguimos con la agenda correspondiente señor secretario, vamos a concederle el uso de la palabra al señor alcalde para que haga su exposición.
Correcto entonces damos pase para que el señor secretario nos dé lectura al punto 06.

6. INFORME DEL ECON. JOSÉ LUIS RAMÍREZ REYES, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE NASCA, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO INSTAURADO EN CONTRA DEL DOCENTE ENRIQUE ROJAS HUALLPA.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Se encuentra el Econ. José Luis Ramírez Reyes, no se encuentra.
Señor secretario prosiga con el siguiente punto de la agenda.

5. INFORME DEL LIC. CARLOS JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SOBRE SU PLAN DE TRABAJO EN EL PRESENTE AÑO 2019. EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE NASCA Y SU RECLASIFICACIÓN Y SOBRE EL TRANSPORTE INTERPROVINCIAL.

En todo caso se le hace un segundo llamado al Sr. José Martínez Hernández, Director Regional de Transportes y Comunicaciones, para que nos dé a exponer su plan de trabajo en el presente año 2019. Señor de Transportes sírvase pasar adelante el Lic. José Martínez Hernández, Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre su plan de trabajo en el presente año 2019, el mantenimiento de caminos y carreteras en la provincia de Nasca y su reclasificación sobre el transportes interprovincial.

EL LIC. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA:
Muy buenas tardes, con la autorización del consejero delegado y a todo el público presente, el anfitrión nuestro amigo Oscar Elías, alcalde de la provincia de Nasca, el pleno de regidores y todos los asistentes a esta sesión descentralizada, muy importante que en esta gestión se esté llevando estas sesiones en cada una de las provincias de nuestra región muy aparte los temas en agenda a tratar, escuchar la problemática de la población de cada provincia en este sentido en la provincia de Nasca.
Mi exposición va ser general referente a los temas de las actividades que hemos realizado en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones hasta la fecha y también adicionalmente referente a la provincia de Nasca los proyectos que tenemos para esta provincia, iniciamos la exposición, nosotros tenemos tres direcciones, la dirección de Circulación Vial que ve el tema de las licencias de

conducir así mismo también ve el tema de transportes tanto de pasajeros como también de mercancías y la seguridad vial, tenemos la dirección de infraestructura y la dirección de Telecomunicaciones, vamos a iniciar la exposición con la dirección de Circulación Vial y la dirección de licencias.

Cuando ingresamos nosotros en el mes de enero no había sistema para ningún tipo de trámite ya que en el mes de noviembre del 2018 hubo un apagón informático a nivel del todo el Perú por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por las múltiples denuncias de entrega de certificados médicos sin que las personas hagan la debida revisión, igualmente la entrega de licencias sin los exámenes de reglas y de manejo así que hubo un apagón informático que debió haberse levantado a quincena de diciembre del año 2018, pero que hasta el 03 de enero que yo ingresé no funcionaba ningún sistema, tuve que viajar a la ciudad de Lima por encargo del Gobernador Regional Javier Gallegos y nos encontramos con el congresista Alberto Oliva en la cual el ministerio de Transportes reiniciamos el sistema y pudimos avanzar con la entrega de licencia nuevamente ya que todo un mes no se había realizado en la Dirección Regional de Transportes de Ica.
Ahí está la nota de prensa, de la prórroga de la vigencia de licencia de conducir del 01 al 31 de diciembre por este apagón informático.
Ahí está la habilitación nacional del Sistema Nacional de Conductores que les he mencionado que se inició a partir del 4 de enero fecha en la cual yo ingresé a la dirección regional el día 3 y el día 4 habilitamos el sistema.
Bueno esta fue la nota de prensa y también salió en el correo las gestiones que realizamos en el ministerio de Transportes para que todos los conductores de la región de Ica puedan hacer sus trámites con normalidad, ya que venían siendo perjudicados y no podían hacer ningún tipo de trámite, ni renovación, ni de categorización, ni duplicado de su licencia de conducir.
Bueno, también nos preocupamos por la atención al usuario ya que esta es una gestión con rostro humano hemos visto también velar por tanto los trabajadores como por las personas que se atienden en nuestra dirección, ahí hay una foto que puedan observar como antiguamente hacían las colas afuera de la institución ya que había un horario partido, trabajaban de 8 a 1 p.m. y de 2 a 5 p.m. pero las puertas la cerraban a las 12 del día y en las tardes a las 4 porque las personas que estaban adentro si atendían hasta las 5 se iban a quedar más tarde atendiendo, entonces cerraron las puertas y habían grandes colas afuera de la Dirección de Transportes.

Hemos hecho charlas en lo que son los exámenes de regla, estamos dándole facilidades hemos coordinado con el ministerio de Transportes para que en ese espacio de tiempo en la cual se le rinde el examen de conocimientos podamos exponer videos relativos a la seguridad vial, accidentes de tránsito para concientizar a los usuarios. Asimismo también estamos dándole facilidades tanto en los exámenes de regla como de manejo, en los exámenes de regla hay un simulador en el internet del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en la cual los usuarios puedan ingresar y practicar varias veces puedan practicar hasta que puedan aprobar el examen y puedan dar en la sala de examen; entonces nosotros media hora antes de que de su examen le ponemos el simulador para que practiquen las personas que han estudiado les sirve como para refrescar un poco la memoria y las que no lógicamente van a salir desaprobados, entonces es para implementar lo que es la plataforma de atención pero como no hay mucho espacio estamos aprovechando media hora antes del examen que ellos puedan ingresar a estos simuladores y hacer sus prácticas y de ahí tomar el examen esto es referente a los exámenes de regla.

En los exámenes de manejo, nosotros antes alquilábamos un circuito en el Touring anteriormente inclusive lo alquilaban en el distrito de Pueblo Nuevo había una chacra, en esa chacra hacían las pruebas de manejo, pagaban cerca de 12 mil soles mensuales de alquiler de este circuito, adicionalmente mil a dos mil soles por alquiler de una casa en la cual podían instalar una antena para poder tener internet conjuntamente con la dirección regional, de nosotros hasta el mes de enero estuvimos alquilando este circuito por la cual teníamos un terreno que nos han había cedido en uso el gobierno regional hace ya casi 8 años y nunca se había habilitado; entonces nos propusimos también ni bien ingresamos tener nuestro propio circuito para ya no estar pagando alquileres y ese dinero ahorrarlo y tenerlo también para poder hacer proyectos y actividades referentes al tema de los mantenimientos de camino, de pistas; en ese sentido, nosotros estuvimos dando las charlas a los conductores en lo que es manejo y con nuestro nuevo circuito hemos tenido la posibilidad de también darle la facilitad para que hagan sus prácticas antes de que puedan dar sus exámenes de manejo pueden ir, utilizar las instalaciones para practicar cuando alquilábamos el circuito no nos permitían eso porque no daban un horario el Touring nos tenía un horario establecido para los exámenes nada más y las prácticas ellos las cobraban aparte, si un usuario iba temprano hacer sus prácticas ese ingreso era para el Touring no era para nosotros y como en ese lugar se hacía los exámenes, mayormente los usuarios quieren hacer las

prácticas donde van a rendir sus exámenes porque acá la intención no es hacerle difícil a las personas el obtener sus licencias porque eso llama a corrupción, si tu le das las facilidades lo que queremos es que las personas que conduzcan un vehículo, que sepan conducir un vehículo y que conozcan el reglamento, no es nuestra intención ponerles trabas.

Esa es una charla que se hizo en el Touring con las personas que fueron a dar su examen de manejo.
Bueno, también hemos hecho una apertura del horario de atención los días sábados, ninguna dirección regional del gobierno regional de Ica se atiende los días sábados, nosotros en coordinación con el personal CAS porque ellos tienen un régimen especial que tienen que cubrir un número de horas en la semana, en muchas direcciones no la cumplen porque trabajan menos de lo que especifica la ley, en coordinación con ellos implementamos este horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. los días sábados, mediodía para también así favorecer a las personas que trabajan de lunes a viernes muchas veces no pueden hacer sus trámites de licencias, así que aperturamos este nuevo horario que hasta ahora lo mantenemos vigente y creo que hasta que culmine la gestión de nuestro Gobernador Regional será así, ya la nueva gestión verá si sigue manteniendo este nuevo horario o vuelve a su antiguo horario que no era los días sábados.

Bueno, hemos también hecho un horario de corrido.
Siempre en transportes tenemos el tema digamos el negociado de las licencias de conducir, las estafas por parte de los tramitadores, nosotros hemos hecho denuncias ante la Policía, ante la Fiscalía, de usuarios que han sido estafados por personas que estaban afuera de la institución, hemos acompañado con el asesor legal, lo hemos acompañado a la comisaría, esa es la diapositiva de un joven chinchano que lo estafaron le cobraron cerca de 300 a 400 soles que lo iban ayudar para poder aprobar un examen lo cual no fue así y se fue a quejar a la dirección y con el asesor legal que tenemos lo acompañamos para que ponga la denuncia y dé las características, la cuenta donde había depositado para que la policía haga su investigación.

Hemos visto también nosotros descentralizar por encargo de nuestro Gobernador lo que es los exámenes de reglas de manejo y de todas actividades que realiza la dirección regional; en ese sentido, hemos visitado también la provincia de Pisco, la provincia de Chincha, de Nasca y de Palpa, ahí hay unas imágenes que también hemos visitado Pisco, en Pisco tenemos un terreno de

cerca de 20 mil metros cuadros, este terrenos es de la Dirección Regional de Agricultura que está en el cruce de Pisco, este terreno ya hemos hecho el trámite para que nos cedan en uso y puedan hacer un circuito de manejo en el futuro.
Ahí también estamos visitando Chincha que teníamos nuestro circuito que era muy pequeño no cumplía con las características también tuvimos que hacer mejoramientos para poder implementar.
Bueno, iniciando este trabajo de descentralización hemos preparado un cronograma de trabajo, este cronograma inicia primero con la provincia de Chincha, ¿por qué Chincha?, porque teníamos un circuito habilitado lamentablemente el circuito era cerca de 6 mil metros cuadrados cuando la ley te exige 11 mil metros cuadrados; entonces hemos tenido que prácticamente ocupar todas las instalaciones de este circuito y hacer un circuito nuevo para poderlo implementar, teníamos un local que está al costado de la agencia Soyuz en Chincha que está un poco deteriorado, anteriormente ya se habían expedido licencias de conducir en la provincia de Chincha, por eso en coordinación con el Gobernador y algunos consejeros yo les plantee iniciar primero en la provincia de Chincha, luego en la provincia de Pisco, luego en la provincia de Nasca y luego en la provincia de Palpa, esto también en base a la cantidad de usuarios que tenemos nosotros en nuestra estadística que van hacer sus trámites de licencias de conducir, de acuerdo a las estadísticas que tenemos los usuarios en su mayoría son de Ica, luego continúa Chincha, Pisco, Nasca y Palpa. Ahora, si bien es cierto algunos dirán por decir Palpa tiene pocos usuarios pero no necesariamente vamos hacer estos exámenes todos los días, de repente en Ica porque ahorita abarca toda la región pero por ejemplo en Chincha sino amerita será dos veces a la semana, tres veces a la semana dependiendo la demanda, igualmente en Pisco, igualmente en Nasca y Palpa.

Iniciando este trabajo del cronograma en la provincia de Chincha hemos tocado puertas porque como bien dijo algunos directores regionales nosotros nos basamos a un presupuesto del año pasado y el año pasado no tenían previsto aperturar una oficina descentralizada en Chincha y en Pisco, entonces no se había presupuestado prácticamente ningún sol, en ese sentido recurrimos algunas entidades como en este caso está la Cámara Chinchana de Comercio la cual le tocamos las puertas a través del consejo Esquirva y el consejero Boris que estuvo presente, el presidente de la Cámara nos ofreció donar 25 computadoras para poder implementar la sala de exámenes de reglamento lo

cual lo ha cumplido y nos han entregado las computadoras, de igual manera hemos tocado puertas a otras entidades.

Ahí está que hemos firmado un convenio en la cual aceptamos la donación de las computadoras para la provincia de Chincha.
Como les comentaba nosotros no teníamos un circuito de manejo, era siempre alquilado, hace ocho años nos dieron un terreno que estaba a nivel de afirmado pero nunca lo implementaron así que iniciando la gestión nosotros invertimos el costo del alquiler del año en implementación de este circuito, están las imágenes el circuito está en el parque industrial lo cercamos por completo con un material que es tipo bloquetas es más o menos costoso que hacerlo con ladrillos o material noble y bueno implementamos todo el circuito de manejo para ya no pagar alquiler mensual y porque ya teníamos un terreno que hace muchos años nos había cedido en uso el gobierno regional.
Ahí estamos con los trabajadores de la dirección regional haciendo la limpieza porque en sí la implementación del circuito es algo costoso pero también utilizamos la maquinaria de Transportes para limpiar el contorno, todo esto era un basural, las personas cercanas, los vecinos se quejaban también así que este circuito también favoreció a la limpieza, a la seguridad de todo el entorno de este sector del Parque Industrial.
Ahí está haciendo la faena con los trabajadores, con las maquinarias de Transportes.
Está la maquinaria haciendo la limpieza porque habían cúmulos, un cerro de basura en todo el contorno del terreno, está el personal que fue apoyando la implementación del circuito que es un circuito en favor de los trabajadores no es en favor de nosotros los funcionarios, del Gobernador, esto va a quedar para la institución que es Transportes porque nosotros somos aves de paso.
Ahí estamos inaugurando el circuito con el presidente de la comisión de Transportes, el consejero delegado Jorge Navarro, el consejero Edgard Núñez.
Ese es el circuito eso era antes era una pampa, lo implementamos, lo señalizamos, hicimos todos los trabajos también para que esté implementado tan igual como lo pedía el ministerio de Transportes y Comunicaciones, ese es otra foto del circuito, actualmente se toman los exámenes de manejo ya es un circuito propio de la dirección regional, estamos dándole desde las 6 de la mañana a 10 de la mañana las facilidades a los usuarios para que hagan sus prácticas, ese es un ingreso adicional que ha servido también para implementar los ingresos de la institución que más adelante les voy a mostrar.

Bueno, como les mencionaba ya teníamos un circuito propio, teníamos el problemas de las colas afuera, muchas veces llamaban a la prensa personas quejándose por el inclemente sol justo en época de verano, tenían que hacer colas, esto también llamaba a corrupción porque cobraban por darnos tickets más pronto de la cola, así que también decidimos nosotros implementar un horario de corrido tan igual como lo hacen las instituciones financieras tan igual como lo hacen las instituciones privadas, los bancos; si bien es cierto, el trabajo es partido y de 8 horas, nosotros en lo que es la atención a los usuarios en mesa de partes y en caja hicimos un horario de corrido, de dos personas que atendían partimos una persona que salga almorzar una hora después y la otra persona una hora antes para que así sea el horario de corrido en el cobro de lo que es caja y de las cuatro personas que atendían en ventanilla, dos personas se quedaban por decir hasta las 2 de la tarde, las otras dos salían a 1 y así hemos implementado en la dirección regional un horario de corrido desde las 8:00 a.m. a 5:00 p.m. las puertas se cierran a las 5 de la tarde con todas las personas que estén adentro; si bien es cierto, antes se quedaban bastantes personas adentro, inclusive afuera cerraban el portón, hacían problemas, inclusive un consejero me envió un video de una señora pateando la puerta porque no la dejaban ingresar porque como habían bastantes personas, las personas que atendían salían bastante tarde pero con la implementación de este horario de corrido las personas que quedaban al final eran muy pocas y ahora por ejemplo los trabajadores se cierra la puerta a las 5 y 5:30 p.m. ya se están yendo a su domicilio porque ya cubre toda la atención sino que ese margen de tiempo en el cual no se atendía hacía este problema.
La nota de prensa que hicimos con el nuevo horario de atención para que tengan conocimiento todos los usuarios de la región de Ica.
Esas son las mejoras que hicimos en la atención porque antes por ejemplo cuando ingresamos para hacer los trámites de licencias de conducir tenían que ir como a cinco ventanillas, ibas primero a una ventanilla para haber si tenías una papeleta sino tenías te mandaban a que te hagan su examen médico, después regresabas para hacer tu pago en caja y después te mandaban a otra ventanilla para un formulario para que puedas llenar de ahí te mandaban a otra ventanilla para que llenes una declaración jurada y de ahí de mandaban a otra ventanilla para que te revisen los documentos y de ahí te mandaban a otra ventanilla para que recién te programen los exámenes de reglas y de manejo, en realidad no se podía ni siquiera explicar al usuario de una manera didáctica todo este recorrido así que adicional al tema del horario corrido también hicimos una simplificación administrativa en los

procedimientos y ahora el usuario llega, va a caja, hace su pago después va directamente recibe todos estos documentos va a ventanilla lo presenta y se programa y solamente con su DNI, hace su examen médico va a caja, hace sus pago y luego va a ventanilla arma todo su expediente lo presenta y ahí hace su pago y también lo programan su examen de reglas y de manejo, esto también ha ayudado a que sea más rápido y dinámico la atención y no se acumulen muchas personas en el tema de la atención a los usuarios, está con la nueva implementación.

También hemos aperturado una área de orientación al usuario que no había, normalmente las tramitadoras están en toda la parte frontal de la dirección regional, inclusive hasta en la puerta ahí se paraban y de ahí miraban , cuando nosotros quisimos implementar esta área de orientación había dos jovencitas en la puerta para que orienten a los usuarios e indiquen los formularios para que puedan llenar, estas señoras de afuera los insultaban le gritaban, nosotros con las cámaras hemos grabado a ellas incluso salió un reporte de frecuencia latina y a unas de las personas que trabajan le agredió le dijimos para que haga su denuncia respectiva y por eso tomamos medidas frente a las tramitadoras porque ellas decían que nosotros le estábamos quitando su trabajo porque ellas decían que tenían que orientar a los usuarios y muchas veces los orientaban de mala manera porque si un certificado médico está 180 soles, ellos le cobraban 200, 300 dependiendo de la cara de la persona si venían de provincias que muchas veces no tenían conocimiento peor abusaban de las personas de escasos recursos que es lo peor; entonces nosotros firmes pusimos el área de orientación esa área de orientación es gratuita, cualquier persona llega a la institución y ahí le orientan cómo son los trámites para las licencias de categoría A1, A2, recategorizaciones, revalidaciones, duplicados, también les indican dónde están los policlínicos, cuánto es el costo por policlínicos para la atención, igualmente para las escuelas del manejo y esa es una área que hemos implementado y podemos ir fortaleciendo poco a poco para poder seguir brindando una mejor atención a los usuarios.

Ese es lo referente al área de licencias, también habían unas diapositivas previo al tema de lo que es al área de orientación, hemos hecho operativos con la Policía, hemos hecho operativo con la Fiscalía para erradicar a las tramitadoras; entonces ahorita en todo el frontis de la institución ya no hay tramitadoras, las señoritas que brindan orientación ya los brindan con normalidad, las personas que llegan a la dirección regional pueden bajar de su moto ya pueden ingresar a la dirección sin estar siendo acosadas porque

muchas veces estas personas se le pegaban al usuario, lo seguían, lo perseguían y prácticamente los acosaban y no lo dejaban tranquilo, ahora nosotros estamos haciendo operativos todos los meses entre uno a dos dependiendo cómo se concentran porque esto no lo pueden acabar solo en operativo, eso es constante todo este tema de tráfico de licencias por ejemplo hemos detectado habían diapositivas que hemos detectado señores con unos audífonos bien pequeños, inclusive un señor de Pisco por nerviosismo se le introdujo mucho más adentro el audífono tan igual como se usan para los exámenes de admisión, tuvimos que llevarlo al hospital para que lo atiendan antes de llevarlo a la comisaría para que haga sus declaraciones, hemos detectado otras personas que ingresan con un botón con cámara con el botón que ponen la pantalla para que le dicten las preguntas y así hemos estado detectando este tipo de irregularidades y tenemos nosotros que seguir adquiriendo equipos más sofisticados para poder velar que las personas rindan sus exámenes con la total transparencia, bueno entonces ese trabajo que venimos realizando lo hacemos todos los meses para que así las personas tengan la tranquilidad de ir hacer sus trámites sin que estén perturbando estas personas que muchas veces estafan casi la mayoría porque antes ellos tenían el pretexto de que le iban a dar un ticket para que hagan su examen en un policlínico como unos jaladores, pero ahora inclusive ya no es así porque cada policlínico tiene un cupo de 16 personas nada más y ahora todos los policlínicos ya no necesitan de estas personas porque paran repletos porque de acuerdo a la nueva normativa hay un tiempo de 2 horas y media a 3 horas que tienen que estar cada persona adentro, antes sí los policlínicos daban los certificados médicos como volantes, hicieron un estudio y en un día daban 100, 50, 200 un médico no va atender tantas personas en un día; entonces eso se ha regulado, igualmente se ha regulado en los exámenes de regla, antes podían suplantar ahora ya no, las personas tienen que ir, hay una cámara que lo vigila y tiene que poner con un biométrico su huella, tiene que ingresar y cuando termina también tiene que nuevamente poner su huella, si demora mucho tiempo se anula el examen y nuevamente tiene que hacerlo, de igual manera en el examen de manejo todas estas medidas de seguridad lo ha implementado el ministerio de Transportes desde la ciudad de Lima, los exámenes son vía internet tú los rindes acá y todas las notas la ponen en la ciudad de Lima y vía internet responde, es un sistema nacional con la cual ellos tienen el control a nivel nacional y eso es muy bueno para evitar la corrupción.

La otra división que es muy importante es la división de Transportes en la cual también hemos hecho trabajos, por ejemplo en lo que es la dirección regional no tenemos inspectores como lo tienen por ejemplo las municipalidades pero porque no han sido implementados, pero la ley si manda de que tengamos inspectores estamos en ese proceso, nosotros vemos en el transporte interprovincial, el transporte turístico y el transporte de mercancías; en ese sentido hemos hecho reuniones con la SUTRAN, hemos hecho reuniones con la Policía Nacional, hemos hecho reuniones con las municipalidades para implementar esos operativos, a los transportistas interprovinciales que no tienen la documentación completa, este trabajo ahorita por falta digamos de posicionamiento del gobierno regional la hace la SUTRAN pero es responsabilidad del gobierno regional hacer esta verificación y supervisión de vehículos a nivel provincial.
Ahí estamos con los gerentes de Transportes de Ica, hemos hecho operativos inopinados, hemos hecho operativos en el Soyuz en la avenida principal, hemos hecho operativos también en Villacurí también en la antena de Ocucaje, en un operativo por ejemplo detectamos a una persona que tenía ese permiso de circulación que era falso, ahí estaban las firmas de las personas que habían estado en la gestión anterior, hicimos una verificación en lo que es la dirección regional y no correspondía, eso fue hacia la comisaría una denuncia por falsificación de documentos por parte de este conductor.
Ahí estamos en los operativos que realizamos con la Policía y la SUTRAN, ahí también la prensa de los inspectores tenemos solamente 2 inspectores queremos llegar a un promedio de 25 inspectores para sí poderlos distribuir en todos los puntos de la región de Ica, ¿por qué?, porque este trabajo es muy importante porque vela por la seguridad de los pasajeros; por ejemplo en Pisco, tenemos el transporte de Pisco a Chincha y nadie lo controla no tenemos inspectores en Chincha ni en Pisco, igualmente en Nasca mayormente nos concentramos en Ica y cuando salimos es por alguna coordinación con la SUTRAN que hacemos como un apoyo de acompañamiento nada más.
Estamos en Villacurí en el peaje.
Bueno y en este sentido por ejemplo en las municipalidades provinciales recaudan más por el tema se supervisión de lo que es las inspecciones de las papeletas de las mismas licencias, en cambio en la región es diferente más nosotros recordamos por licencias de conducir que por este trabajo de la verificación de vehículos que cumplan toda la documentación respectiva, entonces estamos fortaleciendo también este trabajo para poder incrementar y duplicar los ingresos que tenemos en la Dirección Regional de Transportes.

Otra división de la Dirección de Circulación Vial es la división de Seguridad Vial, la Seguridad Vial hacemos capacitaciones a los conductores infractores, a los colegios, damos charlas para que puedan conocer el reglamento de tránsito para que los niños puedan también respetar las reglas de tránsito, hemos hecho charlas de sensibilización en la I.E. "San Miguel", ahí estamos en la I.E. San Miguel hicimos como una pasantía con un grupo de niños para que puedan cruzar la calle se les explicó con un policía de tránsito.
Ahí estamos culminando la charla.
También hemos charlas de sensibilización en Parcona con la Municipalidad de Parcona, con el subgerente de transportes de la municipalidad.
Las charlas para los niños digamos son un poco didácticas para que ellos puedan jugar, puedan participar y capten más el tema de semáforos, el tema de los señales de tránsito, el tema de cómo pasar una vía, las líneas peatonales.

También hemos hecho (ininteligible) en Chincha, en Pisco, Ica, Palpa y Nasca. Hemos capacitado a 1089 conductores, acá en Nasca hemos realizado dos charlas en la municipalidad, hemos hecho también en Marcona, también hemos hecho en Palpa ahora último, en Pisco, en Chincha y en Ica.

Fuimos la primera región en juramentar el Consejo Regional de Seguridad Vial, tuvimos la primera sesión descentralizada en el mes de febrero, vino el presidente del Consejo Nacional de Seguridad Vial, juramentamos con todos los alcaldes así también con el Director Regional de Educación, Director Regional de Salud y el Director Regional de Trabajo, ahí estamos juramentando, hicimos la primera charla y la aprobación de nuestro plan de trabajo como Consejo Regional de Seguridad Vial, ahí estamos en la primera charla bueno ahí culminamos la charla y también aprobamos el plan de trabajo para este año.
Bueno, el ministerio de Transportes y Comunicaciones de Ica envió también una nota en la cual nos felicitó por ser la primera región que juramentó su Consejo Regional de Seguridad Vial y que aprobó su plan de trabajo para este año.
Bueno eso es lo referente a lo que es la Dirección de Circulación Vial.
Tenemos la dirección de Infraestructura donde vemos el tema de los caminos, de los mantenimientos, bueno hacemos las inspecciones de los trabajos a las carreteras que hemos estado también en la emergencia que ahora también como ya prácticamente es costumbre que tenemos que estar siempre alertas en los meses de enero, febrero, marzo, viene la época de lluvias, huaycos, los

lugares más afectados que ya tenemos también como una estadística en Yauca, Río Grande en Palpa acá en Nasca también, en Pisco y en Chincha; entonces en la época de emergencia con el área de infraestructura hicimos trabajos en varios distritos para poder habilitar las carreteras porque cuando hay una emergencia lo primero que hay que llevar es la ayuda y para poder llevar la ayuda tenemos que tener la carretera transitable para que puedan llevar los vehículos con el apoyo.
Ahí estuvimos en reuniones con las autoridades de las zonas afectadas de huaycos, estamos con los alcaldes de Río Grande y de Yauca, ahí estuvimos apoyando con maquinarias al alcalde de Yauca para habilitar el camino, esa una carretera departamental IC-107 es una carretera departamental.
Ahí está el huayco cómo afectó las carreteras, también tuvimos una mesa de trabajo para coordinar las acciones por las caídas de huaycos que afectaron a las carreteras y a las vías de acceso.
Hicimos otra mesa con Defensa Civil y con otras autoridades para ver cómo podemos accionar referente a estos eventos que van a ocurrir todos los años.
También tuvimos reunión con las autoridades de Pisco, en Pisco hubo un problema con la empresa de agua, la lluvia hizo que el río se desborde por un lado y se lleve una tubería, estuvimos con el alcalde viendo ese problema, con el Gobernador Regional también.
En Huáncano, si bien es cierto nosotros vemos las carreteras departamentales que son en su totalidad 12 de nuestra región pero también tenemos carreteras vecinales y carreteras nacionales, pero muchas veces en las carretas nacionales demora la ayuda por parte del gobierno y si bien es cierto no es nuestra jurisdicción pero igual estamos presentes coordinando el apoyo y también apoyando porque al final los perjudicados son los pobladores de nuestra región.

Ahí estuvimos en Huáncano, estamos con el alcalde de Huáncano, está el consejero Josué Cama en esta inspección que hicimos en Huáncano en Pisco que se habían caído los cerros por partes y estaba impidiendo el tránsito de la Vía Los Libertadores que es una vía nacional.
Bueno también hemos hecho trabajos de defensa en el Río Pisco.
Ahí estamos con el Gobernador Regional que estuvo presente en el río cuando hubo el problema de la rotura de la tubería que afectó varios días a la provincia de Pisco.
También tenemos los mantenimientos rutinarios que hacemos todos los años, ahí en sus carpetas les he alcanzado hay un cuadrito en la cual menciona las 12 carreteras que tenemos nosotros departamentales, de las cuales

normalmente siempre llega 7 millones de soles para el mantenimiento de las 12 carreteras que se distribuye en cada una de ellas, entre estas carreteras está la de Río Grande, está la de Changuillo, está la de Ocucaje, está la carretera Carhuas, está la carretera Chavín en Chincha y normalmente todos los años transfieren 7 millones pero siempre revierten el dinero, el año pasado revirtieron cerca de 4 millones, solamente avanzaron con 3 millones algunas de las carreteras nada más, el dinero lo hacen la entrega del mantenimiento todo el año pero normalmente le entregan el dinero en febrero y marzo, están firmando los convenios con el Gobernador Regional en agosto y setiembre están haciendo los procesos en setiembre, octubre y están ejecutando el proyecto en diciembre lo hacen a la apurada y ustedes como consejeros fiscalizadores de algunas zonas donde están estos lugares pueden dar fe que en años anteriores se ha hecho así el trabajo, este año estuvimos gestionando que nos transfieran pero porque nosotros paramos revirtiendo el dinero eso también hace que nos recorten las transferencias así que recién ahora en el mes de agosto a fines de agosto nos han transferido S/. 1'766,000.00 para el mantenimiento de estas carreteras, nosotros ya teníamos nuestros expedientes listos ya aprobados así que de inmediato también el dinero lo enviaron al gobierno regional, el gobierno regional a comparación de otros años en el acto el Gobernador Regional hizo la resolución y ya hizo la transferencia hacia la Dirección Regional de Transportes, hemos considerado cinco vías para poder hacer el mantenimiento dentro de las cuales están las vías la de Yauca, Ocucaje, Palpa, Río Grande, Changuillo que está en Nasca y la de Chavín en Chincha. Hemos tratado el poco dinero que nos ha llegado distribuirlo equitativamente en las provincias de nuestra región, ya estamos el día lunes a más tardar lanzando los procesos, son procesos digamos son ABS selectivos y estos procesos deben estar culminando en 10 días y a fines de mes ya vamos a estar iniciando el mantenimiento de estos caminos, hace dos días me llegó un oficio del alcalde de Río Grande pidiendo el mantenimiento no ha sido por dejadez nuestra sino porque no teníamos la transferencia del gobierno central, ni bien la hizo ya nosotros estamos lanzando los procesos a diferencia de otras regiones que todavía están aprobando sus expedientes técnicos, nosotros ya lo tenemos todo preparado y quiero también en este tema manifestarle que hemos tenido en base a estas reuniones ya con Provías descentralizado para la transferencia para el siguiente año y para el siguiente año nos van a transferir 15 millones de soles, es eso lo que hemos conseguido de los cuales cerca de 7 millones va ser para los mantenimientos rutinarios y 8 millones para los mantenimientos periódicos, se están considerando algo de 8 carreteras

y eso nos van a transferir en enero del siguiente año para que el mantenimiento sea durante todo el año, lo normal es que nos transfieran en enero, febrero cosa que en marzo acabando la época de lluvias ya podemos ir licitando y mas bien iniciando los trabajos hasta el fin de año porque este mantenimiento es rutinario, o sea es con el personal que va limpiando las carretas durante todo el año lo cual nunca se ha hecho así, o sea el gobierno destina dinero con un fin pero al final las autoridades lo realizan de otra manera, lo realizaban en un mes el último año con maquinarias cuando en sí también esto es para poder darle trabajo a todas las personas que viven cercanas a estas carreteras, este año si va ser difícil que podamos hacerlo así, pero ya con las gestiones que hemos realizado inclusive ya está en el presupuesto nacional de la república este pedido y se va a transferir 15 millones de soles, lo cual el gobernador regional está viendo también para hacer la distribución equitativa en las cinco regiones de la región de Ica para poder hacer los mantenimientos, esto es lo que hemos conseguido para el siguiente año, ahí estamos en la carretera a Yauca.
Esos trabajos lo realizamos nosotros en emergencia no teníamos presupuesto así que tuvimos hacer gestiones en Provías descentralizado conseguimos combustible, ahorita vamos a mostrarle algunas diapositivas y el combustible que conseguimos por donación y con la maquinaria de nosotros pasamos hacer estos mantenimientos porque los alcaldes de diversos distritos nos pedían porque muchas veces no podían pasar los vehículos de las personas que vivían ahí cercanas en estos sectores.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Disculpe la interrupción, señor alcalde lo invitamos por favor a que tome asiento.
Gracias, señor director para puede continuar.

EL LIC. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Son los mantenimientos que realizamos.
La IC-109 la ruta de Río Grande hicimos el mantenimiento con donación de combustible de Provías descentralizado, eso fue en la época de huaycos, inclusive fuimos hasta Pampa Blanca que es el último sector de Río Grande porque el rio se estaba carcomiendo de los que es parte del centro poblado y que se iba a derrumbar y que tuvimos que ir con maquinarias y poder enrocar y sin ningún tipo de presupuesto, nosotros todo lo hicimos por gestión con la

maquinaria del gobierno regional, con el combustible de Provías descentralizado y con el personal de transportes.
Esas son las actas de entrega de las maquinarias, las resoluciones, los documentos que hicimos para poder hacer estos trabajos, adicionalmente en lo que es mantenimiento, lo que es infraestructura, la dirección de infraestructura con mi persona en coordinación con el Gobernador Regional le planteamos hacer el mantenimiento de la carretera la doble vía Ica-Guadalupe porque la carretera que se está ejecutando es una vía, es una doble vía pero se está ejecutando una sola vía, la vía que está actual va a quedar igual deteriorada y sin ningún tipo de señalización ni pintado; entonces nosotros hemos hecho un expediente para poderle dar mantenimiento y pintado a esta vía y también la reposición de la berma que están dañadas a los lados, este proyecto está en un costo de 700 mil soles, el Gobernador Regional ya ha destinado un dinero, va hacer la transferencia paralelo a la ejecución de la obra también hacer el mantenimiento y cuando se inaugure tener las dos vías en buen estado, la nueva y la que está actualmente usándose.
Igualmente también hemos hecho un expediente para poder hacer el mantenimiento de la carretera que va al Santuario de Yauca, ahora se acercan las fiestas de Yauca, hemos hecho un expediente que nunca se ha hecho también para el pintado y también para poner señalizaciones de ojo de gato para que puedan verse los badenes porque los vehículos en las noches van a velocidad y no se dan mucha veces cuenta que han habido accidentes, hasta muertos han habido por el tema de estos badenes que se hacen por el tema de los huaycos, así que también de igual manera el Gobernador nos está transfiriendo cerca de 100 mil soles, o sea, cerca de un millón de soles más estamos consiguiendo para hacer el mantenimiento en la vía que está asfaltada y también al retorno para estas fiestas de Yauca, debemos de estar iniciando el 20 de setiembre más o menos para poder tenerlo todo pintado y habilitado para las fiestas del Santuario de la Virgen de Yauca.
La otra unidad que tenemos es la división de Telecomunicaciones, ahí hacemos lo que son la medición de la radiación de las antenas, la población mucho se queja de las antenas de telefonía, de radio, de televisión cuando se instalan cerca a sus viviendas, cercas a colegios por eso es que hacemos la medición con el equipo certificado por el ministerio de Transportes lo hacemos mayormente en los lugares donde hay mayor afluencia de público por ejemplo en lo que son los mercados, los municipios, el gobierno regional, hemos ido a todos los distritos, en los hospitales, en el seguro, ahí estamos en los distritos

en Parcona, estamos en Tinguiña, Subtanjalla, Tate, también hemos venido a Nasca hemos ido a Palpa, Chincha, Pisco, también estamos en Ocucaje.
Bueno y eso es todo lo referente a lo que es el área de Comunicaciones, adicionalmente nosotros también hacemos el mantenimiento de lo que es las antenas del canal 7, o sea las antenas de radio y televisión, pero antenas nacionales, no tenemos canal 7 y tenemos lo que es Radio Nacional, acá en Nasca en Changuillo, tenemos en Tibillos, en Palpa y así en los lugares más alejados no hay señal de televisión abierta hay este tipo de antenas nosotros hacemos el mantenimiento para que la población esté informada con este tipo de antenas, no vemos las antenas de telefonía regular pero si también vemos la supervisión de antenas radio, difusión y legales, el día de ayer y hoy hemos tenido una jornada macro regional con directores regionales de varias regiones de nuestro país en la cual el día de ayer lo inauguró el Gobernador Regional, el día de hoy recién ha culminado esta jornada y ahí también se ha hecho todo un esquema para la supervisión de las antenas de radio y televisión.
Bueno, referente a los temas de los combustibles como les manifesté, gestionamos en Provías para el mantenimiento de las carreteras afectadas por lo que fue en la época de lluvias, de huaycos para la carretera IC-106, 107 en Yauca y la 109 combustible por donación.

Hicieron una inspección también para poder como es un dinero del Estado ellos también verifican que hayamos hecho la intervención, esos son los mantenimientos que hicimos con esa donación de combustible, ahí está la donación, la gestión que hicimos fue con Provías y con eso hicimos los mantenimientos en esta época de lluvias porque no había presupuesto, nosotros cuando vino el alcalde de Río Grande a pedirnos el apoyo, eso fue que nos donaron cerca de 600 galones de petróleo en la cual lo distribuimos en la carretera.

También referente al tema de los ingresos que tenemos, referente a nuestro plan de trabajo, si bien es cierto hemos visto en estas diapositivas lo que es las actividades que hemos realizado, lo que prácticamente hemos construido el circuito de manejo, lo que es la descentralización de la dirección regional, también hemos descuidado la parte administrativa, hemos estado viendo una parte técnica, una parte política para poder tener una buena gestión en lo que es transportes en el tema de carreteras estamos haciendo un mantenimiento de cinco vías, en la carretera Viscas-Saramarca es una carretera departamental que se está asfaltando, la carretera a Carhuas se va asfaltar es una carretera

departamental y así estamos gestión con el Gobernador Regional también que se asfalten las demás carreteras de nuestra región pero no hemos descuidado la parte de ingresos y de gastos de la dirección regional porque en estos momentos no tenemos deudas con los trabajadores, están al día en sus canastas, en sus uniformes, en todos sus beneficios y no tenemos cuentas pendiente de pago de trabajadores y les quiero mostrar un solo cuadro nada más que es el cuadro comparativo, el cuadro comparativo de ingresos cómo estamos actualmente.
Ustedes tienen también un cuadro que les he dado ahí en la carpeta en la cual es un cuadro de presupuesto, hay un cuadro de ingresos que tienen ahí, el PIA que tuvimos para este año fue de S/. 2,400,000.00 y hasta el momento venimos recaudando S/. 2,112,000.00 este mes que ha terminado agosto, tenemos por recaudar setiembre, octubre, noviembre y diciembre, cerca de cuatro meses más y vamos a llegar a la meta de recaudación, en años anteriores como pueden observar en el año 2014 su PIA fue de S/. 2,600,000.00 y su recaudación fue de S/. 2,400,000.00 en el 2015 fue de S/. 2,800,000.00 y su recaudación de S/. 2,200,000.00 hasta finalizar de año; en el 2016 S/. 2,500,000.00 su recaudación fue más que de S/. 1,800,000.00; en el 2017 fue S/. 2,800,000.00 su recaudación más que de S/. 1,800,000.00; en el 2018 S/. 2,900,000.00 y solamente recaudaron 2 millones, nunca han llegado a la meta de recaudación, nosotros en esta gestión estamos llegando a la meta y vamos a pasar la meta de recaudación para poder así hacer también hacer más trabajos en la dirección regional y no tener tampoco problemas con deudas como de repente hay en otras instituciones.

Para culminar quiero mostrarle en Chincha, cómo estamos en Chincha, nosotros lo que hemos expuesto primero todas las actividades que hemos realizado en el año 2019 la diapositiva de Chincha no ha cargado en el USB esas son las actividades que el año 2011 tuvimos un promedio de 3 mil galones de combustible que se perdió porque le compraron en el grifo Láser y el grifo Láser fue intervenido por la policía combustible se quedó perdido como el grifo Láser se ha activado sea coordinado con el Sr. Gutiérrez del propietario hemos llegado a un acuerdo y va reconocer la deuda hemos gestionado para transporte 3 mil galones de petróleo para poder usarlo en nuestra maquinaria y también en la camioneta que tenemos todo eso ha sido la exposición referente al plan de actividades.

El siguiente punto de agenda era referente al tema de las carreteras en Nasca tenemos solamente como carretera departamental la carretera que va a Changuillo es la única carretera departamental también les he alcanzado un cuadrito en la cual figura la propuesta que estamos haciendo para carreteras vecinales pase a departamentales tenemos cerca de 50 carreteras vecinales en la provincia de Nasca desde la IC-780 hasta la IC-829, son cerca de 50 carreteras vecinales sin asfaltar y que el alcalde está promoviendo debido a que ya nosotros estamos asfaltando nuestras 12 carreteras departamentales hacer la recategorización a carretera departamental para que el gobierno regional pueda invertir dinero y pueda hacer el mantenimiento y también el asfaltado de estas carreteras. Dentro de las propuestas que tenemos eran dos carreteras, era la carretera Nasca a Cahuachi y la otra carretera que iba desde Changuillo hasta Marcona, San Fernando pero coordinando el día lunes creo que hicieron un recorrido también algunos transportistas, también las empresas turísticas para ver qué otras carreteras no son viables para lo que es el resurgimiento de toda la parte turística de la provincia de Nasca y tenemos en promedio una propuesta de 14 carreteras vecinales que pasarían a ser departamentales, entre ellas también está una nueva vía que han visto que iría a la playa de la Reserva de San Fernando. Bueno esta es la propuesta que nosotros tenemos, que le alcanzo también a ustedes en el cuadro donde están las 12 carreteras departamentales y las 14 que estamos proponiendo para que sea, esta propuesta ya la hemos venido trabajando así que tenemos el acta, este es el acta de compromiso, de reclasificación que va firmar el alcalde con mi persona el día de hoy que con eso prácticamente está gestionando para que éstas carreteras sean departamentales y nosotros podamos ir al ministerio y hacer todo el trabajo para la reclasificación y clasificación de algunas vías.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor ponente siempre diríjase al consejero delegado por favor.

EL LIC. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Si disculpe señor consejero delegado, le hago llegar el acta nosotros en realidad estamos consiguiendo presupuesto estamos gestionando lamentablemente en gestiones anteriores no se hizo esto por eso vemos la predisposición del alcalde de entregar estas vías porque como les menciono tiene 50 vías vecinales, es un trabajo en realidad que él tiene de repente en su gestión no lo va poder

culminar, por eso está también coordinando con el gobierno regional que desinteresadamente prácticamente dando las vías que él en un momento de repente también las podría ejecutar pero él lo que quiere es que se ejecute en favor de su población, no necesariamente que él lo haga, que lo haga el gobierno regional, que lo haga el gobierno nacional, pero que en sí estas vías se mejoren para así mejorar el turismo y también mejorar el acceso de estos sectores, él se está desprendiendo de vías que tiene bajo su cargo y él puede buscar también el financiamiento pero está viendo que tiene gran cantidad de vías y él está pidiendo prácticamente el apoyo nuestro y nosotros estamos aceptando con el Pleno del Consejo que también está pidiendo esa posibilidad de hacer esa reclasificación, el alcalde ya manifestó que él está de acuerdo por eso hemos hecho el acta y muy probablemente hoy día de aprobarse y empezamos todos los trabajos de reclasificación y siendo ya una vía departamental podemos nosotros invertir dinero y pedir también dinero, invertir nuestra maquinaria, nuestro combustible para darle el mantenimiento respectivo, eso es referente a las vías vecinales de Nasca que posiblemente sean departamentales dependiendo de la firma de este acuerdo que le ha entregado al señor alcalde.

El otro punto de agenda fue referente al transporte terrestre interprovincial, ahí también le he hecho llegar a los consejeros unas hojas en la cual más o menos habla de nuestras competencias en lo referente al transporte terrestre, ahí les he hecho llegar por ejemplo que tenemos un cuadrito en la segunda hoja en lo que tenemos 14 empresas de transporte regular de pasajeros que actualmente figuran acá en nuestra región, 15 empresas de servicios turístico y 18 empresas de transporte de trabajadores y 14 empresas de transporte de personal, de transporte turístico hay pendientes hay Transvesía Express está observado, Turismo Ica Perú está pendiente de informe técnico, en lo que respecta a transporte de trabajadores, compañía de exportación, está pendiente el informe técnico, transporte y construcción está observado en lo que es transporte regular de pasajeros tenemos un expediente de la empresa de transporte Palpa Tours S.A. que era la única empresa que quería un permiso y como ahora vamos a explicar el tema de los permisos así como la Asociación de autos Los Palpeños, recién me he encontrado con un transportista de Nasca que me ha hecho llegar su cargo que el día de ayer ha presentado por mesa de partes su solicitud de permiso de circulación y servicios generales de transporte rápido Express SAC recién lo ha hecho llegar el día de ayer, por eso por eso no está en el informe y ahorita no me alcanzado para presentarlo hoy mismo

Expresa de Transporte Nasca Lam, lo tienen listo pero todavía no lo han presentado si lo podemos ingresar y esto ¿por qué?, porque miren en el tema de lo que es transporte interprovincial, los permisos de circulación, de acuerdo a la normativa del ministerio de Transportes no se está otorgando permisos de transporte interprovincial, las características de un vehículo de transporte interprovincial es que tiene que ser de tipo minivan no tipo vehículo menor que son vehículos pequeños como Sedan; entonces aún así teniendo vehículos minivan la normativa dice por donde hay un vehículo de transporte masivo que es como Soyuz, Flores entre otros no se le puede dar permiso a un vehículo así sea minivan, el vehículo minivan cumple las características para hacer el transporte interprovincial, pero como hay en esa zona una concesión de una empresa de transportes no se le puede otorgar; entonces coordinando con algunos consejeros y también coordinando con el ministerio de Transportes nosotros como gobierno regional somos autónomos, si bien es cierto las normas son para todo el país pero las realidades son diferentes y eso también se planteó en Lima porque por decir el transporte interregional Ica-Lima pero si vamos a Chincha, de Chincha se van a Cañete que está cerca pero ya es un transporte interregional porque es de región a región, igualmente como Pisco tiene problemas con Huaytará; entonces igualmente, internamente tenemos lo que es Palpa con Ica, Nasca entonces en sí estamos elaborando, queríamos que todas las empresas de transportes quieran acceder a este beneficio presenten sus expedientes para hacer un informe general y presentarlo al Pleno del Consejo para que el Pleno del Consejo lo evalúe y posiblemente excepcionalmente dé un permiso, este permiso lo derivaríamos al ministerio de Transportes para que también dé una opinión y en base a eso se podría aprobar; pero ¿cuál es el problema?, que ahorita nos han presentado dos empresas, de repente mañana se presentan dos más, entonces la idea es como ustedes que son el Pleno llegar por parte de ustedes a un acuerdo, tenemos acá también los medios de comunicación de dar un plazo de repente una fecha, Palpa presentó hace tiempo ya, recién está presentando Nasca, en Pisco también fue el Vicegobernador y un consejero para ver un problema que tienen ellos con el tema de Paracas porque Paracas lo que es servicio turístico vienen a Nasca, a Ica y a varios lugares también tienen un permiso especial; entonces mi apreciación sería que ustedes como Consejo Regional que al final va ser la instancia final en la cual pueda aprobar y desaprobar este tipo de permisos excepcionales, especiales puedan de repente acordar un plazo para que todos los transportistas de la región lo conozcan, de repente yo me encargo como director regional de hacer la difusión en toda la región para que ellos conozcan y

sepan que hasta esa fecha ellos puedan presentar sus expedientes para poderlos evaluar y en base a eso ya poder tener un consolidado y ya no estar recibiendo más expedientes porque ya se les dio una oportunidad, un plazo para que después de que aprobemos un grupo aparece otro grupo, por eso en Palpa con la consejera regional y con el alcalde coordinamos que la municipalidad de que se encargue de hacer una encuesta, un sondeo de todas las empresas, de todos los conductores y ellos los centralicen y digan de Palpa esto es lo que falta y de acuerdo a un estudio de mercado porque de repente son muchos vehículos y al final no va ser rentable; entonces una forma era canalizarlo por la municipalidad, por los consejeros y también necesitamos un plazo, en base a ese plazo nosotros hacemos los informes, les presentamos, ustedes los aprueban, enviamos al ministerio, al menos estamos haciendo la gestión como gobierno regional, como dirección regional de darle una alternativa de solución a todos estos transportistas que en realidad están siendo maltratados por la SUTRAN.

Otro punto es que nosotros vamos a presentar al Consejo Regional como dirección regional algunas normas para la implementación de los inspectores porque hay una norma general que es la de Transportes, entonces SUTRAN se basa esa norma y a todos los conductores le pone la mayor multa que es la F1 por no tener documentación por ser informales y esa multa es más de 4 mil soles, entonces no hay una proporcionalidad, nosotros podemos de repente de acuerdo a la infracción que ha cometido hacerlo más proporcional pero ellos no, ellos imponen la multa mayor, le retiran la placa, bueno los conductores que tienen un vehículo que está por debajo de ese precio ya que lo van a recuperar; entonces, estamos elaborando también un proyecto porque la jurisdicción interprovincial es del gobierno regional y si en estos momentos lo está asumiendo la SUTRAN es porque no tenemos presencia porque nunca han habido inspectores del gobierno regional, si nosotros imponemos la multa nosotros a través de ustedes la podemos resolver porque ustedes pueden dar amnistías como Consejo Regional pueden dar amnistías referente a tasas y a multas que tenemos nosotros internamente como gobierno regional, pero si los pone la SUTRAN hasta escapa de su manos y muchas veces no se puede escuchar y apoyar a los transportistas.

Este es el informe referente al tema de transporte interprovincial que tenemos hasta estos momentos y también referente a las carreteras, esto referente a lo que es la provincia de Nasca, bueno eso ha sido todo, muchas gracias por escucharme y estoy llano a absolver las preguntas que tenga el Pleno del Consejo Regional hacia mi gestión, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Bueno, señor director le agradecemos su exposición y como consejero regional de Nasca invitaremos al alcalde que nuestra gran preocupación es Cahuachi, darle la prioridad a la carretera Cahuachi que es un centro turístico creo que va superar a muchos centros turísticos y queremos desde ya que nos ponga como prioridad principal a la ciudadela de Cahuachi, consejera Nancy tiene la palabra.

La Consejera GUILLÉN: Muchas gracias señor consejero delegado, quiero hacerle las siguientes preguntas al director de Transportes, por su intermedio señor consejero delegado.
Usted manifestó que trabajó en lo que es la carretera departamental de Río Grande la Ruta IC-107 y 106 también 109 pero en esta ruta 109 todavía hay deficiencias, no está realmente usual para que la población se pueda trasladar desde Río Grande hasta Pampa Blanca, en vez de es una zona minera me gustaría saber en qué fecha fue el trabajo con su equipo y de tener esta deficiencia ha podido programar otra fecha de poder hacer el proceso de mantenimiento, esa es una pregunta.

La siguiente, es verdad que se hizo lo que es la gestión o coordinación con respecto a la autorización de la circulación interprovincial y sabemos muy bien que no solamente Palpa tiene esa dificultad, también tiene Nasca, Pisco hay minivan desde Nasca hasta Ica si son informales, sin embargo los usuarios que nos trasladamos de preferencia los maestros o trabajadores que vienen desde Ica, salimos en estas minivan porque es una movilidad rápida mientras el Soyuz, el Flores y el Cueva se demoran dos horas y media, tranquilamente en una hora y cuarto podemos trasladarnos del caso de Palpa le hablo y en el caso de Nasca me imagino que debe de ser 2 horas, pero pienso que estaríamos, usted manifiesta y dice demos nosotros dar una fecha para poder cerrar la recepción de documentos, pienso que las empresas que tienen interés deberían de acudir cuanto más antes, no necesitan de que todavía se haga una difusión masiva quien tiene interés debería estar de repente tras de la gestión y poder decir ya que los primeros expedientes deberían salir porque en sí, si hay un perjuicio de estos choferes, los propietarios que son de estas empresas con la SUTRAN prácticamente en la carretera ellos se paralizan y hay que esperar como dos horas para que la SUTRAN desaparezca y eso no lo

deberíamos de permitir, como dice usted los consejeros somos autónomos y podríamos ya nosotros de repente legislar normas para una mejor circulación de nuestras movilidades que son las minivan.

La otra pregunta que quiero hacer es que se habló del puente de Marcarencca a través de Provías, se habló que tenía que empezar la obra en el mes de agosto, ya estamos en setiembre y aún todavía yo he visitado esa zona pero aún no he visto por lo menos, de repente inicios o comienzos de trabajo, me gustaría saber si ya usted tiene una programación o una reprogramación.
La cuarta pregunta es, en una reunión y gracias a la confianza de los consejeros regionales hemos sido designados dos consejeros para poder integrar una comisión de trabajo con lo que es la dirección de transportes departamentales, en la cual nos dieron a conocer que iba haber un plan de trabajo y que hasta la fecha no nos han vuelto a llamar, pero también en esa reunión nos informaron que había ciertos sectores tanto en Nasca, en toda la región que estaba considerado como corredores, las carreteras asfaltadas departamentales ya tiene usted la fecha ¿cuándo van a empezar esos trabajos?, por lo menos algunos sectores de nuestra región, eso es cuanto quisiera saber y sería muy importante yo creo que los consejeros estoy segura que ellos también están convencidos y muchos nos trasladamos principalmente en las minivans sería muy importante ya que tal vez yo pedí en una sesión anterior que se estaría solicitando que la Dirección de Transportes haga un borrador de una ordenanza, no sé si la secretaría habrá derivado para que también haga en borrador de una ordenanza regional y poder aprobar a nivel de la sesión de consejo.
La última pregunta que quiero hacerle, tenemos muchas radios, muchos canales de televisión a nivel de nuestra región, las licencias estarán autorizadas ¿quién controla a los señores que tienen estos canales de televisión, radios?, por ejemplo, a veces no sé si también tendrán alguna constancia de ética moral para poder hablar de algunos personajes principales de nuestra población para criticar, eso me gustaría saber si realmente usted acaba de decir que también son responsables de lo que es comunicación.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Disculpe consejera Nancy, por favor silencio, está exponiendo la Dra. Nancy, prosiga consejera.

La Consejera GUILLÉN: Quiero terminar me gustaría saber sobre el proceso de inspección, muchas gracias señor consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias, puede tomar la palabra señor director.

EL LIC. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: A la pregunta de la consejera, miren el año pasado el dinero para el mantenimiento rutinario de caminos se transfirió en el mes de marzo aproximadamente y el convenio lo firmaron en agosto, setiembre, lo licitaron en octubre, noviembre y no me va dejar que en esta zona en el mes de diciembre hicieron un pequeño mantenimiento de Río Grande la IC-109 con el presupuesto que tenían desde marzo, en este año recién nos han transferido en el mes de agosto pero en el mes de marzo, febrero hubo épocas de lluvia y se deterioró mucho más esa vía; entonces nosotros de inmediato no teníamos ningún presupuesto porque recién nos ha llegado como le digo el 26 de agosto con una Resolución Directoral Nº 266; en ese sentido, nosotros gestionamos con Provías Descentralizado no nos quedamos con brazos cruzados que nos faciliten combustible porque nosotros teníamos una moto niveladora, un cargador y un volquete; asimismo inclusive alquilamos acá en Palpa un pequeño cargador frontal, eso fue a pedido del alcalde de Río Grande que dijo que con eso se podría solucionar de mejor forma, entonces el mantenimiento que hicimos fue un mantenimiento de emergencia en el mes de abril y en el mes de mayo porque en el mes de mayo también hubo un problema en Pampa Blanca creo que es que se estaba carcomiendo el río, los cimientos de un pueblo y tendría que enrocarse, eso no era nuestra responsabilidad porque nosotros no somos sector de agricultura que ve lo que es el río, pero el gobernador como estamos en una etapa de emergencia (ininteligible) y con maquinarias del gobierno regional y con el combustible que yo gestioné con Provías, Provías también aceptó porque en una etapa de emergencia porque no solamente podemos utilizar el dinero para nuestro rubro sino para otros e hicimos ese trabajo, somos consientes de que falta el mantenimiento de esa vía, por eso con este dinero que nos han transferido S/. 1,766,000 hemos considerado la IC-109 que como lo digo el día lunes debe estar entrando en proceso de licitación y debemos de estar iniciando los primeros días de octubre el mantenimiento y eso a pesar que el dinero nos ha llegado recién el 26 de agosto y en la parte del

gobierno regional el gobernador de inmediato hizo la transferencia y está también monitoreándome ayer justo he estado con él en la apertura de una jornada macro regional me preguntó cuándo se iniciaba el proceso de licitación de estos mantenimientos, yo le manifesté que el día lunes, entonces en octubre debemos de iniciar con el trabajo nuevamente de mantenimiento de la carretera IC-109.
Referente a la gestión de autorización de vehículos interprovinciales, ¿por qué quiero que toda la región, las provincias envíen sus pedidos y darle un plazo?, porque nosotros podemos seguir recibiendo como dirección regional por mesa de partes los pedidos, pero ustedes van a estar sesionando a cada momento por uno por otro, entonces sería bueno sacar eso, dar una fecha límite y debido a qué, a que hay algunas empresas que tienen vehículos minivan que sí cumplen con las características pero le impide el tema de los vehículos de las empresas de transporte nacional, pero hay algunas que tienen vehículos M2 que es el auto que es el caso inclusive de Palpa y usted como consejera inclusive ese vehículo no cumple ni porque pasa el transporte de pasajero nacional ni mucho menos su vehículo cumple con las características para hacer un transporte interprovincial, pero a criterio de su persona me manifiesta que usted podría estar a favor de eso; entonces se tendría que evaluar todas esas características de los pedidos para que ustedes al final lleguen a un acuerdo, de repente hasta le dan hasta los M2, de repente acuerdan al menos que cumplan con las características como si no pasara un vehículo nacional, como algunos transportistas de acá de Nasca nos dieron algunas alternativas porque por ejemplo decían que para Puquio pasa de noche, de día no hay, ahí se sustenta con esos sustentos podríamos de repente justificar porque nosotros somos autónomos, nosotros lo vamos aprobar, el ministerio dará una opinión, pero eso también es como algo que ustedes tienen que tomar en cuenta para la decisión para el momento de la votación, por eso es que yo le sugería si ustedes gustan o si no lo dejamos así y yo sigo recibiendo expedientes a como lleguen y les voy a tener que dar trámite y ustedes de repente al final la solución que le quieren dar se vuelve un problema porque las demás personas vienen y se quejan y miren cómo le dieron a ellos y no me dieron a mí, entonces a mi parecer sería como una parte técnica, una sugerencia esa propuesta.

Referente al puente Marcarencca el Gobernador Regional el mes pasado viajó a la ciudad de Lima al ministerio y en el ministerio ya se encuentran las vigas, los materiales para la instalación, están haciendo un proceso de control de calidad por parte del gobierno regional, el gobierno regional tenía que reservar

su dinero 60 mil soles para poder hacer la instalación, el gobernador tenía los 60 mil soles y un dinero adicional por eso es que nos ha hecho la transferencia para hacer estos dos mantenimientos que le digo de Yauca y de lo que es la carretera de Ica a Guadalupe ¿por qué?, porque el dinero que necesitaba para poder cumplir con lo que estaba pidiendo Provías descentralizado ya lo cumplió, él ya hizo el compromiso, el devengado todo referente a este monto, entonces muy probablemente iba ser a fin del mes de agosto o inicios de setiembre, nuevamente la semana que viene voy a viajar a la ciudad de Lima, si puedo ir con el Gobernador en buena hora sino yo mismo me voy apersonar para ver en realidad cuándo van hacer la instalación, pero ya estaba para ser instalado y esto va ser paralelo para el mantenimiento que vamos hacer de la vía.

Referente al tema de los corredores, el tema de su acuerdo que han hecho los consejeros que han formado un gran grupo no tengo conocimiento, no me han comunicado sobre alguna comisión, no me ha llegado a mi despacho, pero referente a los temas de los corredores nosotros tenemos 12 vías departamentales y ya el Gobernador Regional a inicios de año firmó un convenio con PROREGIÓN que es un programa del Estado, este programa iba asfaltar las 12 vías, o sea prácticamente vamos a tener vías de afirmado como para hacer mantenimiento, por eso estamos viendo con algunos municipios como en este caso Nasca que pueda transferir o clasificar sus vías vecinales porque las que tenemos como departamentales el fin o las metas que teníamos ya lo vamos a cumplir porque PROREGIÓN las va asfaltar, no las va asfaltar con digamos a nivel de capa asfáltica pero si a nivel de soluciones básicas que es una nueva modalidad que tiene para que esté tipo capa asfáltica, pero para este año de acuerdo al convenio se van hacer los trabajos en dos vías la IC-107 de Yauca y la IC-109 de Río Grande ¿por qué?, porque ese corredor logístico ingresa por Yauca y puede bajar por Río Grande o viceversa, se va conectar Yauca con Río Grande, están haciendo los trabajos recién de estudios por eso que habían algunas personas haciendo calicatas en las vías, el presupuesto para estas vías sí está garantizado, para las demás van hacer por endeudamiento al Banco Interamericano; entonces lo que viene todavía no se sabe si se va a ejecutar, pero estas dos vías en un futuro así el promedio de tiempo que tienen es entre 4 a 5 años, pero provisionalmente nosotros estamos avanzando porque por ejemplo tenemos otra vía que se va hacer con PROREGIÓN que es una vía acá en Pilca de Nasca y esa vía tiene ya un proyecto con la municipalidad para hacer un asfaltado en un tramo, entonces coordinando con PROREGIÓN nos dijeron si ustedes tienen un presupuesto

pueden ir avanzando y cuando se hagan el tema de las soluciones básicas serán en los tramos que están pendientes. Asimismo nosotros por ejemplo estamos haciendo un trabajo con el alcalde de Río Grande para hacer un expediente técnico para el asfaltado de la IC-109 desde la panamericana hasta La Isla más o menos hasta el kilómetro 10, eso lo estamos trabajando y si se da antes que PROREGIÓN en buena hora, eso es la pregunta de los corredores.

Referente a los radios, los canales y licencias justo el día de ayer y hoy día tuvimos un evento macro regional que está la región de Lima, la región de Puno, Ucayali, Ayacucho, Junín, 10 regiones hemos estado reunidos en el COER tratando estos temas ¿por qué?, porque el ministerio de Transportes es el que cierra y decomisa las antenas de radio y televisión, nosotros somos prácticamente más que entes veedores, por ejemplo ellos nos informan que hay una radio pirata, vamos, tomamos las características, lo notificamos y lo enviamos a Lima y Lima es la que prioriza en qué fecha va a venir a cerrarla en coordinación con la Fiscalía para poder hacer el decomiso de las emisoras.
Referente al tema de los periodistas que hablan mal, o sea lo que hay en telecomunicaciones una norma pero sí lo pueden denunciar por difamación, calumnia teniendo la grabación.
Bueno, esas son las cinco preguntas creo que he contestado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, el consejero Cama puede tomar la palabra, disculpe hay un pedido formalmente, hay una persona de Turismo de acá de Nasca que se le ha dado 5 minutos para que expongan y creo que van a ser una de las personas que va a ver sobre la pista de Cahuachi y otros temas más, consejero Cama puede tomar la palabra.

El Consejero CAMA: Gracias consejero delegado, por su intermedio, señor director regional de Transportes y Comunicaciones mis tres preguntas para usted, por favor la primera es que sabe usted sobre el convenio que firmó el Gobernador con la empresa Soyuz para la reducción de los pasajes a los docentes, tiene usted alguna intervención o conoce sobre el tema ya que tiene que ver con transportes.

Segundo, hay alguna forma o algún reglamento, disculpe que desconozca este tema que reúne dentro de las comunicaciones los famosos y ya pasivos

canales digitales que se dan a través de las cuentas de facebook o youtube, ¿hay alguna norma? porque solamente el día de ayer la línea del diario El Correo ha dado una información que ha alertado a toda la provincia de Pisco manifestando que San Clemente se queda sin centro de salud y es una información totalmente falsa, quisiera saber si alguna norma que reglamente o si podemos usted como técnico o si podemos nosotros como Consejo regular de alguna manera, si está dentro de nuestras facultades, según nuestras realidades.
Tercero, seguramente usted ha hecho en su momento un descargo, pero se lo pido ante el Pleno sobre el tema de licencias de conducir por el caso de la regidora Emma Gabriela de la Municipalidad Provincial de Ica, por su intermedio señor consejero.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, puede tomar la palabra señor director.

EL LIC. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Bueno, referente al tema del convenio Soyuz con el tema de los pasajes a los docentes, eso lo vio directamente el Director Regional de Educación, lo canalizaron mediante la Dirección Regional de Educación, no tengo mucho conocimiento del convenio, lo que sí me ha llegado a mi despacho y lo voy a trasladar a ustedes es un convenio que venimos trabajando para cobrar el 50% del pasaje a las personas con discapacidad, eso sí se los voy a presentar para que sea como una Ordenanza Regional y las personas con discapacidad puedan pagar el 50%, la empresa Flores en estos momentos nos viene apoyando cuando hay alguna persona de escasos recursos o con discapacidad para hacer algún tipo de trámite en la ciudad de Lima ellos nos apoyan con el 50% tanto en su flota VIP como en su flota regular, eso sí lo voy a presentar.
Referente a los docentes, eso sí no sé cómo lo habrán plasmado, nosotros como Transportes sí podemos un poco directamente con las empresas de transportes pero no llegó a nuestro despacho.

Referente al reglamento que regula los canales digitales todavía no se ha reglamentado, sí podemos como Consejo Regional de repente irnos adelantando a tener cierta regulación pero en sí el día de ayer en lo que hemos tenido nosotros esta reunión, esta jornada de capacitación es que mas bien ya todos

los canales van a desaparecer, de análogos van a pasar a ser digitales, entonces están en plena reglamentación porque ya no van a existir de acá al 2020 aproximadamente a 2 años más o menos nos han dicho les van a dar un plazo para que los canales análogos ya no funcionen, desaparezcan, van a ser sólo canales digitales, pero lo que usted me refiere no son canales digitales sino redes sociales, eso podemos nosotros hacer una ordenanza para de repente analizarlo, aunque ahora también a nivel del Congreso han hecho un proyecto de ley para que se pueda sancionar a las personas que difundan información falsa en redes sociales.
Referente al tema de la regidora Emma Ceccarelli que hubo un tema de una licencia, en ningún momento ella menciona mi nombre, no estoy incluido en ese tema porque estaba a la persona que hacían alusión era al director de Circulación José Luis Marquina pero él ya hizo su descargo en el documento que presentó en redes sociales el nombre decía José Luis Marquina en un sello falso que no era ni siquiera el nombre de él, yo coordiné con el asesor externo para que le envíe su carta notarial tanto a la regidora como a la persona que ha denunciado a la regidora y las dos contestaron que la Dirección Regional no tenía nada que ver referente a este tema ni mucho menos mi persona ni el funcionario que hacían alusión en algunos audios y mensajes; entonces ya no se ha tocado más el tema porque no ha habido repercusión a nivel de nuestra institución es un tema personal que desde mi punto de vista se debería llevar a un aspecto legal para que se demuestre, pero para mí es un tema que es muy aparte de la señora regidora.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor director para que me responda, ¿qué posibilidades hay de hacer un convenio entre Transportes y los señores bomberos?, porque muchos de ellos son jóvenes que manejan y tienen A-1 y para conducir los camioncitos de salvataje y tanto como las ambulancias que son grandes tipo B se requiere de tener un brevete de mayor nivel que A-1, primera pregunta.
Segunda, ¿qué posibilidades hay de hacer una ordenanza o sacar usted por intermedio de su dirección, de que todas las personas con discapacidad puedan tener su brevete con vehículos acondicionados?, gracias.
Puede tomar la palabra director.

EL LIC. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA:

Si bueno, referente al convenio para el tema de los bomberos, lamentablemente la norma de lo que son licencias de conducir, antes tú podías directamente sacar una A-2, A-3, A-1 dependiendo tu conocimiento y también una edad determinada, en cambio ahora ya todas las personas tienen que iniciar con una categoría A-1, pasando 2 años una categoría A-2 y así progresivamente A-2B, A-3, A-3B, A-3C, lo que se podría hacer a través hemos recibido con el consejero Núñez al capitán de la Compañía de Bomberos es una ordenanza regional en la cual a ellos de acuerdo a una capacitación que brindan en nuestra dirección que tenemos circuitos y una sala de exámenes les demos un permiso excepcional porque va a ser dentro de la región, su jurisdicción ellos no van a salir a Lima a otros lugares, como es dentro de la región lo podríamos legislar internamente como Consejo Regional porque los bomberos salen a lo que son los incendios que están cercanos a cada punto, hay en Nasca, hay en Pisco bomberos, en Ica también hay eso lo que podríamos trabajar a nivel de convenio porque todo convenio tiene que ser a través del Consejo Regional.

Bueno, referente al tema de los vehículos para las personas con discapacidad también estamos haciendo un proyecto porque recibimos la visita de un joven deportista Juan Legua en la cual vino con un vehículo adaptado, entonces en el Gobierno Regional del Callao nos manifiestan que están recibiendo ese tipo de personas para hacer este tipo de exámenes, sería para las personas con discapacidad de las extremidades inferiores por el tipo de discapacidad, estamos justo con el Sr. Juan él ha presentado el proyecto porque la toma de exámenes es única y podríamos implementar, ya hemos pedido implementar un vehículo y en base también a una propuesta hacia ustedes aprueben la toma de exámenes con ese vehículo para la categoría A-1 al menos y ya posteriormente se verá las demás categorías porque se ha visto con él, dentro de su demostración que no hay ningún problema, el vehículo es adaptado o sea se usa de manera normal como de manera manual y es automático igual tiene que pasar por su evaluación médica para su certificado médico y no habría ningún problema para hacer este convenio o esta inclusión de las personas porque en realidad es muy difícil para ellos transportarse hacia otros lugares, los taxis muchas veces cobran más caro no lo quieren llevar, los vehículos de transporte público mucho peor, en Lima es mucho peor, entonces es algo muy traumante para ellos en cambio con su propio vehículo es más fácil.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, consejero Cama tiene usted la palabra.

El Consejero CAMA: Sólo para aportar consejero delegado por su intermedio, para hacer de conocimiento que la C.B. Nº 157 - San Clemente su jurisdicción es hasta Huaytará o sea no es simplemente en la región Ica sino su jurisdicción abarca también lo que es Huancavelica y seguramente habría que averiguar alguna C.B. de Bomberos tiene otro alcance, no sé si la de Nasca tiene hasta Chala, hay algunas compañías que sí abarcan interprovincial como la C.B. Nº 157 de San Clemente Pisco, gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: ¿Algún otro consejero?, consejera Leslie tiene la palabra.

La Consejera FELICES: Director Carlos Martínez quería hacerle una pregunta, es con respecto al presupuesto que usted nos ha presentado los ingresos, esos ingresos corresponden lo que es Ica o ya está incluido Chincha?, esa es una pregunta.
La siguiente es con respecto a las cámaras, si existen cámaras en el circuito en donde se dan los exámenes de manejo para una mejor transparencia.
Otra pregunta es con respecto a los tubulares, ¿qué ingerencia tienen?, si han reglamentado o cómo lo supervisan que los tubulares por decir en el caso de Huacachina vemos de que ya ahora están extendiéndose donde antes transitaban los niños, donde transitan la población, luego hemos visto también los tubulares en camino Tierra Prometida y también Paracas, esas tres preguntas quisiera que me responda.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Ok, tiene usted la palabra director.

EL LIC. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Consejero Delegado por su intermedio, lo que he mostrado solamente es el presupuesto de lo que hemos ejecutado en Ica hasta el momento, o sea, en Ica así como estamos vamos a superar; ahora, en Chincha va a ser mucho más

todavía, ahora inclusive lo que es Chincha y en lo que va a ser en un futuro Nasca, Palpa, nosotros estamos en internet por ejemplo en el tema del circuito, nosotros alquilábamos el circuito como le digo y pagábamos cerca de 12 mil soles mensuales, al año son cerca de 160 mil y si sacamos la cuenta en los 8 años que se ha estado pagando teníamos un terreno de más de cerca de 1 millón de soles que se hubiera ahorrado la dirección para hacer sus gastos, sus compras y algunos trabajos como el mantenimiento de Cahuachi que podemos hacerlo con recursos propios si tenemos más ingresos, ese dinero para el siguiente año va a quedar libre; o sea, eso hasta inclusive hasta lo podríamos utilizar para hacer el mantenimiento de Cahuachi porque son cerca de 160 mil soles que va a quedar libres para nosotros ejecutar.
Asimismo, pagamos cerca de 7 mil soles de internet en la cual yo he gestionado con la Cámara Chinchana y con el consejero Esquirva con una empresa (ininteligible) que es afiliada a la Cámara Chinchana, en Chincha nos van a dar el internet gratis, o sea nos vamos a ahorrar 7 mil soles porque miren si nosotros al momento de implementar Chincha aparte de los pequeños gastos que hemos hecho y las donaciones que nos han dado, hemos dejado habilitado todo con cámaras, monitores, con computadoras, con biométricos aparte de eso es obtener un gasto mensual que vamos a tener en personal, luz, agua, internet que va a superar cerca a los 15 mil a 20 mil soles mensuales; entonces en sí no nos salía a cuenta a nosotros hacer Chincha porque igual los chinchanos vienen a Ica, ellos gastan su pasaje, nosotros no, en cambio nosotros al implementar allá, nosotros somos los que vamos a gastar y ellos van a ahorrar, lo hacemos por un aspecto social pero muy aparte de eso yo he previsto en la continuidad de la operación de la dirección descentralizada en Chincha, el internet nos ha salido gratis ahí estamos ahorrando 7 mil soles, el agua, la luz lo va a pagar la dirección de Turismo y la dirección de Producción porque le estoy dando ambientes para que ellos estén ahí, ellos tienen presupuesto para pagar algunos servicios, o sea, nosotros prácticamente no vamos a pagar ni un sol en Chincha y con esa misma empresa he coordinado para que me dé internet gratis en Ica, yo le puedo decir dame internet gratis y yo lo sigo pasando como que estoy pagando, no, yo estoy haciendo el convenio y también vamos a tener internet gratis en Ica y vamos ahorrar cerca de 7 mil soles más de lo que pagamos actual y esa misma empresa nos va a dar internet gratis en Nasca y en Palpa, ¿por qué?, porque esa empresa le da internet con fibra óptica a la empresa Soyuz y la empresa Soyuz le da desde Chincha que está al costado de nuestra agencia hasta acá Nasca que le da fibra óptica, en contraprestación yo he hecho una reunión con el Director

Regional de Salud y con todos los directores regionales porque ellos quieren dar exámenes médicos para lo que es Transportes y tener un ingreso también ahí porque ya no se dan a basto los Policlínicos por los requisitos que están exigiendo y lo primero que ellos tienen que tener para poder acceder a dar los exámenes es tener fibra óptica que ninguno lo tiene y con el internet que tienen ahora ellos tienen que tener de 3 a 4 internet para que pueda tener la velocidad adecuada; o sea, gastan por ejemplo la sede central gasta 7 mil soles también en internet porque tiene un internet para el SIGA, un internet para el SIAF, tiene un internet acá allá porque si no se cae la línea, en cambio la fibra óptica es más rápida; entonces yo he coordinado con el Director Regional de Salud y eso es en beneficio de la empresa para que ellos con costo beneficio esos 6 mil soles, 7 mil soles que pagan los hospitales se va a reducir a 3 mil soles con su fibra casi la mitad y van a tener una mayor velocidad y si está interconectado el Hospital de Chincha con esa fibra hasta el Hospital de Nasca van a tener también una velocidad, o sea, ya no va a demorar la información porque es una conexión directa; entonces esa reunión la hemos tenido esa semana que pasó todavía no creo que lo hemos comunicado a los de provincias, esta semana me voy a reunir con los directores de hospitales y así estamos buscando la reducción de gastos dentro de la Dirección Regional y para poder así tener mayor presupuesto, entonces por lo que hagamos en Chincha va ser inclusive mucho más el ingreso, ahora en Chincha tenemos cerca a Cañete, Cañete está muy lejos de Lima, entonces Cañete trabajan en Chincha, o sea, vamos a tener ahí también demanda, muchos me critican algunos medios de comunicación bueno no los medios sino algunas personas mal intencionadas que por qué damos más licencias, en Ica me acuerdo las reuniones que hemos tenido del Consejo Regional de Seguridad Vial, acá no creo en Nasca porque no hay mototaxis pero en Ica el 80% de mototaxistas no tiene licencia de conducir y la municipalidad está buscando la forma de darle la licencia de conducir y son reacios en este tema, están buscando bajar los precios, están viendo para darle facilidades, porque nosotros debemos de buscar que las personas tengan sus documentos en regla o qué preferimos que tengamos personas que no tengan su licencia y que ocurra un accidente y no tenga ninguna responsabilidad ni para sancionarlo porque si no tiene licencia no lo voy a sancionar, si eso es lo último que me dijo la policía y bueno como una infidencia porque acá también están los transportistas mire Sr. Martínez tenemos que ver bien el tema de la SUTRAN (ininteligible) porque al comienzo resultó tú le retirabas la placa al vehículo, el transportista se asustaba, iba para allá a ver la forma de pagar, ahora ¿qué hacen?, les quitas

la placa agarran van y se hacen otra y le ponen, siguen, les sacamos y de nuevo ponen otra y qué hacemos si no tenemos dónde llevarlos, por eso estamos haciendo un convenio con la SUTRAN porque nosotros tenemos un terreno en la cual vamos a tener como depósito porque en sí la sanción es internarlo en el depósito pero nosotros vamos a conversar bien con ellos porque por el tipo de multa que ponen tampoco no queremos que sea la correcta, eso es referente al tema de trabajo que yo vengo realizando viendo también la sostenibilidad de la institución porque yo no en me voy a quedar con la institución, no sé si me quedé los cuatro años o menos pero la idea es que para las demás personas que me van a seguir esto continúe para que Chincha tenga su sede descentralizada no por esta gestión sino por muchas más igual Pisco, Nasca Palpa porque si nosotros tenemos en Nasca tampoco es sostenible pero si tenemos todos los servicios financiados o subvencionados si los podemos mantener y si ponemos todos los días exámenes de regla y de manejo habrá una, dos personas, si lo ponemos una vez a la semana ahí sí cubre, igual Palpa; adicionalmente no he hecho la exposición pero estoy viendo el recupero de terrenos de la dirección regional, aquí en Nasca tenemos terreno para el circuito que está en Vista Alegre y muchos de acá lo saben, en Palpa tenemos un terreno en Santa Cruz también lo estamos recuperando y los de Palpa lo saben, en Ica ya tenemos terreno, en Pisco ya le hemos pedido a la dirección regional de agricultura y en Chincha el terreno que teníamos era muy pequeño y por eso quería que me traigan la exposición que está allá en la diapositivas en word está, en el terreno que tenemos en Chincha ustedes van a ver lo hemos alquilado uno al costado para ampliarlo, para que cumpla con el tamaño y las características eso en parte ha sido la demora de la inauguración de lo que es Chincha.
Bueno y referente al tema de las cámaras en el circuito, bueno ahí les voy a mostrar que ya he instalado las cámaras, ahí están las cámaras, las fotos, el tema del circuito, no teníamos luz hemos inaugurado de manera rápida nosotros estábamos en el Touring, ya nos estaban sacando de Touring de una manera apresurada pasamos a nuestro circuito propio pero no teníamos luz ni agua y ese era un trámite que demoraba ya lo gestionamos, ya tenemos el fluido eléctrico y estamos instalando las cámaras.

Referente al tema de los tubulares, los tubulares siempre han dicho los directores regionales que no es competencia de la dirección regional y en realidad no es competencia pero tampoco es competencia de la municipalidad, al final se tiran la pelota, no es competencia mía, al final nadie resuelve y

ellos siguen de informales, en cambio en este caso yo ya coordiné con el Gobernador, yo voy asumir la responsabilidad viabilizándolos como servicio turístico, como es un tema turístico vamos a formalizarle pero la ley no les da las características, o sea que vamos a tener que adaptarlas con una ordenanza regional con ustedes para que ustedes también den las características así los podemos fiscalizar, controlar y tener un padrón de estos tubulares.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, consejera Esquirva puede tomar la palabra.

El Consejero ESQUIRVA: Por su intermedio consejero delegado, a todos los humanos de Nasca para comentarles de que efectivamente lo que dice nuestro director Carlos Martínez es correcto, Chincha es una provincia que bordea más o menos 224 mil habitantes después de quince años Chincha, cuna de campeones, va a tener su circuito de manejo y su oficina de licencias de conducir, para nosotros los chinchanos esto es algo histórico porque teníamos que viajar continuamente a Ica a sacar nuestras licencias, renovarla, venir, regresar a Chincha, gastar tiempo, pasaje, pero lo que es más valioso para todos nosotros es el tiempo, esto se ha logrado, se ha hecho las coordinaciones y como bien dice el director de Transportes los cargos no son eternos, eso es verdad pero el trabajo que se viene haciendo, se viene siendo de una manera correcta, los chinchanos orgullosos sí, pero al igual que al consejero Boris Díaz todos los días nos preguntan ¿cuándo inauguramos? y esa es la pregunta, sabemos que ya tenemos la oficina, sabemos que ya tenemos nuestro circuito de manejo, pero lo único que le pedimos a nuestro director es que nos diga hoy por favor para poder nosotros decirle a los medios de comunicación, a la población, a los sindicatos, a los medios de transportes cuándo inauguramos, gracias consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejero Boris.

El Consejero DÍAZ: Mucha gracias consejero delegado, solamente para precisar muy fraternalmente a nuestro director regional, no es que hagamos gasto en Chincha si no estamos haciendo una inversión y es nuestro deber como gobierno regional avanzar con la descentralización porque en todo caso

tendríamos que poner cada una de estas oficinas sectoriales en las provincias y que los de Ica viajen a Chincha o vengan acá a Nasca, yo creo que tiene que ser un proceso de descentralización y no es un gasto sino es una inversión que se realiza en cada una de las provincias, yo solamente quería Lic. Carlos que nos precisase se nos habla que se ve invertir en el tramo Guadalupe El Álamo de norte a sur del lado derecho no se encuentra concesionada esta vía licenciado quería que nos precise.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Puede tomar la palabra Lic. Martínez.

EL LIC. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Referente al tema de Chincha, yo ya pedí la autorización al ministerio, el ministerio ya me dio la autorización, ¿cuál es el detalle?, que al darme autorización es como aperturar una nueva agencia, entonces en el camino coordinando con esta empresa nueva (ininteligible) nosotros podemos utilizar la misma línea con el mismo usuario, entonces esta empresa nos ha dicho que la siguiente semana nos instala el internet en Ica que va ser gratuito y con ese internet de Ica vamos a conectar Chincha directamente ya sin necesidad de tener la autorización del ministerio, entonces muy probablemente la otra semana estemos instalando el internet y ya podemos proceder a la inauguración de este gran proyecto.

Referente al tema de Ica-Guadalupe nosotros tenemos la clasificación temporal de toda la ruta, desde Salas Guadalupe hasta el Álamo, en ese sentido podemos hacer trabajos, podemos hacer inversión en este tramo, ya hemos consultado con PROVÍAS Nacional porque le correspondía a PROVÍAS nacional el tramo y hemos enviado un documento oficial indicando que vamos a hacer este mejoramiento porque si esperamos a que PROVÍAS nacional lo haga cuándo lo harán y si vamos inaugurar una obra tan importante que nuestro gobernador está culminando tiene que ser una obra completa, las dos vías bien acabadas, el proyecto comprende no solamente el pintado sino la reposición de la berma, las personas que vienen de Chincha, de Pisco, de Guadalupe hacia Ica podrán apreciar las bermas ya están deterioradas, entonces se van a reponer bermas para el lado izquierdo y para el lado derecho está para el lado de los sardineles, en el lado de los sardineles hay algunos tramos que hay que hacer el asfalto

completo que es pequeño pero todo esto está considerado dentro de este expediente que se tiene que ejecutar antes de fin de año.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias, consejero Magallanes puede tomar la palabra.

El Consejero MAGALLANES: Por intermedio suyo consejero delegado, quiero felicitar al funcionario porque se ha dado el trabajo de venir hacia Nasca y aclarar el tema de los tubulares porque es una preocupación realmente, si usted tiene conocimiento por intermedio suyo señor consejero delegado, nosotros hoy compramos un boleto, tenemos una responsabilidad, hay un D.S. Nº 026-2019 que ha salido ahora poco y nosotros nos podemos ceñir a eso, ya eso está prácticamente reglamentado donde el 23.1.2. dice los vehículos destinados al servicio de transporte turístico terrestre en vehículos tubulares, adicionalmente los requisitos establecidos en el Reglamento Nacional de Vehículos y anexos respecto a su categoría vehicular, quiere decir que usted ya tiene herramientas para poder formalizar digamos este tema.

Veo que su gestión está caminando bien, las bondades que tiene usted pero siempre hay una gran preocupación por el tema de los brevetes, siempre a nosotros la gente nos informa nos dice, usted sabe que la corrupción como siempre lo digo no deja factura, no deja huella tiene que ser con la declaración de alguien que quiera molestar en ese momento. En el tema de los brevetes, efectivamente sigue sucediendo, dan examen, los jalan, pagan 300 soles y los pasan, nos ha contado la secuencia que da el examen y eso lo califica Lima pero sin embargo va el ingeniero (ininteligible) va a la computadora y responde 9 preguntas y él se preocupa de hacer el resto.
Es algo muy cuidadoso en eso porque a lo mejor usted no está en el tema, no está porque usted no toma el examen, no es el encargado pero sería bueno poner filtros, escuchar de tal manera que la gestión no empañe, si la estamos dejando tan bien que no la empañe por intermedio suyo señor consejero.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, con respecto consejero Magallanes debo manifestarle que yo preocupado por ser el presidente de la comisión de Transportes me acerqué el día de ayer, anteayer para conversar con nuestro director que se encuentra acá sobre una

problemática de ese mismo tipo de lo que se viene manifestando el sistema para lo cual el director me dio una respuesta que efectivamente era lo cierto de que ya ese servidor lo había cancelado y encima con una denuncia penal por lavado porque resulta que tenía muchos bienes, yo lo felicito a nuestro director que está tomando acciones, eso demuestra que él no está comprometido con nadie de la gestión y que está haciendo las denuncias, sacando a la gente que está cometiendo delitos y procediendo a hacer la denuncia correspondiente y así Sr. Martínez y delante de este público y del Consejo lo felicito en realidad de que tome acciones de esa naturaleza, que la gente corrupta no sólo se le tiene que sacar del trabajo sino hacerle la denuncia correspondiente para que pague consejero por favor.

Bueno, algún otro consejero que quiera tomar la palabra, correcto.

EL LIC. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: El tema de los tubulares como bien manifestó el consejero, en anteriores gestiones siempre se han tirado la pelota como se dice, en cambio en este caso yo coordiné con el Gobernador le dije que como dirección regional vamos asumirlo porque hay una ley aparte también nosotros otorgamos permisos turísticos, entonces podríamos ahí orientarlos porque no es solamente dejarlo así, decir no me corresponde el tema del permiso de circulación y no asumir la responsabilidad, yo asumo la responsabilidad y quiere ejecutarlo.
Referente al tema de las licencias, el tema de los brevetes, si yo estuviera abocado al tema de los brevetes nada más nos estuviera haciendo todas las gestiones que vengo realizando, en anteriores gestiones inclusive en la anterior ustedes verán que más se abocaron a ese tema y no se abocaron a desarrollar lo que es la dirección en todas sus unidades, igual había corrupción porque el funcionario que he manifestado venía de la gestión anterior, los vouchers de depósito que tienen son del 2018, 2017 y son por 5 mil, 6 mil, 7 mil un montón de dinero, eso está en un proceso de investigación por eso no lo quiero divulgar a tanto pero como otros directores yo no voy a decir que no hay, sí hay y nosotros estamos luchando para que esto se erradique, no solamente con el tema informático que desde otros lugares pueden hacer los exámenes, entran con audífonos, botones, relojes y así están buscando la forma la gente de fuera para poder así saltarse la ley y hacer este tipo de (ininteligible), pero nosotros hacemos un trabajo en ese aspecto digamos frontal y lo mostramos a la población, hacemos los operativos, ahora estamos

implementando que no nos ha dado tiempo por terminar Chincha que ahorita les voy a mostrar antes de terminar y vamos a implementar megáfonos en las esquinas para ahuyentar a las tramitadoras porque en el ministerio nos han dado algunos audios alusivos a estos cuídate de las tramitadoras, hemos puesto letreros afuera de la dirección ya depende de la persona con tantos avisos que le hacemos de megáfonos, visibles, ya si aún así se arriesgan a hacer algunos de estos trámites con estas personas y así venimos por ejemplo en la institución hay cámaras adentro y solamente afuera hay dos al ingreso y estamos coordinando con la policía y también con una empresa de cámaras para poner en todo el contorno de afuera, para facilitar a la policía porque hay gente que hace denuncia en redes sociales pero no da nombres, inclusive hasta borronean la cara de la persona que le hizo el trámite, o sea qué tipo de personas son esas, esas personas están coludidas posiblemente lo que quieren hacer es manchar la gestión que venimos realizando; en ese sentido yo estoy haciendo esas acciones y vamos a seguir haciendo estas acciones hasta que el gobernador regional nos dé la confianza y vamos a trabajar hasta el último día de la confianza que nos brinde el gobernador con voluntad de hacer el trabajo transparente en favor de los vecinos de la región Ica, quería mostrarles no sé si pueden apreciar, está ahí en pantalla lo que se ha hecho en Chincha, para que puedan observar los demás consejeros no sé si podrían un ratito.
Chincha está así, en la entrada principal vamos a poner un letrero, hemos redactado un nuevo logo para el Consejo Regional para que nos apruebe, con un logo de la dirección de Transportes, le hemos adicionado bayas, hemos hecho un convenio como una empresa de bayas para poder dar publicidad también de las gestiones que venimos realizando del gobernador regional y las gestiones del gobierno regional para poder dar un medio de publicidad en la parte frontal.
Ya está así el verde, el pintado, los pisos los hemos cambiado porque todos los pisos estaban deteriorados, el consejero Esquirva, el consejero Boris saben cómo se encontraban, residen día fueron a ver parecía un asilo de ancianos porque habían puros trabajadores que realmente no hacían ningún trabajo porque no tenían ninguna función que hacer, esos son los interiores, ahí vamos a hacer como un museo para el tema turístico van a ver varias en la cual van a estar todos los atractivos turísticos de Chincha con una reseña histórica, con un mapa para que ellos puedan llegar.

Ahí va ser la dirección de Turismo, y en la parte del costado va estar la dirección de Producción al fondo y ahí va haber también unos andamios

donde se van a poner los piscos en la región de Chincha, eso vamos a ir coordinando con Producción y con Turismo, pero todo el trabajo lo hemos realizado nosotros como dirección regional, como les digo nosotros no tenemos ningún envidia ni ningún tipo de trabajar desunidos, somos una región y tenemos que trabajar unidos todas las direcciones, ahí está el ingreso para la toma de exámenes, ese es el circuito de manejo lo hemos ampliado, le hemos puesto por todo el museo, ahí está señalizado ya, ahí están las líneas peatonales, hemos hecho afirmado, le hemos echado líquido asfáltico, no lo hemos aportado (ininteligible) pero si lo hemos hecho a nivel de líquido cuántico, ahí están las cámaras, están ubicadas en cada lugar donde se van a tomar los exámenes, de ahí están las cámaras dentro del local donde se toma los exámenes de reglas, el otro es en el circuito, ahí están las computadoras pero la Cámara Chinchana de Comercio, las carpetas las conseguí por donaciones de la Universidad Inca Garcilazo de la Vega, está la sala de los exámenes de regla, ahí están las cámaras, están las 4 cámaras que están instaladas en los exámenes de reglas y también en el frontis.
Bueno, ese es el expediente que hemos enviado la ciudad de Lima para que nos autoricen porque para autorizarnos debíamos de haber culminado con todas la implementación de las cámaras, del circuito y de todos los ambientes en un 100%, ya está al 100%, ya pedimos la autorización, ya van a hacer la inspección, pero estamos viendo la alternativa de hacerlo con la empresa que nos da el internet en forma gratuita.

Bueno eso es todo, ¿alguna pregunta más?:

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Ok, gracias señor director por favor orden, gracias señor director por su exposición y proseguimos.

EL LIC. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Consejero, agradecer nada más, por su intermedio para agradecer la invitación se iba hacer en fechas anteriores y también agradecer la confianza del Gobernador Regional y porque todo esto hemos realizado en coordinación con él y con autorización y apoyo porque él desde un inicio buscaba la descentralización de las direcciones regionales en toda la región y como ya

están escuchando que estamos en Nasca, en Nasca de igual manera se van a ejecutar también estos proyectos, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Muchas gracias señor director, muy amable.
Bueno, ahora 5 minutos de exposición de nuestro alcalde Oscar Elías por favor.

6. DECLARATORIA DE NECESIDAD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE NASCA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO, EL AEROPUESTO REGIONAL Y LA CARRETERA NASCA-CAHUACHI CÓDIGO IC-802, NASCA SAN FERNANDO CON CÓDIGO IC-817, IC-822, IC-820. (OFICIO N° 340-2019-AMPN).

EL SR. JULIO ÓSCAR ELÍAS LUCANA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA: Muchas gracias, quiero reiterar nuestro reconocimiento y agradecimiento por la oportunidad que tenemos (ininteligible) y más importante que interesa superlativamente a la provincia de Nasca.
Nosotros hemos enviado un documento y hemos solicitado a vuestro honorable Pleno del Consejo Regional la aprobación de puntos de suma importancia para el desarrollo sobre todo turístico de la provincia de Nasca, el primer punto se refiere al **Aeropuerto Regional**, en anterior gestión se declaró de necesidad pública pero está durmiendo el sueño de los justos y hay poco compromiso de parte del Gobierno Regional de ese entonces, hoy nosotros estamos solicitando que se ratifique ese Acuerdo de Consejo Regional y se considere de necesidad y utilidad pública la construcción de este Aeropuerto Regional, sé que va a ser una ratificación de suma importancia porque va a comprometer de manera directa al gobierno regional y al gobierno municipal para que demos ese gran salto al desarrollo turístico de nuestra provincia de Nasca, no olvidemos que los turistas de mayor importancia, de mayor poder económico, incluso el transporte mismo de nosotros los pobladores están basados básicamente en transporte aéreo, transporte rápido; en Nasca solamente tenemos avionetas, entonces necesitamos aviones de mayor fuselaje de 80, 100, 120 pasajeros y demos ese gran salto.

El siguiente punto es la **Carretera a Cahuachi** que hoy he visto una importante exposición nuestro amigo y director regional Carlos Martínez y tiene que ver

también, para nosotros es de suma necesidad y va a ser un acuerdo histórico, digo histórico porque hay un proyecto mediante el Plan COPESCO para la carretera Nasca-Cahuachi no olvidemos que Cahuachi es una de las ciudadelas más importantes que tiene actualmente el Perú, falta ponerla en valor, falta explotarla pero para eso necesitamos una vía de acceso. Les decía que existe un proyecto para esta carretera para construcción del Plan COPESCO que ya tiene más de 12 ó 13 años, hoy el gobierno regional tiene la oportunidad de romper burocracia y como lo dijo el Chino Martínez mediante PROREGIÓN y la región hacer cuanto antes esta carretera de manera directa, yo creo que por eso es que solicitaban a vuestro Pleno que se declare de prioridad y necesidad pública la construcción de esta carretera Nasca-Cahuachi.

Como último punto la Construcción del Museo de Sitio de Nasca, Nasca es una ciudad histórica, es un emblema turístico a nivel mundial, está considerado así, lamentablemente no tenemos un museo donde vamos a exhibir todas las riquezas arqueológicas que tenemos, yo rogaría si me dan 2, 3 minutos en qué consiste el museo ya tenemos avanzado, ya tenemos listo el expediente, tenemos el compromiso de entregárselo al Gobernador Regional y yo creo que por su intermedio sería bueno que lo hagamos público (Se procedió a visualizar el video sobre el Museo de Sitio). El nombre del proyecto es "Equipamiento, Implementación y Puesta en funcionamiento del Museo Municipal de Nasca Alejandro Lía Bocanegra Mejía, distrito y provincia de Nasca", tiene una excelente distribución, es un Museo que va a bordear los 20 millones de soles debidamente equipado y para mí por eso les digo el día de hoy marca el punto de inicio de la realización de esta importante obra que va a dar realce a nivel de toda la región turísticamente hablando de nuestra provincia, tiene muchas características, tiene varios niveles, tiene hasta 3 niveles, tiene sótano, inicialmente es un área de 6,532 metros, posteriormente se considera auditorio que va a tener un área de 3,500 metros y quiero aprovechar también la oportunidad que nosotros como municipalidad hemos culminado la realización de este perfil expediente, también hemos hecho la gestión con una honorable dama, una honorable familia de la provincia de Nasca que la representa la Sra. Lía Bocanegra que muy gentilmente de manera desprendida se ha ofrecido a donar el terreno para la construcción de este museo, yo creo que tenemos el compromiso de la región, el expediente que es parte de nosotros y también de parte de la familia Bocanegra y que hoy solicito a usted su permiso señor consejero delegado para invitar a la Sra. Lía

Bocanegra a firmar en este momento el acta de donación para que sean ustedes testigos presenciales de este importante evento.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Está autorizado señor alcalde, señora Lía puede usted pasar, no sin antes brindar un aplauso a la Sra. Lía por el desprendimiento que tiene con la provincia de Nasca.

Se procedió a la firma del acta de donación por parte de la Sra. Lía Bocanegra y al señor Alcalde de la provincia de Nasca, Sr. Óscar Elías Lucana.

Disculpe señor alcalde, he tomado la decisión mejor de tomar la huella porque a veces las firmas se pueden borrar para que quede perennizado el compromiso y una vez más felicitar a la Sra. Bocanegra una mujer desprendida que está dando cerca de 10 mil metros y casi dentro de la ciudad que eso pocas personas se identifican y hacen este tipo de desprendimiento para la ciudad, gracias Sra. Lía, señor alcalde por permitirme estar.

EL SR. JULIO ÓSCAR ELÍAS LUCANA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA: Yo creo que corresponde es pedir su permiso por favor para darle el uso de la palabra es un momento muy importante para la Sra. Lía Bocanegra.

LA SRA. LÍA BOCANEGRA DE SUÁREZ: Buenas tardes señor consejero delegado, consejeros, señor alcalde, cuerpo de regidores, docentes, paisanos, periodistas.
Bueno, tengo el corazón contento, lleno de alegría, feliz porque de una u otra manera en algún momento en una reunión con el alcalde sentada equivocadamente sin saber respetar el protocolo al lado de él cuando debió ir al Gobernador que llegaba, pero a veces Dios junta a las personas equivocadamente en el sitio donde estaba viene un socio de nuestra agrupación y me dice ahí no es su sitio es el sitio del Gobernador, espéreme un ratito y el señor alcalde mueve el tema del museo y no sé por qué, bueno ahora orgullosa pero después me arrepentí y ¿ya tienen terreno?, el señor alcalde abrió los ojos y me dijo no, ¿tiene terreno?, bueno sería cuestión de conversar pero ahí no más quedamos, pero en el transcurso de la reunión el gobernador ofreció que había una partida destinada para el museo y por otra vez el señor alcalde mientras

que yo estaba hablando gritaba desde su sitio no te olvides del museo, entonces ya delante de todos sí claro vamos a ver un terrenito y efectivamente señor alcalde, vimos el terrenito, el área del museo es 6,532 metros, estamos también para un auditorio, necesitamos unos 10 mil metros, con mucho cariño, cumpliendo creo con mi abuelo que fue el primer alcalde y fundador de la provincia Nasca y el último alcalde y cosas de la vida el primero que en su gestión hizo el museo; esta herencia de desprenderme de alguna cosa material por mi tierra se debe a ese señor que es mi abuelo Agustín Bocanegra y Prada posteriormente mi padre.
Bueno, contenta y solamente quiero repartir la línea con todos mis paisanos y pedirle, antes que nada agradecerle a Dios y pedirle a la virgen que estamos de fiesta la Virgen de Guadalupe que nos llene de bendiciones y nos una a todos con las diferencias que podamos tener, con cualquier diferencia que nos una para el progreso de nuestra tierra querida Nasca y nuestra hermosa región que es Ica, a ustedes señores consejeros, señor consejero delegado, orgullosa porque veo que tiene el tatuaje de Nasca nuestra tierra bien puesto en su pecho, a usted señor alcalde muchas gracias por su habilidad en convencer y yo creo que las emociones ahí se cruzaron y los dos creo que ni pensamos lo que iba ser esto, ojalá yo creo tengo todo el sueño de que se cumpla y podamos estar todos festejando la inauguración de este museo que lo necesita Nasca. A ustedes señores consejeros se van con todo nuestro cariño de Nasca es nuestra tierra querida, se van a llevar algo muy especial fuera del cariño, la energía y ya ustedes la habrán sentido, llegan a Nasca y sienten un energía de esos antepasados que teníamos, que dejaban buenas vibras, les deseamos lo mejor, gracias por el trabajo que están desempeñando, no soy política y siempre lo digo ni lo querré ser, identificada con todos mis paisanos y con un grupo de personas que también están preocupadas porque las líneas son de Nasca sí son de Nasca y yo creo que trabajando todos unidos todo va a salir bien.
A usted periodistas, mis buenos deseos también y siempre brinden una buena información, gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Buscando mi documentación pertinente la Universidad Nacional Federico Villarreal tiene donde tienen un registro de piezas arqueológicas donadas aún estuviesen registradas ante el Instituto Nacional de Cultura que forma parte de la colección (ininteligible).

Que en uno de sus artículos dice que cuando Nasca cuente con un Museo, las 1,200 piezas serán devueltas a la ciudad de Nasca.

Muy bien, gracias señor alcalde.

EL SR. JULIO ÓSCAR ELÍAS LUCANA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA: Muchas gracias señor consejero, a nuestros amigos y hermanos consejeros quiero hacer mención que ya tenemos el ofrecimiento de muchas personas honorables que tienen en su poder muchos restos arqueológicos, huacos que están ofreciéndolos en el futuro para nuestro museo, yo quiero reiterar que hoy es un día histórico porque estamos tomando acuerdos importantes sobre cosas concretas, acá no solamente son promesas, son hechos concretos, creo que es el momento de la política, yo creo que la esencia misma de la democracia está en nosotros y quienes sabemos hacer buen uso de la democracia damos esa otra cara a la población, esa cara a veces incomprendida o siempre mal vista, yo creo que la democracia nos da esta oportunidad de demostrar que vamos hacer cosas diferentes, yo me siento sumamente satisfecho nada más quiero aclarar que la carretera Nasca-Cahuachi solamente estamos pidiendo que se declare de necesidad y utilidad pública solamente hasta Cahuachi, inicialmente teníamos una propuesta para que sea hasta San Fernando-Marcona pero el distrito de Marcona y los técnicos más o menos están llegando a la conclusión de que no es conveniente por esa zona, entonces si en el futuro se da seguramente vamos a comunicarlo pero el acuerdo que estamos solicitando es que se declare de necesidad y utilidad pública la Carretera Nasca-Cahuachi, la construcción del Museo y la ratificación de la comisión del Aeropuerto Regional para Nasca, dicho esto quiero hacer también mención que nosotros habíamos solicitado a Bienes Nacionales 4 mil hectáreas para que ahí se ejecute el Museo y el crecimiento de la expansión urbana, lamentablemente el ministerio de Cultura y Bienes Nacionales lo denegaron a última hora en la gestión anterior, nosotros estamos retomando eso y esperamos también contar con el apoyo de ustedes mediante nuestro Gobernador para hacer las gestiones pertinentes y conseguir de una vez por todas esta importante área que va a contribuir enormemente al progreso de nuestra provincia de Nasca, por lo demás les agradezco enormemente y estoy a disposición de cualquier consulta que sea necesaria.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Creo que no señor alcalde, ¿algún consejero?, consejero Cleto.

El Consejero ROJAS: Disculpe señor consejero delegado, por su intermedio señor alcalde, señora que nos está haciendo en estos momentos sonreír de alegría, de emoción, quisiera personalmente hacer un agradecimiento especial a nombre del Consejo.
Hay despedidos que ha hecho el alcalde provincial, uno es ratificar lo que es el aeropuerto de Nasca, yo creo nosotros sabemos de que Nasca a nivel del mundo es conocido justamente por su cultura, yo creo que es importante lo que acaba de manifestar y es una necesidad.
Me acuerdo más o menos hace dos años una pregunta que vino en la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, decía cuál es la capital de la Cultura Nasca y dentro de las alternativa pusieron Nasca mismo, Ingenio y una serie de nombres y una de ellas decía Cahuachi y la mayoría de los jóvenes estudiantes tal vez los que son nasqueños acertaron, pero de otras provincias se equivocaron y la capital efectivamente es Cahuachi donde se desarrolló la cultura Nasca.
Respecto al Museo de Sitio para nuestra provincia de Nasca, yo creo que también es una necesidad urgente, yo quiero saludarlo al alcalde por esta gestión y yo creo que no solamente debe quedar en aprobar los tres pedidos sino por lo menos yo planteo de que a la señora o a la familia se le declare como personaje ilustre por haberse desprendido de su propiedad.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Propongo en esta oportunidad otorgar la medalla Abraham Valdelomar a la Sra. Lía Bocanegra en la próxima sesión, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Correcto, muchas gracias autoridades, Sra. Lía y esposo, proseguimos con el desarrollo de las actividades, habiendo escuchado la exposición del señor alcalde, señor secretario sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto

de Acuerdo de Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** de Necesidad e interés público regional la Construcción de la Carretera Nasca - Ciudadela Cahuachi, con código IC-802, en la provincia de Nasca, departamento de Ica. Asimismo la construcción del Museo de Sitio en el distrito de Nasca, provincia de Nasca y departamento de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR, el Acuerdo de Consejo Regional N° 063-2017-GORE-ICA de fecha 29 de diciembre de 2017, que declara de necesidad pública y de interés regional la construcción del Aeropuerto Regional en el distrito de Nasca, provincia de Nasca y departamento de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR al Gobernador Regional de Ica, a ejecutar el presente Acuerdo de Consejo Regional y el Acuerdo de Consejo Regional N° 063-2017-GORE-ICA de fecha 29 de diciembre de 2017, que declara de necesidad pública y de interés regional la construcción del Aeropuerto Regional en el distrito de Nasca, provincia de Nasca y departamento de Ica, a tenor de lo establecido en el literal o) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siguiente punto de agenda.

7. INFORME DEL ECON. JOSÉ LUIS RAMÍREZ REYES, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE NASCA, RESPECTO AL

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO INSTAURADO EN CONTRA DEL DOCENTE ENRIQUE ROJAS HUALLPA.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Director puede usted tomar la palabra.

EL ECON. JOSÉ LUIS RAMÍREZ REYES, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE NASCA: Señor consejero delegado Navarro Oropeza, señores y señoras consejeros, señor alcalde, público presente.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Disculpe señor director, por favor un poquito de silencio para que se pueda desenvolver en su exposición nuestro señor director por favor les voy agradecer.

EL ECON. JOSÉ LUIS RAMÍREZ REYES, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE NASCA: Bien, con todo respeto a la majestad del Consejo Regional, me dirijo a nombre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Nasca para poder precisar las inquietudes, respecto a qué se está haciendo con el profesor mencionado, el profesor en este momento está llevando a cabo dos procesos en esta institución, producto de dos denuncias. La primera denuncia que es presentada el 09 de enero por la madre de familia Micaela Cruces Sulca donde pide que el profesor deje de ser jefe de la carrera de computación e informática por diversos motivos enmarcados en un (ininteligible) de los jóvenes alumnos estudiantes de esa carrera dirigidos en el año 2018 al anterior consejero regional, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, pues bien la queja remitida en febrero por el Mg. Jesús Medina Siguas, en ese tiempo director de Gestión Pedagógica llegó a la institución y de inmediato se hizo cargo la comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios de la institución - CPAD conformado por el Mg. Isaac Carlos Muñoz Montoya, presidente, Mg. (ininteligible) como primer miembro titular y el C.P.C. Javier Calderón Antezana como segundo miembro titular, ellos tomaron a cargo conforme dice la norma Ley Nº 30512 y su reglamento respecto de procedimientos administrativos disciplinarios al personal docente y director.

De todo lo actuado, este primer proceso tuvo su final en agosto donde la comisión emite conforme la norma lo dicta, es la fase instructiva; en su fase

instructiva ellos proponen una medida disciplinaria la cual doy lectura y en la que mi persona conforme dice la norma tengo que dar una resolución, pues con R.D. Nº 027 se resuelve ARTÍCULO PRIMERO.- SANCIONAR con amonestación escrita al docente ENRIQUE ELEUTERIO ROJAS HUALPA, identificado con DNI del I.S.T. Público Nasca de la provincia Nasca por haber incurrido en faltas establecidas en los artículos 80,81 literal f) de la Ley Nº 30512 que es la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de Docentes, concordante con el artículo 160 del D.S. Nº 010-2017-MINEDU y el artículo 6º de la Ley Nº 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y por los considerandos expuestos en la presente resolución, de inmediato se envió la documentación al gobierno regional.

El segundo proceso fue la denuncia presentada por dos alumnos el 10 de abril, este segundo proceso está en investigación preliminar, previa ello recibimos la visita en nuestra institución para ver este caso de los señores de la Dirección regional de Educación de Ica, C.P.C. José Luis Cabrera Felipa en ese tiempo representante del director regional, Máximo Quispe Arias, la Prof. Luisa Iparraguirre Ramos, la Prof. Mariela Fuentes Romero y el Prof. José Pineda Huayanca quienes dialogaron, quienes tienen a cargo estas bases, estos procesos el Sr. Montoya, Galván y el Sr. Gino Calderón ellos verificaron (ininteligible) e hicieron el acta respectiva firmando todos ellos el 27 de junio del 2019, se dio inicio a este segundo proceso y está en pleno proceso de investigación preliminar que en su momento y debido también al trabajo, al detalle que tiene que hacerse se trata de nuestros alumnos como debe ser para que puedan salir a la luz cualquier situación se haya tenido interés.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019:
¿Concluyó director?, ¿algún consejero que quiera tomar la palabra?, a ver.
Señor director, dígame usted un profesor que está enseñando alumnos y que hace un maltrato psicológico, un profesor es el segundo padre dentro de un colegio es el tutor, el guía, el que enseña, usted cree que en la medida que se hizo en la primera denuncia por maltrato psicológico solamente se le llame la atención y ¿prosiga? primer punto.
Segundo punto, en este instante ese profesor está haciendo una labor, ¿está suspendido?, ¿en qué situación se encuentra el profesor?, gracias.

EL ECON. JOSÉ LUIS RAMÍREZ REYES, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE NASCA: Bien, (ininteligible) eso lo ha trabajado el CPAD, la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, lo otro el profesor en estos momentos está trabajando, no tiene nada que ver con los alumnos está en conflicto tiene otros alumnos justamente para evitar cualquier situación, lo demás se está llevando como debe ser y no hay gracias a Dios ningún problema y si lo hubiera tomaríamos cartas en el asunto.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: ¿En qué situación está el profesor?.

EL ECON. JOSÉ LUIS RAMÍREZ REYES, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE NASCA: Él está enseñando en la institución.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, yo he recibido otra queja, a ver vamos a ver, existen 2 procedimientos administrativos disciplinarios contra el docente Enrique Rojas Hualpa sobre la falta de enseñanza que conlleva al informe Nº 001-2019 donde la comisión recomienda considerar falta leve e indica que se aplique amonestación escrita, a la fecha no se ha remitido la amonestación escrita solicitada por el Consejo, en este caso por el consejero delegado.
Con fecha 09 de julio del 2019 se reitera se remita el informe visto que no se tiene conocimiento sobre otras denuncias contra el mismo docente relacionado a la entrega de una cámara del Tecnológico sobre maltrato psicológico por parte del docente a los alumnos, supuestos cobros indebidos por la emisión de certificados, ¿qué nos puede decir a todo esto señor director?.

EL ECON. JOSÉ LUIS RAMÍREZ REYES, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE NASCA: Sobre lo solicitado ya se envió el 13 de agosto expediente Nº 34414-2019 a la Dirección Regional de Educación de Ica.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor director para que me responda, se la pidió al Consejo Regional y usted le da

respuesta a la DREI, o sea que le pide Pedro y usted le contesta a Pablo ¿qué es lo que está pasando?, por favor para que me responda.

EL ECON. JOSÉ LUIS RAMÍREZ REYES, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE NASCA: Claro, este es el de la DREI pero se envió otro al Gobierno Regional, ustedes nos envían una el 27 de agosto reiterando, el 28 ingresa, no lo tengo en este momento pero se envió.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Acá la tengo, su información que la mesa anterior remite la resolución de (ininteligible) es en este caso creo previo castigo, acá está para que lo vea.
Para que responda señor director, con relación a su documento necesito saber si me respondió o no sobre la amonestación que se le hizo al profesor Enrique Rojas Hualpa sobre la resolución de amonestación.

EL ECON. JOSÉ LUIS RAMÍREZ REYES, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE NASCA: Yo entiendo que se le ha enviado, no lo tengo en este momento acá, pero sí se le ha enviado, es más ya se le notificó al profesor.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Con relación a la otra queja, la segunda queja que conllevó a lo que nosotros ya tomemos acción ¿qué acciones tomaron ustedes con la entrega de una cámara del Tecnológico?, también nuevamente por maltrato psicológico de parte del docente a los alumnos y supuestos cobros indebidos, al respecto.

EL ECON. JOSÉ LUIS RAMÍREZ REYES, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE NASCA: A ver, el asunto de la cámara, los jóvenes hicieron una actividad y compraron esa cámara, lo dejaron en el ambiente de jefatura de la carrera, ellos lo han pedido en estos días y ya hace 2 días se les entregó mediante un actita (ininteligible) computación, se le hizo ya la entrega de su (ininteligible).

En cuanto a lo otro está en pleno proceso de (ininteligible) como le decía.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Ok, ¿algún consejero quiere hacer el uso de la palabra al respecto?, consejero Cleto por favor tiene el uso de la palabra.

El Consejero ROJAS: Sí, consejero delegado si bien el instituto es una institución de educación superior no universitaria también tiene sus propios reglamentos, cuando en este caso los docentes incumplen con sus deberes que corresponden como docente, el docente es el segundo padre que debe dar el ejemplo en todas sus responsabilidades tanto académicas como en su momento de trabajo y eso debe salir del mismo director, si el director es disciplinado es la primera persona que debe llegar a la institución entonces la institución marcha bien pero si la dirección marcha mal entonces los docentes también marchan mal.
El pueblo de Nasca debe ser el fiscalizador de todas sus instituciones para que nuestros hijos, los hijos de acá se forman bien académicamente y salgan buenos profesionales, si vamos encontrar este tipo de procedimientos por parte de un maestro yo creo que hay procedimientos que debe actuar en este caso la dirección, en este caso de repente el proceso administrativo que se le ha abierto de repente no ha sido tan preciso por eso es que se está dejando pasar y eso es un peligro para los jóvenes, yo pediría que ese asunto por ejemplo se comunique a la dirección regional para que inmediatamente haga las investigaciones del caso y pueda tomar las medidas correctivas, si el director no se siente en la capacidad de poder resolver estos problemas yo creo que tenemos una instancia superior, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Ok, señor director en el mes de abril se solicitó mediante un documento el cobro indebido por parte del docente Enrique Rojas Hualpa, mes de abril, mayo, junio, julio, agosto, primeros días de setiembre hasta la fecha no tenemos nosotros contestación alguna (ininteligible), yo creo que tampoco no contestar para mí o para cualquier ciudadano común y corriente eso se llama abuso de autoridad porque usted tiene la obligación moral en este caso porque están pasando cosas inmorales en su instituto como que la cámara no aparece, aparece después de un tiempo, maltrato psicológico a los alumnos, cobros indebidos, le pregunto a usted mediante el documento del mes de abril señor infórmeme sobre los cobros indebidos, qué viene a decirme que ya contesté uno de los temas y no me ha

puesto la resolución de sanción, ¿dónde estamos?, ustedes son profesores, pero ¿qué está pasando?, o se sienten autónomos, no tienen jefes, no tienen fiscalizadores, no tienen nada, ustedes son dueños de la verdad, cómo vamos a permitir que usted venga se presente ante el consejo sin un documento que se lo hemos pedido hace cuatro meses, a mi parecer señores consejeros tenemos que tomar cartas en el asunto y accionar como corresponde y simplemente con la fuerza de la ley nos lo da para obrar como fiscalizadores porque están pasando cosas feas acá en Nasca, sin esta oportunidad no sancionamos a las personas que permiten corrupción, acoso y cosas por el estilo contra los alumnos, niños que recién se están formando, de qué forma vamos a tener un producto final por favor necesito el apoyo y ayuda de todos ustedes para tomar acciones en esos aspectos, para eso hemos venido.

Bueno señor director, prácticamente no hemos tenido respuesta de nada de las inquietudes que hemos venido, ¿algún otro consejero que quiera tomar la palabra?, correcto, le agradezco y bueno consejera Nancy tiene usted la palabra.

La Consejera GUILLÉN: Buenas tardes señor director del instituto superior tecnológico por intermedio suyo consejero delegado.
Quiero preguntarle usted sea dentro de su institución tiene reglamento y dentro del reglamento está considerado lo que son las faltas disciplinarias, son tres aspectos que se tendrían que considerar, en este caso es el maestro que estaría (ininteligible) una falta grave porque ya hay maltrato psicológico, si nosotros hubiéramos considerado de repente parte del Decreto Supremo Nº 004-2018 en el cual hay un protocolo en las instituciones educativas, hay un protocolo establecido, el profesor es suspendido, retirado, es más usted tiene todas las atribuciones de poder retirar a ese maestro que no tenga contacto con los jóvenes para que pueda trabajar y eso debería estar funcionando dentro del reglamento interno que tiene usted, es más esos jóvenes con qué moral o sea qué ganas habría para poder estudiar si son maltratados, conviven con el presunto agresor que todavía ni siquiera los han sentenciado ni los han separado, prácticamente pienso que usted tal vez tenga una reunión a nivel de todo el personal docente y también con su comisión de procesos administrativos y vean por conveniente que ese maestro ya no debe estar dentro de esa institución, tal vez de repente estaría en otra institución y que la misma DREI a través del especialista de educación superior y vean cómo solucionar ese problema porque ese maestro ya no podría estar ahí porque

inclusive usted estaría dentro de repente del espacio de que esos jóvenes salgan de la institución, ya no vayan a estudiar cuando eso no debería de ocurrir, entonces de repente el factor que usted está descuidando ese aspecto, pienso sería muy importante que inmediatamente tomen cartas en el asunto y solucionen ese problema no es de ayer, ya tiene buen tiempo donde inclusive los jóvenes nos han hecho llegar las cartas prácticamente me imagino que ellos desamparados no saben dónde acudir porque mientras usted no elabore porque sí sería el caso de instituciones superiores, no sé tiene un reglamento, pero si es institución de educación básica regular, prácticamente ese maestro ya no estaría ahí, hay unos protocolos que aplicar cuando hay ese tipo de maltratos psicológicos verbales, yo creo que usted ya tiene que participar realmente frente a esta situación que no debe continuar, muchas gracias señor consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, tiene la palabra señor director.

EL ECON. JOSÉ LUIS RAMÍREZ REYES, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE NASCA: Bien, para poder explicar un tanto sobre este camino que lamentablemente hace parecer tantas cosas.
En Noviembre del 2016 sale la Ley Nº 30512 de la Carrera Pública Docente, el reglamento sale al siguiente año en agosto del 2017 porque el reglamento indica de que debemos de crear para cualquier procedimiento administrativo disciplinario, crear el CPAD Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios en nuestra institución. La Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios en esta institución como en todas las instituciones de educación superior de carácter público se encarga de la fase instructiva de los procedimientos administrativos disciplinarios instaurados a los docentes de los institutos de educación superior, está conformada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, el jefe de administración será quien presida la comisión, el jefe de unidad o área asignada por el director general será el segundo miembro titular, un docente del instituto elegido por los docentes de la institución y asimismo también hará de las veces de suplente.
Ese CPAD se encargará de la fase instructiva, la fase sancionadora será la siguiente, es aquella donde se toma la decisión para imponer la sanción o para declarar no ha lugar la imposición de la sanción sobre la base de la

recomendación de la comisión correspondiente, quiero decirles que este CPAD no solamente se forma para juzgar a los docentes sino también al director, es decir me exime a mí este CPAD intervenir y ellos actúan acorde del poder autónomo como dice la norma y la norma habla de un año, 12 meses para poder resolver esta situación; entonces la comisión ya resolvió el primer proceso que les estoy indicando mal o bien y están en el segundo proceso que la denuncia del consejero delegado respecto a acoso, etc. aquí está definición preliminar y se está refiriendo a los alumnos, ex alumnos a los cuales citan ellos uno por uno, acá está todo el trabajo hecho por ellos, no es tan simple señor representante y hay que esperar, ¿qué hacemos con ese señor?, ese señor sigue trabajando ahí, no tiene nada que ver con ninguno de los chicos que están en esos momento con ese problema, está en otras especialidades, en el momento que infraganti proceda hacer lo que ustedes están indicando simplemente yo lo remito a la DREI pero hasta el momento está en plena investigación y el señor hace lamentablemente uso de su derecho de descargo conforme escuché hace un momento del debido proceso, de eso se trata señor, yo los invito con todo el respeto que visiten mi institución para que vean y pregunten de este caso anómalo que ocurre en la institución lamentablemente y que no ocurrió nunca, yo los invito con todo respeto y con todo cariño.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, señor director, ¿la plaza de este señor Enrique Rojas Hualpa es en Nasca o en Marcona?.

EL ECON. JOSÉ LUIS RAMÍREZ REYES, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE NASCA: El profesor salió nombrado en una plaza en Marcona, en el año 2009 él pide su reasignación a Nasca y viene a Nasca reasignado, su plaza en estos momentos es de Nasca.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, él hacía funciones directivas, ahora ¿cuál es su situación?.

EL ECON. JOSÉ LUIS RAMÍREZ REYES, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE NASCA: Docente, simplemente docente.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, algún otro consejero que quiera tomar la palabra por favor.

Bueno, prosiguiendo con la sesión de consejo, señor secretario sírvase dar lectura al siguiente punto de agenda.

8. INFORME DE LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA, RESPECTO A LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA SU DIRECCIÓN.

El Consejero DÍAZ: Muy buenas noches puede iniciar su exposición.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Buenas noches, con la venia del consejero delegado y los consejeros, saludos a nombre propio y de todos los servidores de la UGEL Nasca.dd
Para informar con respecto al motivo de la agenda del día de hoy. El día 2 de julio la Dirección Regional de Educación de Ica junto con cada una de las ejecutoras fuimos citados a través de su honorable Consejo para informar con respecto de todas las actividades de acciones que se estarían realizando a través del sector educación, fecha en que la UGEL Nasca demostró a todos ustedes de los logros que teníamos como UGEL en lo que se refiere al logro de aprendizaje y pago de beneficios sociales. En esa reunión, se hicieron preguntas con respecto a contrataciones que se realizaban en nuestra sede institucional, se nos cursan el 18 de julio las solicitudes de información de parte del consejero delegado Jorge Navarro Oropeza en la cual nos solicita información con respecto a la información sobre contrataciones en la provincia de Nasca y específicamente relacionado con la Distribuidora Librería Informática "LOURDES" S.R.L. Paco Calderón, Mercedes Lourdes; Monge Huamán Luzdina Deris; Guzmán Aquije, Juan Rolando; de igual forma nos piden copias fedateadas o certificada de los comprobantes de pago incluyendo todos los documentos sustentatorios desde la fase de certificación, todo esto nos lo solicitan a partir del año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 hasta el año 2019, nos daban tres días de plazo para hacer efectiva esta información por la capacidad de personal que nosotros tenemos en la sede nos era imposible cumplir con este requerimiento de información; de tal manera que solicitamos

al Consejo Regional una ampliación de plazo para la dirección de esta información y es justamente que el 9 de agosto no vuelven a citar ustedes y gracias al Consejo que usted dirige señor consejero delegado se le dio la prerrogativa de ampliación del plazos para entregar la información, hemos hecho la entrega de esta información el día 28 de agosto, hasta esa fecha habíamos hecho entrega de un total de 8,900 folios y terminando el día de ayer con 2000 folios más para le entrega de toda esta información. Como ustedes pueden ver esta información ha sido un trabajo arduo, horas hombre dentro de la institución donde hemos tenido que recurrir a nuestros archivos y mucha veces no encontrábamos la información porque desde el 2010 al 2014 fue la última información que hemos entregado recién lo hemos hecho el día de ayer porque en la sede que nosotros en estos momentos estamos trabajando se está trabajando desde el 2015 y todo el personal ha ido rotando de lugar en lugar hasta llegar a la infraestructura que actualmente hoy contamos.

Entonces podemos informar al respecto que sí es cierto que con la Librería Distribuidora "LOURDES" Paco Calderón, Mercedes Lourdes se tiene contrataciones desde el año 2010 hasta la fecha donde se ha entregado a todos ustedes en los folios que ya mencioné todo el proceso de contratación con esta empresa, empresa nasqueña que reúne las condiciones y requisitos necesarios para contratar con el Estado, es por eso que hasta el momento se sigue contando con la contratación de esta empresa, el detalle de todo esto obra en los archivos del Consejo Regional.

De igual manera, con respecto al Sr. Guzmán Aquije, Juan Rolando se nos pide información desde el 2010 de su situación laboral pero debo informar a ustedes señor consejero delegado y a todos los consejeros de que el Sr. Guzmán ha trabajado hasta el mes de agosto del año 2018 fecha en que cesó, nosotros lanzamos la convocatoria para que se cubra esa plaza de Financista I en la sede de lamentablemente se declaró desierta porque solamente contábamos con un postulante y este postulante tenía objeciones; pero en Finanzas en lo que se refiere al presupuesto esto no tiene momento en que podemos detenerlo si no hay actividades de programación anual, programación multianual, modificatorio, notas presupuestales que esto no para y es por eso de que se optó por contratar servicios del Sr. Guzmán Aquije Juan Rolando hasta el mes de diciembre en que volvimos a convocar esta plaza y actualmente está trabajando otro profesional, economista que cuenta con el perfil necesario para la plaza de Especialista en Finanzas I de nuestra sede.

En lo que respecta a la Sra. Monge Huamán, Luzdina Deris del 2010 al 2014, ella no cuenta con servicios prestados, ya en los años posteriores donde se implementan los programas presupuestales se solicita los servicios de ella en la cual también obra en todos los informes que se ha presentado de qué manera nosotros hemos trabajado servicios con ella, toda vez que tenían reúne las condiciones y requisitos necesarios para contratar y según los requisitos que tienen los programas presupuestales.

También debo de informar que habían algunas preguntas en la sesión anterior en la cual nos daban algunas situaciones de precios en cuanto a papelería, habían variaciones en los precios, esto se puede sustentar porque las compras se hacen de acuerdo a la necesidad de los programas y en diferentes fechas, nosotros en esos años teníamos el programa presupuestal por resultados, la 090 multigrado, soporte, la 106 inclusión y acceso a la educación inicial, entonces toda la suma de todos estos requerimientos de compra se realiza por necesidad de servicio y por la necesidad el área usuaria, es en líneas generales lo que yo puede informar con toda la información que ustedes nos han requerido y bueno estoy aquí para absolver algunas preguntas al respecto.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, ¿algún consejero quiere hacer alguna pregunta?, bueno empezaré yo.
Dígame señora directora, si la empresa Paco Calderón, Mercedes Lourdes, es la misma que la Distribuidora Librería Informática "LOURDES", por favor para que dé respuesta.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Si la misma consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Dos razones diferentes un mismo dueño, usted le ha comprado en el 2015 S/. 584,536; el año 2016 S/. 244,648.67; el año 2017 S/. 347,872.56; el año 2018 S/. 130,501.87 y el año 2019 ya no lo visualiza porque nosotros nos estamos enterando de muchas cosas, es raro que a una misma persona con diferentes entidades, alcáncele a la señora para que vea si es correcto o no, con documentos hablamos nosotros, es (ininteligible) un sólo proveedor que se le

está comparando una millonada de soles y en todo Nasca existe solamente un proveedor que en su oportunidad lo tendremos que mandar a Control Interno, a Contraloría o al Ministerio Público donde corresponda.
También en comida, usted ha gastado solamente en comida, en viáticos con su personal en 2015 S/. 35,465; en 2016 S/. 28,116; en 2017 S/. 60,019 y en 2018 S/. 74,892, ahora no sé qué actividades dice comida, esta persona la señora proveedora Monge Huamán, Luzdina Deris esta persona no puede ser proveedora de la ugel es trabajadora nombrada y está prohibido, eso está prohibido por ley, usted está cometiendo un delito ahí, el pago es por comida que presenta facturas por dicho cobro y este pago no tiene presupuesto, tiene la factura Nº 4219 servicio de mantenimiento general de una unidad vehicular NISSAN NAVARA sin placa de rodaje sin color de vehículo ni serie, un mantenimiento S/. 1,800 soles acá lo tiene, esto no puede suceder, estamos en el siglo XXI y un mantenimiento de un vehículo UGEL-Nasca 23-3-2018 RUC Nº 20171814759 S/. 1,800 ¿qué pasó?, la señora directora está desde el 2016, señora Nancy para su conocimiento.

También tenemos, cómo es que la presidenta de la comisión de evaluación de contratos Sra. Patricia Cabrera, ella misma postuló a la plaza de finanzas, pregunto señora directora de UGEL ¿cómo la presidenta de comisión de evaluación de contratos, señora Patricia, ella misma postula y gana la plaza de Finanzas, ¿dónde se han visto esas cosas?, o sea, ¿en qué estamos?, ¿dónde estamos?, acá está el papel, el documento que acredita tal hecho, ¿dónde están?, ¿qué estamos haciendo?, todo esto ha cambiado y tiene que ser denunciado.

Por acá tenemos más información, hay un señor cesante, ya está cesado, hay un Sr. Guzmán Aquije, Juan Rolando cesante de la Ugel, con documentos hablamos la resolución de cese, pero sin embargo lo cesan al señor y después lo contratan con 2 mil soles mensuales ¿dónde estamos?, ¿qué es lo que está pasando aquí en Nasca por favor?, yo mismo no entiendo qué es lo que está pasando, tantos profesores que hay que postulan que necesitan trabajo como profesores les dan a un cesante, el cesante que tiene casi mi edad ya nuestras fuerzas se han acabado para seguir luchando guiando a un niño, a un alumno, hay gente especializada como otro criterio nuevo y bueno lo contratamos al cesante pues, el que puede, puede.

Donayre Espinoza, (ininteligible) ¿con qué dinero le pagan señora directora?, le pregunto, por favor dé la respuesta a esta pregunta.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Bien consejero delegado, para informarle con respecto, hizo mención a Patricia Cabrera Aquino que actualmente asume el cargo de especialista en Finanzas, si bien es cierto ella en los años anteriores ha asumido la jefatura del área de Gestión Institucional y por tal le corresponde ser miembro en las contrataciones de personal; pero, en esa oportunidad cuando ella postula hay un documento de abstención está en el proceso de contratación es por eso que se asigna a los otros integrantes de la comisión para que la evalúen, ella no ha participado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Permítame señora directora con el respeto que usted se merece, o sea, que yo estoy en la comisión sabe que señores consejeros denme un permiso porque tengo que postular, por favor deme un "chepi" voy a salir, licencia y postulo, señora hay que reflexionar tenemos que darnos cuenta que aquí ningún consejero viene con mal instinto pero tampoco puede abusar de nuestra inteligencia porque pidió licencia o se retiró del comité para postular y ser la jefa de Finanzas, prosiga por favor.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Bueno yo tengo un documento de la Srta. Patricia Cabrera Aquino presenta el documento de abstención en ese proceso de contratación toda vez de que ella es un personal contratado en la institución, es por eso que ella gana por el perfil que tiene gana esta plaza y actualmente es la que asume el cargo de especialista en Finanzas.
Con respecto al señor Guzmán Aquije yo ya expliqué que a él se le contrata por servicios porque tenían que continuar con el trabajo que se debe realizar en el área correspondiente, eso fue hasta el mes de diciembre.
En cuanto a Donayre Espinoza es la encargada de Imagen Institucional y a la cual se le ha contratado también por servicios para que asuma esta función toda vez que nosotros en nuestro CAP no contamos con un responsable de imagen institucional.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Disculpe señora directora, yo no he preguntado qué función tiene esa señora, yo he

preguntado con qué dinero, de a dónde, con qué partida le paga a esta señora eso es lo que le he preguntado haga lo que haga, sea precisa en las respuestas.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Bien, la fuente de financiamiento no le puedo decir pero aquí el día de hoy tenemos la presencia del encargado de administración en la cual según la sesión del 9 de agosto también se le invitó y es por eso el día de hoy él tiene la información que requiere y sobre todo para dar detalles de lo que se refiere a contratación, en este caso ahora usted está mencionando con respecto al mantenimiento de la camioneta Navara y también con respecto a de qué manera se le está pagando a los servidores en mención, con el permiso que usted me lo permita señor consejero delegado para invitar al administrador de la sede.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Primero voy a concluir con usted señora y después le cederemos la palabra a su administrador o contador.
Dígame todo lo que devengan ustedes y no giran todos estos devengados no lo giran todos estos devengados todos los meses, ¿a dónde va ese dinero?, para que me conteste señora directora.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Bueno consejero delegado, con el respeto que usted merece esos detalles los puede dar el administrador porque tiene el manejo con respecto a los sistemas en la cual se registra, se certifica los gastos y la ejecución presupuestal de la sede.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, una pregunta entonces que no sea contable.
En la primera oportunidad que tuvimos el honor de tenerla en Ica le pregunté por la directora de la I.E. Moisés Rebata de Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica suscribe y hace constar que Don Carlos Gregorio Ferreyra viene desempeñando labores de guardián en la institución educativa desde el año 2007 al presente año 2013 demostrando en estos 8 años responsabilidad, iniciativa y eficiencia, ¿qué acciones ha tomado?, si se le ha cancelado a este señor porque no le dieron ni un sólo sol desde el 2007 al 2013, como ya ha

tomado conocimiento quiero que usted de repente ahí no pudo contestarme porque no tenía información al respecto, también hay otra constancia de la directora de la I.E. Nº 22395 Moisés Rebata del Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica que suscribe y hace constar que el Sr. Carlos Gregorio Ferreyra Guillén viene desempeñando las labores de guardián de la I.E. Nº 22395 Moisés Rebata del Ingenio desde el año 2007 al presente año 2018 demostrando en estos años responsabilidad, iniciativa y eficiencia. Se expide la presente para los fines convenientes a través del interesado. Ingenio, 07 de noviembre del 2018. Firma: Lic. Miriam Lourdes Heredia Molina.
Se le solicitó a usted el Prof. Mauro Beltrán Mansilla, solicita presupuesto para portero guardián Carlos Gregorio Ferreyra Guillén esto es con fecha 11 de noviembre del 2016 (lee un documento), para que nos responda al respecto sobre el trabajador señora.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Si consejero delegado, en la anterior sesión de consejo efectivamente usted dio a conocer que había un personal en la I.E. Moisés Educativa Nº 22395 "Moisés Rebata" que trabajaba con una antigüedad de siete años y que hasta la fecha no se le había pagado. Cabe recordar también que en esa oportunidad se manifestó de que para que un personal trabaje en una institución educativa debe de haber un proceso de contratación y toda vez que es institución educativa no se ha llevado a cabo un proceso, por lo que no constituye que se le emita un acto resolutivo para contratación, si bien es cierto tomamos conocimiento al respecto y con Memorando Nº 862 se invita o se dirige al Jefe de Personal para que se constituya a la institución educativa para que tome conocimiento de qué manera está trabajando este señor sin ningún vínculo laboral en la institución educativa.
Al respecto, se levantó un acta en la cual nosotros luego le cursamos a la directora, el Oficio Nº 1502 en la cual decimos que como resultado de la sesión de consejo del Gobierno Regional se cuestionó la entrega de constancia de trabajo por parte de la dirección, motivo por el cual se está emitiendo el Memorando Nº 862 porque el día 20 de agosto del año en curso nos constituimos en compañía del secretario técnico a levantar el acta respectiva recabando información por parte de la profesora Miriam Lupe Heredia Molina, directora de la institución educativa antes citada quien reconoce haber entregado una constancia de trabajo al Sr. Carlos Gregorio Ferreyra Guillén quien no tiene vínculo laboral con la Ugel Nasca según consta en el acta y ante los hechos descritos estaríamos ante la presunta trasgresión del deber

establecida en el artículo 40 literal n) de la Ley Nº 29944 la misma que literalmente señala asegurar que sus actividades profesionales se fundamenten el respeto mutuo, la práctica de los derechos humanos, la Constitución Política, la solidaridad, la tolerancia, el desarrollo y una cultura de paz por lo que este documento tiene, se le corre traslado a la directora por un espacio de diez días para que ella informe de forma detallada por qué el señor Carlos Ferreyra Guillén están ingresando a la institución educativa, ¿con qué autorización está ingresando el señor?, de tal manera que este plazo se vence el día lunes y estamos a la espera del informe de la directora, toda vez que esta constancia de trabajo quien lo firma es la directora de la institución educativa y como usted ha leído del anterior director también le emite la constancia de trabajo y dice ad honorem; entonces cómo puede informar el director de la institución educativa para que se le haga un pago si la constancia dice claramente que él está realizando un trabajo ad honorem, entonces por lo tanto la directora dará las explicaciones del caso, ¿por qué el señor ingresa a una institución educativa sin tener vínculo laboral?, es lo que se le hizo mención a la directora para que ella entregue el informe correspondiente y es un tema que está en proceso para la respuesta debida señor consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto señora directora, si usted dice ad honorem, es peor pues, ¿quién trabaja ad honorem?, es explotación, ad honorem no hay, no existe eso es explotar a un trabajador. Ahora, tenemos que tener en consideración de que hay certificados de constancia de trabajo que lo acreditan como trabajador y ya le dio un derecho al señor, usted no ha fiscalizado, no se ha paseado por esa zona, veo que no (ininteligible).
Ahora, también por ahí tengo una información de adquisición de papel bond de 75 gr. tamaño A-4 Ugel Nasca, en este mismo año, mediante Orden del Compra Nº 013 se compra 120 paquetes de papel bond de 75 gr. tamaño A-4 Código 71720005022 7 a S/. 14.39, ahora con O.C. Nº 069 se compra 06 paquetitos nada más, papel bond 75 gr. tamaño A-4 código 7172050027 a S/. 12, o sea como fue poquito a menor cantidad menor precio, lo contrario de la física; entonces seguimos con O.C. Nº 44 compran 600 paquetes de papel bond de 75 gr. tamaño A-4 código 71720005022 7 a S/. 12.98 por favor para que me explique al respecto señora directora.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Bien consejero delegado, solamente para aclarar con respecto al tema ad honorem que usted hizo mención, yo no lo he dicho, lo ha dicho el ex director de la institución educativa.
Ahora con respecto a lo que hace usted mención también corresponde al administrador dar respuesta de esto porque es lo que según consta en el acta de la sesión anterior quien tenía que explicar estos detalles, si me permite para que el señor Alfredo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Como última pregunta porque la decisión en este caso la tiene usted, ¿por qué teniendo que en julio darle uniformes a su personal nombrado, D.L. Nº 276 en julio a la fecha no le entregan el uniforme?, quizás intervino Control Interno o hubo algo, qué pasó, cuál es el motivo.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Sí consejero delegado, al respecto, debo de informar, sí es cierto que la Oficina de Control Interno de la Dirección Regional de Educación de Ica desde el mes de enero, febrero, está solicitando información con respecto a la compra de uniforme 276, entonces ha tenido que informar al Órgano de Control Interno y bueno ellos ya están emitiendo, no tenemos el informe correspondiente de estas compras pero sí ya se ejecutó la primera partida de entrega de uniformes al personal 276 de la sede institucional quedando pendiente la segunda partida de acuerdo a ley y de acuerdo a las asignaciones que deberían de tener todos los trabajadores de la 276 de la sede.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Directora para que me responda, ¿por qué los documentos enviados en este caso las resoluciones la Nº 326-2019 y la Nº 485-2019 no se encuentran completas y están en copias simples como las que aprecia acá, es una sola hoja la que ha enviado, no hay firma, no está fedateada, es información que usted me ha enviado.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Bueno, esto corresponde de repente a una omisión en cuanto a fotocopiado pero sí nosotros contamos con esas resoluciones, sí recuerdo

haberlas firmado y yo le voy a hacer llegar estas dos resoluciones completas a su honorable despacho, debe ser un tema de fotocopiado al momento de tener las originales a la vista.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, los documentos presentados el 28 de agosto del 2019, ¿por qué reflejan dos veces gastos de alimentación en el primer trimestre según comprobante de pago 285-2019 del 27 de marzo del 2019 de S/. 9,600.
Otro comprobante Nº 286-2019 del 17 de marzo de 2019 de S/. 14,200 ¿por qué están en copias simples?, ¿por qué no están los requerimientos?, ¿quién es el responsable de ese pedido?, para que conteste señora directora.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Consejero delegado una consulta, ¿esos documentos han sido extraídos de la información que nosotros hemos entregado? o corresponde.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Esos documentos los tengo y obran en su acervo documentario, acá está el comprobante de pago, lo puede verificar con su firma y todo.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Bien, estos comprobantes de pago están firmados por el administrador de la sede, por el tesorero y en todo caso quien tendría que dar mayor explicación al respecto es el señor administrador cuando haga uso de la palabra.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, a ver, señora directora en la dirección que usted dirige usted tiene una fedataría, la Prof. Elsa Alicia Ramos Vilca, fedatario, ¿es conforme?.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Sí.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Yo le

pregunto, permítame sacar la información, es una información fehaciente la cual le voy a mostrar, esta es la señorita que firma y fíjese una firma de un documento donde se supone que es copia fiel del original y me pone una raya, esta es la firma de la señorita y miren lo que hace, para mí ningún documento tiene valor legal de esto porque no es su firma de la fedataria, o sea, que las 5,000 copias que me ha enviado voy a tener que devolvérselas porque ninguna tiene asidero legal porque no es la firma que corresponde de la fedataria, o sea, estamos trabajando mal, tratamos de evadir, no sé lo que está pasando, para que me dé respuesta

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Consejero delegado, con el respeto que usted se merece y los consejeros también si bien es cierto por la cantidad de fotocopiado que tenían y que estábamos sacando y de repente por la premura del tiempo sólo ha colocado una rúbrica pero nosotros podemos dar fe que todo lo que han trabajado en esto de que son de los originales y si hay alguna situación que pudieran ustedes comprobar, corroborar dentro de la sede pues estamos llanos a mostrarlos y consideramos que es de repente un error pero yo puedo dar fe y el administrador que éstos obran en original en nuestra sede.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Para su conocimiento y un poco de ilustración señora directora, el fedatario también tiene un procedimiento y el procedimiento está bien claro, su firma, es más legalizamos nosotros nuestra firma como fedatario antes de empezar nuestras actuaciones, yo he sido fedatario como 10, 15 años de la SUNAT hay mucha responsabilidad porque son documentos originales los que estoy firmando, entonces ¿de qué estamos hablando?, la verdad le digo me da vergüenza que usted me sustente los documentos con una raya que es original que pueden corroborar, a mí me da vergüenza porque para legalizar un documento tiene que ser una firma que corresponda que esté registrada, no puede ser un garabato y ya que pase no, hay un procedimiento señora directora y tenemos que guiarnos a los procedimientos no podemos hacer lo que está primero, lo que está a la mano o lo que está a la vista, tenemos que cumplir con todo el proceso y si lo he pedido esas 5 mil hojas para mí no valen, no tienen validez legal porque si yo quiero hacer una acción de control mandar a la Contraloría, Poder Judicial, Ministerio Público no puedo porque no tiene sentido, no está legalizada, gracias señora directora, puede pasar señor administrador.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Si me permite antes de terminar, si bien es cierto, estoy asumiendo activos y pasivos, desde que yo he asumido el cargo de directora de Ugel yo asumo mis responsabilidades pero también las tienen que asumir los otros directores de Ugel, de igual forma también recordarles que si bien es cierto somos pasibles de ver algunas omisiones pero estamos llanos a subsanarlas; en ese sentido pido las disculpas del caso si es que hubiera alguna omisión al respecto y que nosotros siempre estaremos trabajando en beneficio de la educación y mejor con ustedes que son las autoridades que nos acompañan en cada uno de los procesos, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias señora directora, el señor es el administrador, correcto, su nombre por favor y puede proseguir y la fecha desde que es.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Señores consejeros, consejero delegado buenas tardes, soy administrador de la Ugel Nasca desde el año 2012.

Para esclarecer algunos puntos que de repente lo estamos tomando yo creo de un punto de vista global y la ejecución muchas veces no es global, entonces quiero esclarecer punto por punto como ya hemos escuchado acerca de las compras; si bien es cierto, desde el año 2010 que hemos presentado la información venimos nosotros buscando proveedores competentes que nos puedan brindar los servicios y los bienes de la mejor manera sin ninguna finalidad de conseguir provechos personales, creo que así hemos indicado cuando hacíamos las cotizaciones hemos invitado primero no estaba en convenio marco definido en Perú Compras, estaban los proveedores normales que tenían su RUC, su factura y todos sus documentos emitidos por la SUNAT, hemos invitado a cotizar a muchos proveedores de los cuales se escogían a los mejores y a los mejores precios, a los que brindaban la mejor calidad de entrega y mejor calidad del producto.

Luego apareció convenio marco, convenio marco ofertaba a través del OSCE, o SEACE como nosotros conocemos también, entonces este convenio marco nos brindaba un producto que nosotros no podíamos poner marcas, no podíamos poner las cualidades del producto y muchas veces había productos que no eran de la calidad que nosotros de repente requeríamos o del precio que nosotros

también pediamos que sea competente al de la ciudad, es por eso que se le viene comprando a este proveedor como es la Sra. Lourdes Taco y Distribuidora Lourdes que si bien es cierto son dos RUC diferentes pero de la misma familia de repente.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor administrador, le hago una interrupción porque me dice que ustedes compraron de marca.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Las marcas que necesitamos.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Acá usted entre todas, de 200 páginas he agarrado una página, dice así, cartulina sin marca, plumón sin marca, papel bond sin marca, tinta líquida sin marca, cinta para enmascarar sin marca, cola sintética sin marca, lápiz bicolor sin marca, tijera de metal sin marca, papel lustre sin marca, tajador sin marca, (ininteligible) con amplificador sin marca, o sea, usted está mintiendo, está engañando.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: No, discúlpeme, ¿de qué año es esa compra?.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: 2019, pásele por favor.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Mire estas compras nosotros lo hacemos a través de PERÚ COMPRAS, PERÚ COMPRAS como todos sabemos está registrado el nombre del producto lo vemos en pantalla y ese es el producto que a nosotros nos entregan, nosotros no podemos comprar a través de PERÚ COMPRAS un producto que no conocemos, por eso le digo convenio marco sí, nosotros no podíamos por eso es que hicimos una licitación, hicimos en el año 2013 en la cual también el mismo proveedor ganó y lo hicimos con

notario público para que haya la transparencia respectiva donde nosotros por eso cuestionábamos si nosotros poníamos lápiz Mongol, lápices de carbón Nº 2 podía venir en cualquier marca hasta en marca china por precio.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Permítame que le interrumpa, sabe por qué le saqué esa hojita porque usted nos habló que a veces hay diferentes marcas, igual para su conocimiento y para refrescarle la memoria usted no puede pedir en PERÚ COMPRAS la marca Mongol o la marca tal porque usted estaría dirigiendo las compras a cierta empresa, usted no lo puede hacer.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: (Ininteligible).

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, pero por qué me saca usted ese documento cuando dice es que de repente el precio oscila, primero dijo que compraron por marcas por eso de repente podía oscilar porque PERÚ COMPRAS no le va poner la marca y no le va dirigir a las marcas, señor director escúcheme cuando yo tome la palabra usted tiene que callarse por favor, yo le voy a dar la palabra, por favor con el respeto y el cariño que usted se merece, se lo digo con sinceridad, yo no quiero pasar por malcriado sino quiero explicarle algo porque usted habló de marca, entonces yo saqué un documento que no tiene marca y es porque está dirigido a PERÚ COMPRAS, y PERÚ COMOPRAS no pone marcas, contésteme así, puede usted tomar la palabra alcánceme la lista por favor.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Señor consejero delegado, para explicarle, mire PERÚ COMPRAS, nosotros ingresamos los productos que nosotros queremos, de acuerdo a la necesidad una vez que nosotros tenemos identificados los productos, nosotros soltamos tres días para que los proveedores coticen ese mismo producto que hemos nosotros identificado, una vez que nosotros tenemos los precios porque inclusive ahí viene unos con IGV, otros sin IGV, otros con flete, otros sin flete, entonces nosotros elegimos el producto de los proveedores que desde ya están certificados para hacer las ventas necesarias a cualquier proveedor a nivel nacional.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Director, yo quiero exposición, vamos a empezar con las preguntas, nosotros preguntamos y usted contesta, pero no vamos hacer de esto una conversación, ser más dinámicos porque tenemos todavía a 2 a 3 personas que van a tomar la palabra.
Dígame, ¿solamente hay una persona con dos razones sociales que usted le compra? sí, no y por qué.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Sí, porque son las únicas que aparecen cotizando en PERÚ COMPRAS.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, ¿por qué varía los precios del mismo producto en el mismo mes?.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Varían de acuerdo a las cotizaciones que nosotros soltamos y de acuerdo a eso si hoy día yo suelto una cotización x me la pueden subir o bajar de acuerdo a los parámetros que les pide el órgano de supervisión de compras, al día siguiente igual.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, si el presupuesto es anual por qué no se compra todo el producto en una sola compra y se evita oscilaciones de precios, ¿qué es lo que está pasando?, aún no le he dado la palabra, ¿qué es lo que está pasando?, ¿por qué no se hace eso?, si usted tiene dinero y puede semestralmente hacer las compras y no estar comprando por doce paquetes, 120 paquetes, 62 paquetes, ¿qué es lo que pasa?, para que conteste por favor.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Señor consejero delegado, nosotros quisiésemos para ahorrar tiempo, quisiésemos comprar porque el presupuesto viene global y es ahí donde nosotros de repente vemos que el presupuesto viene también desintegrado por programas y los programas cuando ellos solicitan su petición, recién nosotros podemos comprar, es por eso

que varían, inclusive nosotros tenemos seguidores de la ejecución presupuestal o que vienen del ministerio de Economía y Finanzas y del ministerio de Educación a ver la calidad de ejecución, entonces por eso es que tenemos, a veces tenemos que comprar si el programa PELA en ese entonces, me pedía un mínimo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor director solamente para ver todo de compras, dígame si está bien o está mal, ¿por qué se dio el contrato de servicios a dos personas que son trabajadoras de la Ugel?, nada más, dígame con eso solucionamos el problema de compra o no compra que subió o bajó el precio, dígame respóndame, si es verdad que las dos personas que abastecen a la Ugel son servidores de la Ugel.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Uno es ex servidor y el otro es servidor, ¿por qué se le dio?, yo quiero que me escuchen por favor, la explicación que les voy a dar.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Mire, para estas cosas no hay explicación señor director porque saben qué, es un delito lo que está haciendo, pero queremos una explicación que por lo menos sea consciente porque un trabajador nunca pueda abastecer a (ininteligible) un administrador, por favor guarden silencio, señor director tome la palabra por favor.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Señor consejero mire la señora Edith Monje es técnico administrativo, secretaria en la institución, él tiene su familia que brinda servicios de comida, de breack de todo caso, nosotros como tenemos programas donde piden la ejecución para la atención debida es uno de los proveedores que más ha complacido a la atención que nosotros hemos brindado a estos programas, es por eso que a ella le hemos contratado, pero en ningún momento hemos permitido de que ella deje de laborar porque es su familia quien lo ha atendido.
Con relación al Sr. Guzmán como ya contestó la directora, el señor fue cesante y se le pagó por bienes y servicios en vista de que nosotros necesitábamos

urgente la atención de este servidor ya que no había un ganador en esa plaza porque nosotros veníamos tramitando un déficit que se venía arrastrando por esto de la actualización de los sistemas como es el AIRSHP.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, o sea que para usted es conforme que el trabajador abastezca, ¿para usted es conforme eso?.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Yo creo que en ningún momento lo hemos tomado de preferencia ni de nada sino por la atención que se ha brindado y el cumplimiento que siempre hemos buscado eso nosotros.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor director, discúlpeme que le corte, o sea si yo atiendo bien al Gobierno Regional de Ica, yo empiezo a vender y hacerle obras y todo, espere yo le voy a dar la palabra; entonces, con las disculpas del caso, eso está mal tiene que reconocer señor administrador ningún funcionario ni ningún trabajador podemos abastecer a nuestra misma institución por favor entienda, eso está en la norma, no puede ser cuando (ininteligible) Estado ninguna persona que trabaje dentro del Estado.

Bueno, vamos a pasar a otra pregunta ¿por qué la Ugel Nasca no se preocupa del pago de deudas sociales?, ¿por qué la Ugel de Nasca no ejecuta pago de deudas sociales?.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: No ejecutamos porque no contamos con el presupuesto idóneo, cuando hemos tenido en años anteriores sí lo hemos hecho, deudas administrativas hemos venido pagando, una vez que salió la ley de la carrera magisterial ya el dinero a los docentes les viene previa informaciones como son 20, 25 años, sepelio y luto pero por decir su 30% tiene que ser judicializado para que pueda ser atendido en su debido momento, pero a partir del año pasado que ya se ha visto actualizado los sistemas que vienen rigiendo el pago de remuneraciones es por eso que desde ahí nosotros hemos venido teniendo problemas por la ejecución del presupuesto, tan es así que

nosotros inclusive con apoyo del gobierno regional hemos viajado a Lima para obtener este presupuesto y en Lima nos dieron la viabilidad que nos solucionara el gobierno regional ya que a través del gobierno regional no había déficit.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor director, esa pregunta viene después porque creo que habido gastos de un millón y millón y medio que pensaron que Lima iba a dar el dinero eso viene para después, vamos a seguir con las preguntas.
Dígame, ¿qué deudas pagan con los saldos presupuestales de cada año?.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Señor consejero, como ya le he explicado, hasta años anteriores al 2018 inclusive 2018 hemos pagado los administrativos la deuda de la 037, su 16% con lo poco que nos ha quedado hemos tratado de pagarles a ellos ya que los docentes tenían sus deudas, solamente nos queda prácticamente todo lo que es administrativo último que haya podido salir y las deudas judiciales que se vienen pagando paulatinamente de acuerdo a la decisión que toma la superioridad.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, señor director para su conocimiento el Consejo en Pleno hemos sacado una ordenanza donde se fija de que se le pague a todos los jubilados, no necesitan hacer procesos judiciales, bueno que eso lo tenga presente.

Siguiente pregunta, ¿la Ugel Nasca cuenta con resolución directoral de contratación de bienes y servicios para el año 2019?.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Si todos los años sacamos nuestra resolución, ha sido alcanzada dentro de la información que hemos enviado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, ¿con qué criterio realizan las modificaciones presupuestarias ustedes?.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Miren, los criterios pueden ser criterios superiores de la instancia superior que escuchábamos en la mañana acerca por decir de las modificaciones que hacen para pagar, hemos tenido último el pago de las auditorias financieras, también tenemos la macroregional donde reúnen y comunican que van hacer sus modificatorias y así como otras que también se hacen internamente dentro del programa de acuerdo a la necesidad que pueda haber y que esté permitida por la superioridad.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Para que me responda ¿de qué manera se encuentra distribuido el presupuesto anual de ejecutora?.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Se encuentra distribuido la 1 que es remuneraciones, la 2 que es pensiones, la 3 que son bienes y servicios y también tenemos la 25 que es sentencias judiciales.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, ¿en qué situación se encuentra el caso del Sr. Carlos Ferreyra en la I.E. Moisés Rebatta?.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Como lo explicó la señora directora que me antecedió la palabra, ella lo ha explicado, miren nosotros todo el tiempo hemos venido inclusive hemos cursado documentos a los directores para que ellos no hagan ningún contrato fuera de las normas porque tenemos muchas necesidades en nuestra jurisdicción de plazas administrativas tanto del personal de guardianía como de limpieza, de las instituciones educativas que son unidocentes que tienen ahora que están equipadas inclusive y que no tienen ese personal; pero aún así la Dirección Regional de Educación también sacó un múltiple el anteaño pasado donde comunicaban que estaba terminantemente prohibido que se hiciera permanecer a familias o a personas con la condición de que se queden a vivir en la institución y que hagan la guardianía, eso se hizo en forma general a todos.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Tengo entendido señor administrador que los devengados, ustedes devengan todos los meses pero tampoco giran.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Todo devengue se tiene que girar, de acuerdo a los días en el sistema, nosotros no podemos devengar y dejar lo devengado, nosotros devengamos cuando se va a girar, si hoy día yo hago el corte puede aparecer en devengado, si mañana hago el corte puede aparecer en devengado pero luego tiene que ser girado, es así.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Ahora, cómo me puede explicar usted en el primer trimestre, hay compras y vales de consumo para el personal que labora en la sede de la Ugel correspondiente al primer trimestre, hay uno por 9,600 soles y el otro por 14,200 los dos son del 27 de marzo 2019, dos el mismo día, el mismo mes y el mismo año.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Señor consejero le explico, son diferentes proveedores, uno es de la ciudad de Nasca y el otro es de la ciudad de Ica, sumados los dos es el total de las personas que nosotros le entregamos alimentos en la sede, entonces compramos en dos lugares eso sí lo hacemos a petición de todos los trabajadores que algunos viven en Ica y otro en Nasca, para no trasladar sus víveres, entonces unos compran en Ica y otros compran en Nasca pero es la totalidad de todos los trabajadores que tienen este derecho.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, y la Ley de Contrataciones, las compras no sobrepasan las 8 UIT.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Porque acá en un día acá usted ha gastado solamente en alimentos S/. 23,800, ahora quisiera saber quiénes fueron los que consumieron los alimentos en un sólo día (ininteligible).

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Bien le explico, los vales son de 600 nuevos soles y están las 42 personas porque hasta el primer trimestre nosotros veníamos otorgándole también este vale a los especialistas, luego de eso hemos tenido una auditoria en la cual todavía ha salido el veredicto final pero ya nos estaban recomendando de que ellos no tenían derecho, hemos nosotros tratado de sustentar en qué norma y en qué ley dice aquello, pero todavía como le digo eso está en debate de tener derecho o no, pero ya lo hemos tomado como una precaución.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Para que responda, ¿usted cree que tiene derecho de gastar 26 mil ó 23 mil en un mes para alimentos para el personal y solamente para cierto grupo?, por favor responda porque no creo que a todos los profesores les haya llegado ese bono.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Disculpe, ese bono es solamente para la sede, lo tienen todas las sedes en el gobierno regional recién los administrativos tienen un laudo, están viendo la forma de gestionar o sea que se les pague este beneficio.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, ¿algún otro consejero que quiera hacer alguna pregunta?, bueno señor director le agradecemos su participación.

EL SR. FERNANDO ALFREDO ALFARO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE LA UGEL-NASCA: Con su permiso señor consejero.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Bueno señores consejeros, el pedido es que pase toda la documentación a la comisión de Educación para que ellos se avoquen al conocimiento del proceso y determinen la faltas penales y administrativas, los que estén de acuerdo para que pase a la comisión para la investigación correspondiente, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera GUILLÉN: Consejero delegado, si me permite.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Dígame doctora.

La Consejera GUILLÉN: Solamente para que de repente usted aclare, si esto pasa a la comisión de Educación o es que pasa a la comisión de investigación, sólo eso quería aclarar.

En la comisión de investigación de educación, correcto.
Señor secretario sírvase dar lectura al siguiente punto de agenda.

9. **ACUERDO DE CONSEJO PARA AUTORIZAR AL GOBERNADOR REGIONAL, INTERPONGA DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD AL ARTÍCULO 22° DE LA LEY Nº 30230.**

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejero Boris para que sustente por favor.

El Consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, efectivamente nosotros formamos parte de la Mancomunidad de los Andes y en el transcurso de estos últimos días y los últimos meses hemos visto cómo el gobierno central viene otorgando algunos permisos y algunas licencias en algunas zonas de las regiones sin respetar el derecho que tenemos los gobiernos regionales a su autonomía y muchas veces esas colisionan los derechos ambientales que deben de tener los pueblos donde efectivamente puedan haber algunos recursos extractivos, es por eso que todos los consejos regionales que forman parte de ésta han tomado la decisión de solicitar la inconstitucionalidad del artículo 22° de la Ley Nº 30230, todo esto en virtud de que esta de alguna forma vulnera el derecho que tienen los gobiernos regionales a su autonomía y es contrario a lo que establece la Constitución, es por eso de que nosotros hemos considerado pertinente en cumplimiento de este acuerdo macro regional autorizar en este caso al presidente temporal de la Mancomunidad para que inicie este proceso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional para pedir la derogatoria de este artículo 22 de la Ley Nº 30230, es eso lo que queríamos someter a consideración del Pleno toda vez que formamos parte yo

creo que existe no solamente el deber moral sino también tenemos que cautelar los intereses de la región más aún que en esta provincia en especial tenemos algunos recursos extractivos no vaya ser que el gobierno central autorice algunas actividades extractivas desconociendo el derecho que tenemos en este ámbito de influencia de esta zona, el derecho también ciudadano a oponer, es por eso que solicito a todo el honorable Consejo Regional para autorizar al presidente temporal de la Mancomunidad para que proceda con este proceso de inconstitucionalidad, muchas gracias consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Muy amable consejero Boris, señor secretario para que dé lectura al acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: SE ACUERDA:
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Ica, a interponer Demanda de Inconstitucionalidad al artículo el artículo 22° de la Ley Nº 30230.
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, la publicación en el diario de mayor circulación de la región y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.
POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase
Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica
JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Con los que estén de acuerdo con lo leído por el señor secretario, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

10. USO DE LA PALABRA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN INFORME RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DEL TURISMO Y EL

PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE NASCA. (Oficio Nº 044-2019 en la provincia de Nasca)

REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE NASCA: Buenas noches consejero delegado, con su permiso gracias por venir a Nasca en nombre de la Cámara de Comercio.
Básicamente reforzar lo que ya el alcalde ha explicado, pero sin embargo precisar puntuales este es el mapa de la región Ica como verán el 20% de su territorio es este lado amarillo en la parte superior ha sido declarada zona arqueológica, ¿qué quiere decir esto?, que toda esta zona donde estamos, este lugar donde estamos pisando el ministerio de Cultura de manera de consulta en el año 2004 lo declaran como zona arqueológica todos los que hagamos acá el permiso y la anuencia del ministerio de Cultura, esto involucra prácticamente 2 regiones, 3 provincias y 12 distritos, las 100 mil personas más o menos.
En el año 2015 se aprueba el plan de gestión para administrar este don de 5,600 metros cuadrados, sin embargo este plan de gestión que requiere un un presupuesto de 77 millones de soles a la fecha no se le asignado dinero para ejecutar el plan de gestión pero sí se ha contratado al director Sr. Jhonny Islas del año 2015 con un sueldo de 10 mil soles, por 14 sueldos anual, no puede decir que no tiene dinero el ministerio de Cultura tal como lo vemos en el MEF tiene un presupuesto de 400 millones, los 200 millones se destinan al ministerio de Cultura, 127 al Cusco y zonas como Caral que son muy similares a la provincia de Nasca y Palpa pero mucho más pequeñas en recursos arqueológicos tienen un presupuesto de 18 millones.
El mismo caso con La Libertad que tiene un presupuesto de 27 millones, sin embargo la región Ica no tiene unidad ejecutora y por lo tanto no tiene ningún presupuesto, a pesar de que la unidad ejecutora reúne todos los requisitos porque tenemos un plan de gestión etc. eso hay un Acuerdo de Consejo el Nº 047-2017 donde se acuerda solicitar al Ministerio de Cultura digamos el tema (ininteligible) arqueológico que impide que estos pueblos que Nasca y Palpa se desarrollen y también le piden al ministerio que cree esta unidad ejecutora para justamente solucionar los problemas de Nasca y no desde Lima, esta misma resolución del Consejo Regional también recomienda el ministerio de Cultura que saque esta poligonal y ver los asentamientos humanos ver en las zonas altamente pobladas como la plaza de armas, el municipio etc. y también pide que se haga el tema del proyecto Cahuachi con el Gobierno Regional el Plan Regional COPESCO y debido a que no se aplica este plan de

gestión acá viene el tema del gobierno regional, el gobierno regional no puede pedir el presupuesto al Plan COPESCO para ejecutar esta vía porque el Plan COPESCO le ha puesto como condición primer hágame el saneamiento físico legal de Cahuachi y después te doy el visto bueno para tu proyecto, pero como no ha habido el saneamiento físico legal a pesar que el gobierno regional lo presentó en octubre del año pasado, el proyecto se encuentra estancado, entonces esta Poligonal viene causando enorme daño tanto al gobierno regional, a los municipios etc.

En el tema del Aeropuerto de Nasca ya en el año 2017 en setiembre (ininteligible) vino, supervisó el terreno del aeropuerto le dijo va, el gobierno regional lo puso en el Programa Multianual de Inversiones 2019-2021, la Ordenanza Nº 063-2017 Declara de Necesidad e Interés Público el Aeropuerto de Nasca hay un informe del Ministerio de Cultura sobre esta área donde opinan que hay que hacer el PEA y ese PEA ya fue aprobado para justamente construir el aeropuerto, ¿qué está faltando acá?, aquí está faltando el presupuesto, o sea, no estamos pidiendo los 60 millones de soles que pueda costar el aeropuerto y eso se convierte en presupuesto del gobierno regional pero si hay que hacer los estudios, entonces si no se hace el estudio no vamos a poder avanzar; por ejemplo el Aeropuerto de Pisco en el año 2005 se hizo el perfil de factibilidad para el mejoramiento del Aeropuerto Internacional, el estudio costó 350 mil soles, digamos que actualizados los precios hoy día deben estar en un orden de 500 a 600 mil soles, es necesario que se junte la Municipalidad de Nasca y el gobierno regional a fin de que le asignen el presupuesto porque si no tienen el presupuesto para este aeropuerto la declaratoria de necesidad y utilidad pública digamos que no va a tener ningún efecto en su gobierno van a pasar 04 años, en esos cuatro años no se va poder tener un estudio para poder ejecutar el proyecto. Como les dije ya tienen el terreno, falta hacer el saneamiento físico legal, el alcalde ya tiene las coordenadas, ya tiene el informe de la (ininteligible) factible, el ministerio de Cultura también le ha dado el visto bueno y lo que necesita en este momento que ya está en el presupuesto participativo en el Programa Multianual de Inversiones necesita que le asignen el presupuesto para elaborar los estudios que yo considero serán unos 500 a 600 mil soles.
Es importante de que ustedes reconozcan que acá se hizo un Corredor Turístico empieza en la Huaca Centinela en Chincha sigue Paracas en Pisco, sigue Ica con la Huacachina, continuamos con Palpa y terminamos en Nasca, tanto Nasca como Chincha el ingreso y salida de estos corredores; por lo tanto, en

Nasca debería haber un aeropuerto para que ingrese y para que también continúen sus vuelos sino se hace demasiado pesado el viaje de Chincha a Nasca demora 2 a 3 horas, nosotros no tenemos doble vía eso va tardar mucho; entonces eso es un refuerzo para que se haga el aeropuerto.
El otro problema también que tienen que tener en consideración es que el gobierno regional tiene que reconocer este corredor turístico que hoy día lamentablemente y eso también hay que tenerlo en cuenta, está siendo estrangulado por una empresa que está haciendo el sobrevuelo a las líneas de Nasca y de Pisco, ¿qué está pasando acá?, está perjudicando este corredor turístico porque al hacer sobrevuelos de las líneas de Nasca desde Pisco no permite el desplazamiento de los turistas en todo nuestro corredor, ese estrangulamiento solamente beneficia a una empresa perjudica a la provincia de Nasca y Palpa, Ica porque no permite este flujo además que el espacio aéreo de Nasca es tan pequeño, no muchas avionetas pueden volar el espacio aéreo a Nasca, entonces cada avioneta que viene de Pisco y otros lugares posiblemente de Lima también no permite que las avionetas de Nasca puedan despegar porque el que está en el aire es el primero que tiene la preferencia; entonces lo que estamos pidiendo en el gobierno regional es que se cree una ordenanza reconociendo este corredor turístico y reconociendo el circuito turístico del sobrevuelo de las Líneas de Nasca desde el Aeródromo de María Reiche, ciertamente no podemos todavía crear una ley que prohíba eso pero en el interín creo que eso sería un paso muy avanzado por lo mismo que le he explicado del tema de la Poligonal, no se pueden hacer actividades mineras, no se pueden hacer actividades agrícolas, no se puede hacer ningún tipo de actividades porque estamos en un enorme poligonal arqueológico incluyendo para el aeropuerto y de todas las actividades que se puedan hacer acá es muy difícil por el tema arqueológico lo lógico es que así como la arqueología nos perjudica también nos beneficia.

Esto de acá no es de ahora, esto viene ya desde mucho tiempo atrás, tuvimos una comisión de Cultura del Patrimonio de la Cultura en el año 2017 llegamos algunos acuerdo, se firmaron los convenios, se hicieron las ordenanzas correspondientes; sin embargo, hoy día estamos atascados porque nos falta el presupuesto para la elaboración del estudio del Aeropuerto Regional para Nasca, se cumplan con los acuerdos de Consejo que ustedes hoy día lo están ratificando es necesario que se cumpla o que el ministerio de Cultura le haga caso al gobierno regional porque no podemos tener este enorme problema y no contar con una unidad ejecutora, se redefina esta Poligonal no es justo

que (ininteligible) el Proyecto Cahuachi con el Plan COPESCO obligue a que esto se reinicie porque este proyecto implica también un centro de interpretación, señalética entre otros componentes, yo agradezco que el gobierno regional quiere hacer la carretera pero no solamente se está haciendo la carretera se trata de poner en valor el circuito turístico a Cahuachi, significa señalética, baños etc.
Lo otro es el saneamiento físico legal de los sitios arqueológicos que ustedes tienen que tener conocimiento que el patrimonio mundial es de Nasca, el proyecto de Cahuachi ni los acueductos y todos los sitios arqueológicos que están en este enorme Poligonal tanto de Nasca como de Palpa, ninguno de ellos tiene saneamiento físico legal, entonces mientras no tengamos una (ininteligible) que tiene presupuesto con 17 y 28 millones de soles, con Walter Alva y sigamos con nuestro amigo Jhonny Islas no se ejecute este plan de gestión cualquier cosa que queramos hacer en nuestra provincia se va encontrar con este enorme Poligonal sin saneamiento físico legal en los sitios arqueológicos y la causante principal de que el día de hoy tanto como Nasca y como Palpa estén rezagadas, estén en crisis, no tengan empleo, no tengan empresas y sus hermanas provincias tanto Chincha, Pisco e Ica sí he visto que habido un avance, el gran problema que tenemos es el tema de la Poligonal, es el tema que hemos relacionado con las ordenanzas que se han impuesto anteriormente y si les pediría que estas ordenanzas que se han emitido en el año 2017 se cree una comisión o vean la posibilidad que realmente se cumpla con todos estos proyectos, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Muy amable señor Benavides, preciso y conciso.
Bueno, tenemos seguidamente señor secretario por favor, disculpe va tomar la palabra el consejero Boris.

El Consejero DÍAZ: Consejero Delegado, efectivamente el ciudadano que nos ha hecho la exposición trae a colación el año 2017 y 2018 acá un grupo de alcaldes de las ciudades de los distritos de Ica al Cusco al unirse con personalidades de COPESCO; sin embargo, creo que esa una decisión política del gobierno regional porque para crear una unidad ejecutora no tenemos que pedirle permiso al ejecutivo porque eso es una atribución del titular del pliego, creo que esto debería consejero delegado con su venia someter a votación para nosotros sea parte de un Acuerdo Regional para que se cree la unidad ejecutora

de Turismo para la ciudad de Nasca. Efectivamente para que el ministerio de Cultura pueda transferir a través de COPESCO de presupuesto, si bien es cierto quien les habla ha hecho gestiones con respecto al Bosque de Piedras en el distrito de Parcona, no se ha podido viabilizar pese a que ya se encuentra con el perfil viable y solamente porque COPESCO no quiere transferir presupuesto, por eso que muchos de los alcaldes dijeron no lo hacemos a través de COPESCO y yo creo que COPESCO tendría que suscribir un convenio porque estaría saliendo fuera de su ámbito territorial, por eso es necesario y es importante que por decisión política porque efectivamente hoy en día no está ejecutando recursos pero por decisión política se cree la unidad ejecutora que no solamente va a servir para Nasca sino para toda la región porque a través de la unidad ejecutora se pueden formular proyectos de inversión de Turismo, en Chincha, en Pisco, en Ica y en los demás distritos, creo que tenemos que fortalecer y poner en valor el corredor turístico que hoy en día es una fuente de empleo y de beneficio directo a las economías familiares, entonces por eso yo considero pido personalmente creo que es cierto, Nasca en los últimos años no tiene la cantidad de afluencia de turistas que tenía anteriormente, por eso creo que es deber y obligación moral de este Consejo atender este requerimiento eso es lo que quería plantear consejero delegado, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto consejero Boris, va a tomar la palabra el señor alcalde en la provincia de Nasca, el señor Oscar Díaz.

EL SR. JULIO ÓSCAR ELÍAS LUCANA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA: Solo una cosa pequeña, la posición que ha manifestado nuestro amigo Max Benavides es la posición que compartimos con toda la población de Nasca, por eso yo me aúno al pedido mezclar el pedido nuestro, pero yo me aúno al pedido que usted maneje esta unidad ejecutora es esencial, elemental no solamente para Nasca, para toda la región como bien lo ha descrito el consejero Boris, entonces es importante señores consejeros que lo analicen y tomen una decisión que va a beneficiar a toda la región de Ica, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias señor alcalde y se puede acercar para que nos pueda acompañar.

Vamos a desarrollar un Acuerdo del Consejo de la unidad ejecutora de Turismo, le vamos a ceder la palabra al Sr. Germán Rivera puede tomar la palabra por favor.

11. USO DE LA PALABRA, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA DE ICA", RESPECTO A LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA.

EL PROF. FERNANDO GRANDA RIVERA: Antes que nada señor consejero Jorge Navarro, señores consejeros, representantes de cada una de las provincias, autoridades presentes, público en general, tengan ustedes muy buenas noches. El motivo de mi presencia acá es para poder hacer conocer tanto al Consejo como al público presente sobre la situación y la problemática que viene atravesando un grupo de profesores de hace más de cinco años prácticamente, la verdad que me siento indignado, me siento molesto, frustrado porque considero tanto a los profesores que yo represento como yo mismo, me siento sorprendido por una autoridad que estuvo a cargo de la municipalidad en la gestión anterior. La Municipalidad en la gestión anterior promovió una maestría para los profesores con el fin de que nosotros pudiéramos desarrollar y poder dar mejores condiciones, desempeñar un mejor trabajo hacia nuestros estudiantes, esta maestría que ofreció en la gestión anterior lo hizo a través de un convenio que fue aprobado por la municipalidad en sesión de consejo, un convenio que fue aprobado por ambas instituciones, tanto la Municipalidad de Nasca y la Universidad San Luis Gonzaga de Ica. Nosotros de buena fe hemos creído en la voluntad del alcalde entonces y hemos accedido a participar de este convenio, hemos hecho todo un proceso de dar el examen, todo el proceso, hemos iniciado los estudios en dos semestres, hemos realizado un estudio de dos semestres, pero la universidad suspende las clases diciendo que no pueden continuar las clases porque la municipalidad no ha cumplido con parte del convenio y ustedes se preguntarán ¿qué no cumplió la municipalidad?, la municipalidad ofreció a la universidad algo de 150 hectáreas en la parcela 3 a cambio de las pensiones de los maestros y nosotros como estudiantes lo que teníamos que cumplir era el pago de las matrículas y el pago de las inscripciones, cosa que nosotros lo cumplimos, nosotros hemos cumplido con pagar esas matrículas y la inscripción como decía el convenio específico, pero sin embargo en el camino nos damos la sorpresa de que ese ofrecimiento que estaba haciendo la municipalidad a la universidad prácticamente iba en vano

porque la municipalidad en ningún momento tenia lo que acredita de que ese terreno era de la municipalidad, entonces prácticamente todo ese tiempo nos han tenido divagando de ir con insistencia, con el alcalde para que el rector pueda dar una solución; sin embargo, se dilató y nunca hubo una solución, este año nosotros con la esperanza de que una nueva gestión asuma el compromiso y al menos nos dé una alternativa de solución, nosotros en el mes de marzo nos acercamos acá al despacho del señor alcalde e incluso en una sesión de consejo y también hicimos conocer nuestra problemática y pedimos a la sesión de consejo a los regidores de que consideren nuestra situación para nosotros nos cuesta, hemos invertido más de 60 mil soles, hemos invertido tiempo y en dónde queda todo ese trabajo de nosotros, muchos profesores tuvieron que hacerse préstamos para poder cumplir con esta parte, ustedes saben muy bien cuál es la situación ahorita del maestro y entonces pese a esa situación porque queremos escalar, porque queremos ascender porque queremos lograr hacer una carrera hicimos un sacrificio y pagamos; sin embargo se llegó a conversar con el alcalde y el señor consejero Jorge Navarro y tuvimos una reunión en el rectorado y había voluntad por parte de la autoridad del señor alcalde y por intermedio de Jorge Navarro el señor consejero le dan solución a esta situación, pero a ese trabajo, a ese compromiso, a esa disponibilidad tanto del rector como de la municipalidad tenía que continuar en diálogo cosa que no continuó y es por eso que se ha ido dilatando desde el mes de marzo hasta el mes de agosto en donde nosotros en nuestra desesperación ya insistimos se logró hacer una cita tanto con el director de la escuela de post grado fuimos con el director de la escuela de post grado ya con la compañía del Prof. Manuel Garibay Calle y llegaron el señor alcalde, el señor consejero, nos planteó una solución prácticamente el señor director de la escuela de post grado no es una solución ¿cuál era?, nosotros teníamos que pagar todo, ¿cuánto es todo?, tenemos que pagar 4 mil soles y ahora yo digo ¿podrá algún profesor y estar tal día podrán pagar 4 mil soles?, entonces lo que nosotros acá venimos a pedir es el apoyo de nuestras autoridades porque ese convenio salió de la municipalidad yo me indigno porque no debe de quedar así, es un convenio que salió de acá no es un convenio que hicimos los alumnos directamente con la universidad, no, salió de acá de la municipalidad.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Prof. Fernando ya.

EL PROF. FERNANDO GRANDA RIVERA: Si para concluir, entonces hicimos una reunión con los profesores y hemos acordado pagar nuestras pensiones, no sé cómo lo vamos hacer, pero lo tendríamos que hacer, pero necesitamos el apoyo de nuestras autoridades, para que puedan mediar con el rector, se pueda validar los estudios que ya hemos realizado y se pueda dar la facilidad de pago de manera fraccionada al menos pero cosa que hasta ahorita no lo están siento los maestros.
Señores consejeros, agradecemos a la Ing. Leslie Felices que en el transcurso de esta semana hemos tenido que buscar a través de mi compañero para que también pueda interceder y es a partir de ahí es que ya el documento, el memorial que hemos presentado ya se está dando trámite, incluso está para confirmarse que este documento ya va pasar para la escuela de post grado, pero eso no queda ahí necesitamos el apoyo de las autoridades, yo pongo en consideración y más bien pido a ustedes no sé que este caso también pueda ser derivado a la comisión, al consejo de asesoría para que nos puedan dar las orientaciones porque nos vemos perjudicados en este tema. La municipalidad tiene que hacerse responsable, nosotros hemos caído, me siento así hemos caído en un juego por afán de ganarse un voto quiero pensar no sé a lo mejor nos prometemos el oro y el moro y a la hora de la hora no se cumplió nada, gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias señor Fernando Rivera para acotar algo más, si bien es cierto hablamos con el señor rector que nos dio la facilidad de hablar con él, que lo llevé el documento que se le presentó con la relación de toditos los alumnos que son 71 alumnos que tampoco usted no fueron francos en decirme y sincerarse de que la contraparte que les daban a ustedes el curso de la maestría era que el alcalde tenía que darle un terreno, eso no me lo dijeron y cuando vamos donde el rector dijo oye hermano de una vez hay que ayudarlos, sí pero (ininteligible), hay que ser francos doctor, doctor sabe qué, Jorge, amigo o consejero saben que no nos quieren dar porque el alcalde prometió una cosa y no le ha dado; entonces, nos está perjudicando pero me doy con la sorpresa de ustedes ni siquiera nos lo dijeron de que la contraparte era un terreno (ininteligible), de ahí dijeron para ir hablar con el director de la maestría que es mi amigo, dije hermano así le dije atiéndelo pero automáticamente ahorita a estos señores porque necesito que los apoyen automáticamente hermano me dijo, creo que él hizo un documento para el rector, ahí se quedó todo yo viajé ese miércoles a Lima, bueno había un comentario a pesar que hice ese pequeño trámite uno de ustedes puso en el

facebook de que el consejero no se le conoce quién es el consejero delegado yo no me voy a resentir por estas cosas pero se le está sirviendo y están mordiendo la mano, o sea, en qué estamos, dónde estamos, por eso estoy llano apoyarlos, es más a ese señor que comentó le he dado la mano, no me hago problemas y ni me reciento por cosas simples hay que ser sinceros, no hay que hacer daño, agarrando un equipo, empezar todo el mundo a maltratar, había otro que decía no lo conocen ustedes él, por eso es que hablan él se identifica con Nasca yo me identifico con Nasca, yo he nacido acá en Vista Alegre, es mi vida, entonces vamos a reanudar, yo no vivo de resentimientos ni nada por el estilo, vamos a darle ya el director hizo el fraccionamiento correspondiente para este sector si mal no me equivoco porque lo que quieren ustedes es el fraccionamiento, a ver vamos a darle la palabra al consejero Boris.

El Consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, efectivamente lo que empieza mal, termina mal y creo que acá las autoridades nos tendríamos que conducir con responsabilidad, creo si bien es cierto no queremos buscar culpables lo que queremos solucionar, yo quiero recordarle en todo caso públicamente al señor rector de la universidad así como él nos pueda brindar esa capacitación a los docentes, nosotros en este caso el sector salud le brinda (ininteligible) y no recibimos nada a cambio, creo que en todo caso habría que formalizar a través de un convenio interinstitucional y si es la forma para este caso específico un convenio tripartito entre la municipalidad provincial de Nasca, el gobierno regional y la universidad para que se dé creo en todo caso si ellos están tan exquisitos de cobrar porque estamos (ininteligible) dejar nosotros gastamos 10 o 15 internos de medicina, le damos campo clínico, desayuno, almuerzo y cena y en salud lo que le llamamos patache y eso es bastante, no crean que es poco recurso es bastante y de igual forma el gobierno regional le damos campo de prácticas a los alumnos de las ciencias administrativas; entonces creo yo que acá tiene que haber una colaboración interinstitucional pero tenemos que formalizar el documento, si bien es cierto que hay la buena voluntad pero esperemos que esas voluntades se puedan plasmar y se pueda exigir su cumplimiento porque si bien es cierto hoy día nos dirán saben que lo fraccionamos, mañana puede cambiar de parecer pero si ya establecemos un convenio es de estricto cumplimiento por todo lo que suscriban el convenio.
Por eso consejero delegado, permítame a título personal que esto pase a la comisión de asuntos legales para hacer un dictamen para autorizar el Gobernador Regional de suscribir un convenio para este caso específico con la

Universidad San Luis Gonzaga, con el Gobierno Regional y si contamos con la anuencia de la municipalidad provincial para que sea un convenio tripartito, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, disculpe como ha sido aludido el señor alcalde, quiere tomar la palabra por favor.

EL SR. JULIO ÓSCAR ELÍAS LUCANA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA: Consejero Delegado por su intermedio, es bueno aclarar que los términos que se ha referido el profesor Granda se refieren a un convenio que hizo mi antecesor, la gestión anterior, le explico para que tengan pleno conocimiento.
Nosotros tenemos, se acuerda que yo expuse la parcela 3 para Nasca para el crecimiento urbano, de esas 4 mil hectáreas el alcalde anterior se comprometió vía convenio darle 150 hectáreas de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica a cambio de un convenio de maestrías a los docentes de Nasca, es una decisión y un convenio muy importante aplaudible y favorable, pero en el interin en el transcurso bienes nacionales con el ministerio de Cultura anularon esa sesión y remitió eso a Bienes Nacionales al ministerio de Cultura; entonces por eso es que se quedan en el aire ese convenio, ahí no hubo una irresponsabilidad, no hubo una mala intención que es bueno aclararlo, nosotros si bien es cierto asumimos el activo y el pasivo, hemos viajado, hemos conversado dos veces con el rector incluso con el área del doctorado y se ha vislumbrado una posibilidad pero cuando hemos conversado con el rector le hemos dicho nuestra predisposición de que estamos reiniciando los trámites para recuperar esas 4 mil hectáreas y de allí cumplir y honrar el convenio que se firmó en ese entonces, eso es bueno que se sepa que estamos predispuestos a tratar de solucionar el tema pero siempre con respeto y guardando las formas porque eso lo que corresponde, hay que respetar el cargo de consejeros y de quien le habla porque represento a la provincia de Nasca, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Muchas gracias señor alcalde. Disculpe doctora tiene la palabra.

La Consejera FELICES: Yo lo que quería manifestar eso con respecto, yo creo que el alcalde ha explicado con respecto a ese convenio que ha existido y que prácticamente se ha incumplido, o sea el convenio si ha existido donde los perjudicados son todos los profesores que han estudiado la maestría, yo creo que aquí lo que nosotros deberíamos hacer es interceder puesto que ya vemos que existe la voluntad del señor rector en darle solución a ese problema, yo particularmente he conversado con él y existe esa predisposición y yo creo que eso le daría más fuerza que aquí el Consejo Regional pudiera de interceder y se haga un acta de cargo y tal como lo menciona el alcalde se pueda ver con respecto a que se dé cumplimiento de acuerdo a los trámites que se tiene que hacer para recuperar ese terreno y que se dé cumplimiento al convenio, pero mientras tanto se agilice y se pueda dar el trámite que necesita en estos momentos nuestros docentes puesto que estamos en un proceso de licenciamiento y esto tiene que hacer aceleradamente antes del mes de diciembre, mi propuesta es esa, gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto consejera Leslie, tiene la palabra la consejera Nancy.

La Consejera GUILLÉN: Consejero delegado por su intermedio, a raíz de esta problemática de los maestros sobre todo que es el estudio de maestría a través de la conciliación con el rector pueda permitirnos beneficiarnos no solamente a los maestros de Nasca sino también este convenio debería pasar de repente a la comisión de asuntos legales que se generalice a nivel regional y que todos los alcaldes que tuvieron esa voluntad de poder firmar un convenio en beneficio de los maestros se haga, entonces yo estaría pidiendo que en este convenio, en el dictamen que va hacer la comisión de asuntos legales considere a nivel regional que sea más abierto el convenio, es lo que quería pedir y plantear.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto consejera Nancy, secretario para que la persona siguiente, por favor un minuto.

EL PROF. FERNANDO GRANDA RIVERA: Señores consejeros, consejero delegado por su intermedio, agradezco la buena voluntad que se reflejan en ustedes, a nosotros nos urge dar trámite a esta maestría porque está en riesgo,

es decir lo que hemos invertido y lo que hemos estudiado queden nulo, es por eso que nosotros estamos que ya agilizamos hemos decido pagar nosotros vamos a pagar lo que queremos es la voluntad por parte de ustedes para poder llegar a un acuerdo formal con la universidad y se continúe al margen de lo que se pueda conseguir con el convenio que acaba de decir el consejero, gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto y hay que hacerlo ya porque parece que la SUNEDU quiere anular todo hay que hacerlo rápido para que no haya problemas ok.

El Consejero DÍAZ: Como cuestión de orden consejero delegado, efectivamente queríamos plantear sin perjuicio que se vaya a trabajar a futuro la suscripción de este convenio y de repente formemos una comisión que inmediatamente el día lunes pueda constituirse al rectorado para interceder a que se suscriba una adenda donde previo el saneamiento físico la municipalidad pueda cumplir con lo que corresponde a la entrega del terreno; entonces yo creo que con esa adenda pudiera de alguna manera retomar todo eso, creo que efectivamente es algo ajeno a la voluntad de la municipalidad provincial pero sin embargo sigue el compromiso y creo que eso debe ser motivo de la suscripción de una adenda, eso es lo que quería plantear como una alternativa.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto consejero Boris, vamos a someter señores consejeros a votación lo planteado, la exposición del señor director del director del hospital.

EL C.D. JOEL ROBERTO ROSALES PACHECO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE APOYO "RICARDO CRUZADO RIVAROLA" DE NASCA: Ante todo quiero expresar un saludo al consejero delegado, señores consejeros que esta noche estarán acá acompañándonos en nuestra provincia, un saludo del sector salud de la provincia de Nasca y todos los que estamos presentes en este auditorio, en forma sucinta voy hacer un sustento en cinco cuadros la situación crítica por la que viene pasando el hospital de la provincia de Nasca.
En primer lugar quiero expresar con tres ejemplos nada más para poder entender que la calidad de una ciudad o la calificación de una ciudad se vale de tres aspectos fundamentales, el tema de los servicios está en manos de la

municipalidad agua, seguridad, luz, parques, jardines y el tema de educación, el sector educación y el tema de salud nos corresponde a nosotros, pero la calidad de la población se mide a través de estos factores, a ustedes se les ha alcanzado una carpeta y en el cuadro 1 nosotros van a poder observar ahí en la carpeta que les he alcanzado en el cuadro 1 el Hospital de Nasca, el Hospital Socorro, el Hospital de Chincha y el Hospital de Pisco estos cuatro hospitales somos una categoría II-1; pero sin embargo más abajo en la parte del presupuesto podemos notar de que el Hospital de Nasca cuenta con un presupuesto anual de S/. 30'740,448, el Hospital Socorro cuenta con un presupuesto de S/. 39'397,386, el Hospital de Chincha cuenta con un presupuesto de S/. 60'449,511 y el Hospital de Pisco con S/. 48,767,400; este presupuesto que nos asigna el ministerio de Salud a través de la población en general, en la provincia de Nasca nos considera como una población como provincia de 61,076 que es bien cierto, la población asignada al Hospital Socorro 136,000, Chincha 226,200 y al Hospital de Pisco 141,041 habitantes; pero nosotros esta noche queremos neutral porque es parte de la crisis que nosotros tenemos porque nosotros tenemos una población asignada realmente de 241,000 habitantes.

En el cuadro Nº 2 yo les voy a poder demostrar que nosotros como ustedes ven en la parte superior zona dice zona del norte de Arequipa, es decir nosotros atendemos a los pacientes a la población de Acarí, Bella Unión, Charla, Cháparra, Haki, Lomas, Atico, Caravelí, etc. porque nosotros hacemos la referencia y contra referencia de toda esa zona norte de Arequipa y en total es una población 58,729 personas, también atendemos nosotros a la altura de la zona de Ayacucho que son Prado, San Juan, San Pedro, Sancos, Cabana, Aucará, Lucanas, Chaviña, Llauta, Ocaña, Cristóbal y son la población aproximada de 53,290 que sumando a esa población flotante de turistas anuales que vienen y que es atendido por el Hospital de Nasca suman 241 mil, pero sin embargo a nosotros nos asignan un presupuesto menor de todas las unidades ejecutoras que son hospital de categoría II-1.

Hay algo más que quería decir porque es parte de nuestra problemática, nosotros recibimos, atendemos las emergencias de Essalud, es decir Essalud en Marcona que es la población de un centro minero es un III-1, el centro de salud de Nasca de Essalud es III-1, es decir todas las emergencias que se suscita en la provincia de Essalud y tanto como el ministerio de Salud lo atiende el Hospital de Nasca.

Yo quiero ser enfático en decir de que esta crisis que nosotros estamos llegando en el Hospital de Nasca, creo que el Hospital de Nasca, con mucho mayor que

en otros hospitales porque estoy demostrando una cuestión presupuestal, pero yo quiero decirles de que esta crisis viene de la gestión pasada, a la gestión del gobierno anterior, el Sr. Cillóniz y digo esto porque ustedes saben que el presupuesto se realiza un año anterior, se programa un año anterior el presupuesto y todas las cosas que vienen pasando en todos los sectores es el producto de la elaboración de ese presupuesto que no es real, pero en este caso yo voy a demostrarles ahora porque nosotros estamos solicitando la declaratoria de emergencia solamente por el hecho de que faltan especialistas, sin contar los otros temas de ambulancias, de equipos, solamente en el tema de especialistas, nosotros en la actualidad tenemos cuatro especialistas pediatras nombrados y se asignó en aquel entonces siete especialistas más, un total de 11 especialistas y digo que esto es responsabilidad de las gestiones pasadas que venimos asumiendo pero nosotros que estamos en gestión tenemos que responder y ahora resolver los problemas a lo cual estamos asumiendo, lo que es real en la actualidad yo cuento con 4 especialistas pediatras y la diferencia que me faltan son 7, a estos 7 en mi presupuesto los he ido contratando por terceros e internistas se le asignó a este hospital 7 de los cuales en la actualidad tengo 0 médicos internistas para hacer un riesgo quirúrgico necesito los internistas y nosotros hemos venido pagando a 5 por terceros, tenemos en el caso de los ginecólogos tenemos 3 nombrados y se le asignó en aquel entonces a 6 médicos ginecólogos y suman un total de 9, en la actualidad tenemos solamente 4 y 5 y yo pagaba por terceros, si nosotros vemos el caso de cirujanos, radiólogos, anestesiólogos, patólogos tenemos un déficit en este momento de 30 especialistas de nuestro hospital y 30 especialistas significan que yo he venido pagando para poder atender la necesidad de salud de la provincia y de los sectores de Ayacucho y Arequipa yo he tenido que venir pagando por terceros pero el presupuesto del año 2019 comparado al año 2018 ha caído en un millón y medio en mi presupuesto y lo que es para terceros estoy aproximadamente en medio millón de soles menos, es decir que no tengo dinero para terceros, entonces no me encuentro en la capacidad de sostener financieramente el pago de los especialistas y por lo tanto si no tengo médico internista no puedo hacer riesgo quirúrgico, si no tengo ginecología y yo quiero así decir y reconocer la labor que viene desarrollando el personal asistencial y el médico especialista en nuestro hospital porque hasta el día de hoy por ejemplo no tenemos no tenemos ninguna muerte materna en nuestro hospital, hasta el día de hoy nosotros en cuanto a la ejecución presupuestal y meta física somos uno de los primeros hospitales y lo demostramos con hechos que somos unos de los hospitales que estamos cumpliendo con nuestra

responsabilidad de ejecutar nuestro presupuesto, pero a la vez cumpliendo la meta física; pero ante esta situación en el cuadro Nº 4 que ya estoy por terminar tenemos una deficiencia de 30 médicos especialistas que su haber mensual es de S/. 6,500 y yo tengo un déficit mensual S/. 195,000 mensuales que en los cuatro meses que me quedan significa S/. 780,000; es decir si yo no logro buscar un financiamiento por S/. 780,000 para sostener a los médicos especialistas, nosotros no estamos pidiendo otra cosa más que los médicos especialistas no voy a poder sostener al hospital de la provincia de Nasca considerando que al inicio yo les expliqué que en realidad no son 61 mil habitantes población asignada al hospital sino que atendemos a Arequipa, atendemos las alturas de Ayacucho, atendemos a los turistas que vienen anualmente a nuestra provincia, las emergencias de los hospitales de Essalud atendemos nosotros, o sea esta situación a mi me ha conllevado presentar el documento y a solicitar al Consejo Regional la declaratoria de emergencia del Hospital Ricardo Cruzado Rivarola como unidad ejecutora 402 por las razones expuestas, porque en esta situación los médicos, hay una posición cerrada de los sindicatos de nuestro hospital, de los jefes especialistas de los servicios porque hasta el día de hoy nos mantendremos firmes en la atención de salud de nuestra provincia y de los otros sectores ya mencionados, ya se está volviendo insostenible; en ese sentido, ellos están preocupados si se produjera una muerte de cualquier naturaleza se nos puede denunciar por negligencia médica, nosotros estamos poniendo de conocimiento al Consejo que es la máxima autoridad de nuestra región para la declaratoria de emergencia que puede ser un instrumento tanto técnico legal para nosotros poder defender cualquier situación que se pudiera presentar.

Nosotros finalmente quiero decirles necesitamos una inyección económica de 780 mil soles para sostener hasta el mes de diciembre, yo solamente quiero terminar solamente con un hecho administrativo para que ustedes tengan una idea de la importancia de lo que es la salud en cualquier parte de nuestro país, hace aproximadamente tres semanas el Sr. René Rosauro Caro que fue regidor cuando tuve la oportunidad de ser alcalde sufrió un accidente yendo en el ómnibus de Arequipa con un tráiler, el señor sufrió un accidente a las 3 de la mañana, perdió el brazo en ese instante, tuvo fracturas de las cuatro costillas, perforación de los pulmones y llegó a las 6 de la mañana traído por los bomberos al Hospital de Nasca y en el Hospital de Nasca pudimos estabilizar al señor ex regidor quien me acompañó en mi gestión y el señor fue derivado una vez estabilizado lo llevamos a Ica y de Ica como es ex trabajador de una empresa minera fue llevado recién a un especialistas de Essalud, pero

fue atendido principalmente en nuestro hospital que es ministerio de Salud y hasta el día de hoy está en cuidados intensivos y está sobreviviendo gracias a la intervención de este hospital y eso es posible gracias a los médicos internistas, eso es posible a los médicos cirujanos de ese momento, pero como le vuelvo a repetir el dinero nos alcanzó hasta el mes de julio, agosto con todos nuestros ingresos propios estamos cumpliendo con los especialistas, pero ya setiembre, octubre y noviembre ya no tenemos cómo cumplir, eso quería comentar y solicitarle a la doctora de emergencia del Hospital Ricardo Cruzado Rivarola, muchas gracias señor consejero.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias señor director, un momentito terminamos con esto y le damos el minuto que pide, gracias.
Señor secretario para que dé lectura al proyecto de la Creación de la Unidad Ejecutora de Turismo de Nasca.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: SE ACUERDA:
ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al titular del pliego 449 del Gobierno Regional de Ica, en cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley General de Presupuesto la creación de la unidad ejecutora vinculada al Plan COPESCO en la provincia de Nasca, departamento de Ica.
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.
POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.
Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica
DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Los

señores consejeros que estén de acuerdo con lo expresado por el secretario, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA**, con **07 votos a favor**, de los consejeros: Navarro, Díaz, Felices, Magallanes, Rojas, Esquirva y Cama.

Consejera Nancy ¿ha levantado la mano?.

La Consejera GUILLÉN: No sé si de repente no he escuchado bien, hace un momento quedamos en que tenía que pasar a la comisión de asuntos legales para también fortalecernos de la parte legal, o sea, ¿cuáles son los criterios para poder ser una unidad ejecutora?, no lo tenemos a la mano por eso creo que se coordinó internamente que pasara a la comisión de Asuntos Legales.

Correcto doctora, ya pasamos debates no podemos retroceder, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA**, con **07 votos a favor**, de los consejeros: Navarro, Díaz, Felices, Magallanes, Rojas, Esquirva y Cama; **01 abstención** de la consejera Guillén.

Bueno, vamos a someterlo a votación el convenio entre la municipalidad, el gobierno regional y la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Para autorizar la adenda.

El proyecto declaratorio de emergencia del Hospital Rivarola de Nasca, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, vamos a darle lectura al acuerdo.

El Consejero DÍAZ: Muchas gracias Consejero Delegado, yo personalmente a título personal permítame aunarme a este pedido porque considero de que el Hospital de Nasca es cíclico, quiero recordar con la presencia de los compañeros Anicama, Borda el año 2011 y 2012 tuve el enorme privilegio de ser director administrativo del hospital y los problemas eran los mismos, pero en esa oportunidad teníamos un aliado tan importante que era ahora es nuestro señor alcalde, tuvimos que ejecutar un proyecto de inversión de aproximadamente 3

millones y empezamos a superar esa brecha de recursos humanos porque en esa época se estaba empolvando sala de operaciones porque teníamos cirujanos pero no teníamos anestesistas, teníamos ginecólogos y en ese momento se empezó a superar y hoy nuevamente estamos con eso, considero personalmente como trabajador del sector y yo habiendo nacido acá en Nasca es un deber moral yo quiero pedirle respetuosamente a todos los consejeros que en esta oportunidad podamos plantear este dictamen en los siguientes términos: Declarar en emergencia la capacidad operacional y el desabastecimiento de bienes y servicios en el Hospital Ricardo Cruzado Rivarola de Nasca, eso es lo que quería plantear para que se someta a votación, luego con este instrumento pudiera seguramente el señor director juntamente con el titular del pliego solicitar una demanda adicional al ministerio de Economía o al MINSA para que puedan coberturarse la necesidad, muchas gracias señor consejero delegado.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR en emergencia la capacidad operacional y desabastecimiento inminente de bienes y servicios del Hospital Ricardo Cruzado Rivarola de Nasca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Vamos a someterlo a votación, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Ya acabó la sesión de consejo, un momento vamos acabar la sesión falta un punto todavía quien va a exponer antes de que dé lectura el consejero Boris, que sea cortita por favor porque estamos llevando puntos transcendentales para la provincia de Nasca.

REPRESENTANTE DEL GRUPO COLECTIVO CIVIL DE NASQUEÑOS: Buenas noches, primero saludar al alcalde de Nasca, el Grupo Colectivo Civil Nasqueños "LAS LÍNEAS DE NASCA SON DE NASCA", con su venia consejero de Nasca y a todos los consejeros, agradecerles porque hoy es un día histórico para Nasca porque Nasca fue olvidada, Paracas, Ica ha desarrollado turismo pero Nasca hoy ha sido escuchada, usamos una plataforma del 27 de agosto, tuvimos una marcha por 10 puntos en la cual el señor alcalde y ustedes señores consejeros han desarrollado tres puntos, vamos en buen camino, solamente le pedimos que no nos olviden y que esta es la voz del pueblo, el pueblo ese día se manifestó y pedimos que no nos olviden y nos den el desarrollo para el turismo y así vamos a tener el desarrollo para Nasca, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor secretario para que dé lectura el único punto de agenda.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Último punto de agenda AUTORIZAR al consejero delegado en atención del principio de economía procesal la inmediatez de iniciar las sanciones legales a través del Ministerio Público las denuncias que llegaran al Pleno del Consejo sin perjuicio de comunicar al Procurador Público e inicie las acciones legales conforme a sus atribuciones.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: El consejero Boris va exponer por favor, les pido un minuto es muy importante estamos haciendo justicia por los nasqueños me incluyo yo, vamos a darle el pase al Dr. Boris para que exponga sobre las denuncias penales a toda esta corrupción porque sé que el Pleno del Consejo está en contra de la corrupción, por favor démosle el pase al Dr. Boris puede tomar la palabra doctor.

El Consejero DÍAZ: Gracias, consejero delegado efectivamente estos últimos días la política nacional está pasando por una turbulencia y cada día se va acentuando la crisis de valores en especial afectando a la administración pública, creo yo nosotros no queremos formar parte creo de aquellas autoridades y funcionarios de gestión popular que no cumplieron con su deber y prueba de ello el Pleno de Consejo anterior viene siendo denunciado por omisión funcional, nosotros en salvaguarda de nuestra integridad como autoridades elegidas por la voluntad popular, creo yo que no habiendo de oficio iniciado estas acciones el Procurador Público deberíamos nosotros el Pleno del Consejo autorizar al consejero delegado para que proceda a iniciar las denuncias penales que corresponda, para esto quiero resaltar creo que en el desarrollo en las mesas de trabajo hemos recibido diversas denuncias; por lo tanto, permítame consejero delegado:

1. Proceder la denuncia penal contra quienes resulten responsables por el supuesto delito de cobro indebido en la Dirección Regional de Educación y la Ugel Chincha y recomendar al titular del pliego la inmediata separación de cargo para facilitar las investigaciones en la Ugel Chincha.
2. Denunciar penalmente contra quienes resulten responsables por el delito de negociación incompatible por los contratos en la modalidad CAS en el Hospital Regional de Ica, creo que todos hemos conocido algunos audios y creo que ahí tiene que iniciarse las investigaciones y de hallar responsables seguramente el titular de la acción penal los establecerá.
3. Denunciar penalmente a quienes resulten responsables por la supuesta negligencia el delito de las muertes maternas en el Hospital San Juan de Dios de Pisco.
4. Denunciar penalmente contra quienes resulten responsables por las supuesta negligencia funcional.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejero Boris disculpe, supuesta no, con la muerte porque fueron muertes.

El Consejero DÍAZ: Por la supuesta negligencia funcional y abuso de autoridad en la Red de Salud Ica, asimismo exhortar al Gobernador Regional el estricto cumplimiento de la recomendación de la Oficina Defensorial de Ica.
5. Denunciar penalmente a quienes resulten responsables por el supuesto delito de colusión, estafa y negociación incompatible en la contratación del servicio

del pintado de la infraestructura del Hospital San Juan de Dios de Pisco durante el ejercicio fiscal año 2018.
6. Denunciar penalmente contra quienes resulten responsables por el supuesto delito de negociación compatible en la declaratoria de nulidad del expediente de ejecución coactiva en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo en la región Ica.
7. Denunciar penalmente a los que resulten responsables por el supuesto delito de colusión y negociación incompatible en la ejecución de equipamiento de los Hospitales Regional de Ica, Santa María del Socorro y San Juan de Dios de Pisco.
8. Denunciar penalmente al director y contra quienes resulten responsables por el supuesto delito de omisión y retardo injustificado de deberes funcionales en el Instituto Superior Tecnológico de Nasca.
9. Denunciar penalmente contra quienes resulten responsables por el supuesto delito exposición al peligro de las personas, de los pacientes referidos del Hospital San José de Chincha al Hospital Regional de Ica, siendo uno de estos casos el paciente Atúncar de 19 años de edad quien nuevamente fue referido al (ininteligible) neuro cirujano al Hospital San José de Chincha quien dejó de existir al llegar al Hospital San José de Chincha, valga la redundancia.
10. Denunciar penalmente contra quienes resulten responsables por el delito de malversación de fondos, peculado y otros en el CLAS del Centro de Salud de San Clemente de la provincia de Pisco y la oficina de enlace de los CLAS de la Dirección Regional de Salud de Ica.
Eso es quienes hemos podido resumir creo que no podemos hacer la omisión a nuestras funciones fiscalizadores y también habiendo tomado conocimiento de la existencia de estos presuntos delitos tenemos la responsabilidad, el deber y la obligación de hacer las denuncias penales toda vez que el Procurador Público de oficio ha debido de actuar; sin embargo, no lo está haciendo, pero también lo estamos vinculando para que él también dentro de sus atribuciones proceda conforme a ley, eso es lo que quería manifestar consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Los señores consejeros que estén de acuerdo con lo manifestado por el consejero Boris sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, no habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria descentralizada en la provincia de Nasca.

Siendo las **veinte horas y treinta y seis minutos**, a los **seis días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve**, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2019, Dr. Jorge Luis Navarro Oropeza, dio por culminada la sesión extraordinaria de esta fecha.